

*Caja Costarricense de Seguro Social  
Seguro de Salud (CCSS-SEM)*

---

---

✦ *Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes*

✦ *Al 31 de diciembre del 2015 y 2014*

✦ *Informe Final*

---

## **ÍNDICE**

---

	<b><u>Página</u></b>
<b><i>Opinión de los Auditores Independientes</i></b>	3-4
<b><i>Estados Financieros</i></b>	
- <i>Estados de Situación Financiera</i>	5-6
- <i>Estados de Ingresos y Gastos</i>	7
- <i>Estados de Flujos de Efectivo</i>	8
- <i>Estados de Variaciones en el Patrimonio</i>	9
- <i>Notas a los Estados Financieros</i>	10-100
<b><i>Informe sobre el sistema de control interno</i></b>	101
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	102-103
<b><i>Informe sobre la información financiera suplementaria</i></b>	104
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	105
<i>Información Financiera Suplementaria</i>	106-123

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Señores**  
**Junta Directiva**  
**Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.)**  
**Presente**

### ***Dictamen sobre los estados financieros***

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **Caja Costarricense de Seguro Social-Seguro de Salud**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y 2014, y los estados de ingresos y gastos, de flujos de efectivo y de variaciones en el patrimonio por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

### ***Responsabilidad de la administración por los estados financieros***

La administración es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las bases contables descritas en la nota 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra Auditoría. Excepto por lo indicado en las “Bases para una Opinión Calificada”, efectuamos nuestra Auditoría de acuerdo con normas internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la Auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una Auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de Auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de Auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una Auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de Auditoría obtenida es suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

### **Bases para una opinión calificada**

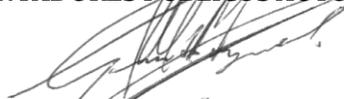
- Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Gerencia Financiera no ha finiquitado el convenio con el Ministerio de Hacienda para reconocer la cuentas por cobrar referente al traslado de funcionarios del Ministerio de Salud, por un monto de ¢328.043.29 millones de colones y ¢294.446.58 millones de colones, respectivamente, que corresponde a planillas que ha pagado la Caja Costarricense de Seguro Social a personas que se trasladaron a un programa de desarrollo específico del Ministerio de Salud, ya que su validez depende del pronunciamiento que emitirá la Procuraduría General de la República. Este hecho se encuentra documentado con la Ley 7374 y según el criterio externado por la Dirección Jurídica, mediante el oficio DJ-4580-2006.

### **Opinión**

En nuestra opinión, a excepción de los efectos por los ajustes que pudieran existir según lo comentado en la sección “Bases para una opinión calificada”, los estados financieros adjuntos se presentan de forma razonable, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **Caja Costarricense de Seguro Social - Seguro de Salud**, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y las variaciones en el patrimonio por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2.

Este informe ha sido preparado únicamente para información de la **Caja Costarricense de Seguro Social - Seguro de Salud**. Sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del mismo, el cual con la aprobación de la Caja, es asunto de interés público.

### **DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez  
Contador Público Autorizado N° 1649  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2016

San José, Costa Rica, 29 de marzo del 2016

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)  
SEGURO DE SALUD**

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014  
(Expresados en millones de colones costarricenses)**

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo e inversiones en valores	<b>3 y 4</b>	379.418,46	271.929,71
Cuentas por cobrar, netas	<b>5</b>	249.572,81	314.408,34
Inventarios	<b>6</b>	80.874,75	82.659,81
Productos acumulados por intereses	<b>7</b>	4.168,36	1.415,26
Otros activos corrientes	<b>8</b>	576,49	0,17
<b>Total activos corrientes</b>		<b>714.610,87</b>	<b>670.413,29</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	<b>9</b>	526.253,70	492.886,23
Deuda Estatal cuota e intereses	<b>10</b>	858.052,15	628.890,11
Inversiones (Bonos del Estado)	<b>11</b>	3.985,12	4.105,10
Cuentas y documentos por cobrar	<b>12</b>	179.479,31	36.978,77
Otros activos	<b>13</b>	3.220,73	3.212,86
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1.570.991,01</b>	<b>1.166.073,07</b>
<b>Total activos</b>		<b>2.285.601,88</b>	<b>1.836.486,36</b>
<b>Cuentas de orden deudoras</b>		<b>1.807,45</b>	<b>1.807,45</b>
<b>Cuentas dudoso cobro</b>		<b>26.848,47</b>	<b>23.248,14</b>

*(Continúa...)*

(...Finaliza)

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)  
SEGURO DE SALUD

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014  
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas y gastos acumulados por pagar	14	142.395,25	142.143,98
Depósitos custodia, garantía y otros	15	22.519,23	20.884,68
Deducciones por pagar	16	7.165,72	8.224,62
Otros pasivos	17	19.202,67	18.099,86
Gastos acumulados (provisiones)	18	147.562,17	127.853,90
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>338.845,04</b>	<b>317.207,04</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Documentos por pagar, largo plazo	19	38.755,36	28.193,04
Provisión para contingencias legales	20	10.155,00	4.465,39
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>48.910,36</b>	<b>32.658,43</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>387.755,40</b>	<b>349.865,47</b>
<b>Patrimonio</b>			
Superávit donado	21	39.634,57	31.310,38
Superávit por revaluación de activos	22	227.662,25	276.740,95
Excedentes acumulados	23	1.216.911,96	895.489,75
Excedente del año	24	413.637,70	283.079,81
<b>Total patrimonio</b>		<b>1.897.846,48</b>	<b>1.486.620,89</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>2.285.601,88</b>	<b>1.836.486,36</b>
<b>Cuentas de orden acreedoras</b>		<b>1.807,45</b>	<b>1.807,45</b>
<b>Cuentas dudoso cobro</b>		<b>26.848,47</b>	<b>23.248,14</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe  
Subárea Contabilidad Operativa

Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe  
Área Contabilidad Financiera

Lic. Carlos Montoya Murillo  
Director Financiero Contable a.i.

Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente  
Gerencia Financiera

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)  
SEGURO DE SALUD

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014  
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	<i>Nota</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>
<b>Ingresos</b>			
Cuotas particulares	25	1.663.986,10	1.540.359,90
Cuotas del estado	26	33.062,62	26.211,44
Productos por servicios médicos	27	324.302,30	214.929,28
Servicios administrativos	28	31.920,51	26.981,12
Otros productos	29	189.769,43	223.775,00
<b>Total ingresos</b>		<b>2.243.040,96</b>	<b>2.032.256,74</b>
<b>Gastos</b>			
Servicios personales	30	985.418,36	920.167,23
Servicios no personales	31	91.562,69	86.342,08
Consumo de materiales y suministros	32	259.236,90	236.724,05
Aportes y contribuciones	33	216.017,33	200.244,34
Depreciaciones	34	31.547,17	30.043,82
Subsidio de Seguro de Salud	35	82.918,02	73.005,05
Otras prestaciones	36	52.720,00	53.390,03
Becas y capacitación	37	565,94	299,63
Gastos por estimación cuentas de dudoso cobro	38	20.729,04	55.234,92
Otros gastos	39	47.282,67	44.491,10
Ajustes a períodos anteriores	40	41.405,14	49.234,68
<b>Total gastos</b>		<b>1.829.403,26</b>	<b>1.749.176,93</b>
<b>Excedente del año</b>		<b>413.637,70</b>	<b>283.079,81</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe  
Subárea Contabilidad Operativa

Lic. Carlos Montoya Murillo  
Director Financiero Contable a.i.




Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe  
Área Contabilidad Financiera

Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente  
Gerencia Financiera




**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)  
SEGURO DE SALUD**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014  
(Expresados en millones de colones costarricenses)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Actividades de operación:</b>		
Excedente del año	413.637,70	283.079,81
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de efectivo</b>		
Ajustes aplicados a periodos anteriores (Ver notas 3, 5, 12, 17, 23, 29, 38, 40 y 41-2)	(10.164,15)	(64.993,90)
Depreciaciones y amortizaciones	31.547,17	30.043,51
Estimación para incobrables	20.729,04	55.234,92
<b>Subtotal</b>	<b>455.749,76</b>	<b>303.364,34</b>
<b>Variación en activos y pasivos de operación</b>		
Cuentas por cobrar y documentos por cobrar	(327.556,09)	(201.456,23)
Inventarios	1.785,06	(3.335,25)
Otros activos y productos acumulados	(3.337,29)	39.114,71
Cuentas por pagar y otros pasivos corrientes	1.929,73	(46.571,80)
Provisión para contingencias	5.689,61	4.287,01
Gastos acumulados (provisiones)	19.708,27	17.995,82
<b>Total efectivo provisto por actividades de operación</b>	<b>153.969,05</b>	<b>113.398,60</b>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Variación neta en patrimonio	8.324,19	37.318,00
Documentos por pagar	10.562,32	(2.177,52)
<b>Total efectivo provisto por actividades de financiamiento</b>	<b>18.886,51</b>	<b>35.140,48</b>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(65.486,79)	(88.487,97)
Variación en inversiones en bonos del Estado	119,98	(3.484,51)
<b>Total efectivo usado para actividades de inversión</b>	<b>(65.366,80)</b>	<b>(91.972,48)</b>
Variación en efectivo y equivalentes de efectivo	107.488,75	56.566,60
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	271.929,71	215.363,11
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (ver nota 3 y 4)</b>	<b>379.418,46</b>	<b>271.929,71</b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros*



Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe  
Subárea Contabilidad Operativa



Carlos Montoya Murillo  
Director Financiero Contable a.i.



Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe  
Área Contabilidad Financiera



Lic. Gustavo Picado Chacon, Gerente  
Gerencia Financiera

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)  
SEGURO DE SALUD**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014  
(Expresados en millones de colones costarricenses)**

	<i>Superávit Donado</i>	<i>Superávit por Revaluación de Activos</i>	<i>Excedentes Acumulados</i>	<i>Excedente (Pérdida) del año</i>	<i>Total</i>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2013</b>	<b>24.773,30</b>	<b>245.960,39</b>	<b>709.290,28</b>	<b>251.193,37</b>	<b>1.231.217,34</b>
Ajustes aplicados a periodos anteriores (Ver notas 3, 5, 12, 17, 23, 29, 38, 40 y 41-2)	---	---	(64.993,90)	---	(64.993,90)
Acumulación de excedentes	---	---	251.193,37	(251.193,37)	---
Superávit donado	6.537,08	---	---	---	6.537,08
Revaluación de activos	---	30.780,56	---	---	30.780,56
Excedente del año	---	---	---	283.079,81	283.079,81
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2014</b>	<b>31.310,38</b>	<b>276.740,95</b>	<b>895.489,75</b>	<b>283.079,81</b>	<b>1.486.620,89</b>
Acumulación de excedentes	---	---	283.079,81	(283.079,81)	0,00
Superávit donado	8.324,19	---	---	---	8.324,19
Superávit por revaluación realizado (Ver nota 22.(1))	---	(48.506,55)	48.506,55	---	---
Revaluación de activos	---	(572,15)	---	---	(572,15)
Ajuste contable a las cuentas por cobrar conciliación efectuada a través de la herramienta denominada Saldos Contables (Ver nota 23.(1).c.)	---	---	(10.164,15)	---	(10.164,15)
Excedente del año	---	---	---	413.637,70	413.637,70
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2015</b>	<b>39.634,57</b>	<b>227.662,25</b>	<b>1.216.911,96</b>	<b>413.637,70</b>	<b>1.897.846,48</b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros*

Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe  
Subárea Contabilidad Operativa

Lic. Carlos Montoya Murillo  
Gerente Financiero Contable a.i.

Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe  
Área Contabilidad Financiera

Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente  
Gerencia Financiera



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)  
SEGURO DE SALUD**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en millones de colones costarricenses)*

***Nota 1 - Antecedentes***

La Caja Costarricense de Seguro Social, Institución del Estado sin fines de lucro, fue creada por la Ley número 17 del 01 de Noviembre de 1941 y elevada a rango constitucional en 1943. Esta Institución, dirigida por una Junta Directiva, tiene a su cargo la administración del Seguro de Salud y el Seguro de Pensiones.

De acuerdo al Artículo 62º del Reglamento del Seguro Salud el financiamiento de dicho Régimen es de la siguiente manera:

**1. Sector asalariado**

- a. Trabajadores: 5.50% de sus salarios.
- b. Patronos: 9.25% de los salarios de sus trabajadores.
- c. Estado como tal: 0,25% de los salarios de todos los trabajadores del país.

La deducción debe practicarse tanto sobre el monto ordinario del salario como sobre las retribuciones extraordinarias o especiales, incluido el salario en especie.

**2. Sector pensionados**

Pensionados: 5.00% del monto de sus pensiones.

Fondo que paga la pensión: 8.75% del monto de la pensión que paga.

Estado como tal 0.25% del monto de las pensiones de todos los pensionados cubiertos por este Seguro.

**3. Asegurados voluntarios**

La contribución que corresponde al asegurado voluntario estará determinada por los ingresos de referencia del solicitante y el porcentaje de contribución establecido en la escala contributiva que apruebe la Junta Directiva por recomendación de la Dirección Actuarial y de Planificación Económica.

La diferencia entre el porcentaje de contribución que paga el asegurado y el porcentaje de contribución global, será asumida por el Estado como cuota complementaria. Asimismo y en forma adicional, el Estado deberá aportar el 0.25% sobre la masa cotizante de este grupo.

**4. Asegurados por el Estado en condición de pobreza**

La contribución para financiar el aseguramiento de la población en condición de pobreza, se determinará de conformidad con los cálculos realizados por la Dirección Actuarial y de Planificación Económica de la Caja Costarricense de Seguro Social.

**5. Trabajadores independientes**

La contribución que corresponde al trabajador independiente estará determinada por la escala contributiva aprobada por la Junta Directiva con base en la recomendación técnica de la Dirección Actuarial y de Planificación Económica. La diferencia entre el porcentaje de contribución que paga el asegurado y el porcentaje de contribución global, será asumida por el Estado como cuota complementaria. Asimismo y en forma adicional el Estado deberá aportar el 0.25 % sobre la masa cotizante de los trabajadores independientes. Lo anterior de acuerdo a Circular N° 47.502 de fecha 10 de octubre de 2012

referente al incremento de la base mínima contributiva a trabajadores independientes y asegurados voluntarios aprobado por la Junta Directiva, en artículo 41 de la sesión N° 8603, celebrada el 4 de octubre de 2012.

## **Nota 2 - Principales políticas de contabilidad**

Con base en el Artículo 8 de la Sesión 8458 de fecha 29 de Julio de 2010, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social aprobó como Normativa Contable los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público.

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por la **Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) – Seguro de Salud** en la preparación de sus estados financieros, se detallan a continuación:

### **A. Unidad monetaria**

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Las transacciones en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio de mercado, que es similar al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada período económico son ajustados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica. A excepción de los *Préstamos Externos* no incluidos en la Deuda Estatal, los cuales para sus registros contables tales como *amortizaciones o desembolsos* se utiliza el tipo de cambio denominado *Tipo de Cambio para las Operaciones del Sector Público No Bancario*, suministrado por el Banco Central de Costa Rica. Las diferencias de cambio, provenientes de la liquidación de los derechos y obligaciones en moneda extranjera y del ajuste a los saldos a la fecha de cierre son registradas con cargo a las operaciones del período respectivo.

### **B. Sistema de contabilidad**

La CCSS utiliza para el asentamiento de las transacciones y otros hechos en el registro contable y reconocido en los Estados Financieros de los ejercicios con que guardan relación el *METODO DE DEVENGADO*, y no únicamente cuando se efectúa su cobro o pago en efectivo o su equivalente. Excepto en lo que corresponde a Intereses por Cobrar sobre Cuotas Obrero Patronales y Préstamos Hipotecarios, los cuales se registran a base de efectivo.

### **C. Metodología de registro de intereses sobre las cuotas obrero patronal:**

Para el registro de los intereses a base de devengo se requiere que en el momento que una factura se ajuste ya sea por declaratoria de difícil recuperación, anulación y otros que involucren intereses, se generen las relaciones contables correspondientes para el descargo respectivo en lo concerniente a los intereses en tiempo real, escenario que al compararlo con el modulo contable con que cuenta SICERE actualmente requeriría de una reingeniería desde la perspectiva contable, lo cual significaría una contabilidad en línea.”

En vista de la imposibilidad del Sistema Centralizado de Recaudación para contabilizar diariamente los intereses, a continuación se detalla el procedimiento a emplearse para el registro pertinente:

- a) Generar un proceso mensual en el SICERE a una fecha específica, con lo cual se obtienen los saldos para cada una de las facturas por concepto de los intereses correspondientes para cada seguro.
- b) Con dicha información se genera un asiento automatizado que permite realizar el registro contable de la cuenta por cobrar por intereses y el ingreso correspondiente, esto mensualmente.
- c) Posteriormente, en el siguiente mes se realiza la reversión del asiento automatizado mediante el cual se registraron los intereses del mes anterior y se contabiliza el nuevo saldo que se haya determinado con el proceso indicado en el inciso b.

d) Este proceso de registro y reversión se realiza mensualmente.

#### **D. Estimación incobrables**

##### **I. Estimación cuentas de dudoso cobro, cuentas 132-xx-x**

La estimación de cuentas de dudoso cobro, cuentas 132 “Cuentas por Cobrar Cuotas Instituciones Públicas y Privadas”, cuentas 132-01-0 CxC Cuotas Pat Sec. Priv. y 132-10-0 CxC Cuotas Trab. Sect. Priv., son trimestralmente actualizados por el Área Control de la Morosidad, unidad adscrita a la Dirección de Cobros, lo anterior en apego a la metodología para el cálculo de la estimación por cuentas de dudoso cobro, elaborado en Mayo de 1999. La metodología utilizada es la siguiente:

#### **Información base:**

Analizar la información que genera el sistema de cuentas por cobrar mediante el reporte C x CP 565 tanto de las planillas ordinarias como adicionales.

#### **Análisis de Información:**

Para todas aquellas deudas de diez o más años de antigüedad, con respecto al año para el cual se calcula la estimación y en vista que en Costa Rica opera la prescripción decenal, deberá estimarse un 100% como reserva por dudoso cobro.

Con base en el reporte C x CP 565 deberá analizarse la evolución de los saldos a cada año para cada régimen (Salud o Pensiones) con el fin de determinar el porcentaje de recuperación.

El porcentaje de recuperación se calcula de la siguiente forma:

A = Saldo de morosidad del año 1 al 31 de diciembre del año 2

B = Saldo de morosidad del año 1 al 31 de diciembre del año 3.

C = Monto recuperado entre el año 2 y el año 3.

C = A - B

Finalmente el porcentaje de recuperación (D) será:

$D = (C/A) * 100$

Una vez calculados los porcentajes de recuperación para cada año, al 31 de diciembre de cada año de la serie utilizada, se obtiene el promedio simple de ellos. Dado que la matriz que se forma es triangular, deberá repetirse el último dato disponible esto con el fin de mantener la misma cantidad de información para calcular el porcentaje de recuperación promedio del año en revisión.

#### **Cálculo de la estimación:**

Obtenidos los porcentajes promedio de no recuperación para cada año, éstos le serán aplicados a los saldos (al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la estimación), de cada año de la serie utilizada.

##### **II. Metodología del cálculo de la estimación para incobrables de las otras cuentas por cobrar a corto y largo plazo SEM.**

Para la determinación del cálculo de la estimación, se considera como base el sistema decenal, el cual comprende para dicho estudio el período de tiempo a partir de los saldos del 31 diciembre del año 2006 al 30 Noviembre del 2015.

Para la actualización de la estimación anual se considera el año actual o en ejercicio excluyendo el año más antiguo.

1. Se determina para cada cuenta el importe registrado de cada año, el cual corresponde a la suma de los movimientos como débitos, así como el monto recuperado de cada año que será la suma de los movimientos como créditos. Datos que se presentan en el balance mensual de movimientos de cuentas tanto en el Seguro de Salud (SEM) como en el Seguro de Pensiones (IVM).

Monto Registrado=  $\sum$  débitos

Monto Recuperado=  $\sum$  créditos

2. Establecer el saldo de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre de cada año. Datos que se presentan en el balance mensual de movimientos de cuentas tanto en el Seguro de Salud (SEM) como del Seguro de Pensiones (IVM).
3. Se determina el porcentaje recuperado de la siguiente manera: El monto recuperado de cada año dividido entre el resultado de la sumatoria del saldo anterior y el monto registrado del año actual.

**Fórmula:**

**% Recuperado = Monto recuperado ÷ (saldo anterior + monto registrado actual)**

4. El porcentaje No recuperado se determina restando al 100% el porcentaje recuperado.

$$\begin{array}{rcl} \text{Total \%} - \% \text{ Recuperado} & = & \% \text{ No Recuperado} \\ 100\% - 21\% & & = 79\% \end{array}$$

5. Se establece el promedio porcentual tanto para lo recuperado como lo no recuperado al final del período decenal en estudio. El promedio obtenido en el porcentaje No Recuperado se aplica al saldo de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre del último año contable, obteniendo el monto promedio de la Estimación total de la cuenta por cobrar para los diez años analizados.

**Estimación Incobrables** = Promedio del % No Recuperado x Saldo de la Cuenta por Cobrar del último período en estudio.

La Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en SEM e IVM, fue aprobada mediante Memorando N°22.144 de fecha 07 de Marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procede a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado "Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social"

Las cuentas contables a las que se les aplica la metodología citada anteriormente son: 124008 Cuentas por Cobrar Instituciones Privadas, 125002 Cuentas por Cobrar Instituciones, 128000 Cuentas por Cobrar Convenio INS Servicios Médicos Riesgos de Trabajo, 129006 INS Convenio Servicios Médicos Accidentes de Tránsito, 130000 Cuentas por Cobrar Particulares, 135008 Cuentas a Cobrar Empleados, 137000 Cuenta por Cobrar Servicios Médicos, 170008 Cuenta por Cobrar INS Convenio Servicios Médicos Riesgos Profesionales SRT, 171004 Cuenta por Cobrar INS Contrato Servicios Médicos Riesgos Profesionales SRT, 172000 INS Contrato Servicios Médicos Seguro Obligatorio Automotor SOA, 173000 INS Convenio Servicios Médicos Seguro Obligatorio Automotor SOA, 229009 Arreglo Pago Compañía Bananera, 233000 Cuentas por Cobrar Cuotas Sector Privado Patronos Inactivos y 245020 Hipotecas y Documentos por Cobrar.

Finalmente sobre la deuda estatal, cuentas 125 "Cuentas por Cobrar FODESAF", 133 "Cuentas por Cobrar Deuda Estatal, 265 "Deuda Estatal Cuota e Intereses" y 266 "Cuenta por Cobrar Estado Convenios M H", a las mismas no se les realiza estimación alguna, por cuanto la Institución ha utilizado durante muchos años como política no incluir dichos rubros dentro de la estimación de cuentas incobrables, en razón de que el fundamento o principio de tales obligaciones corresponde a Leyes de la República que deben ser cumplidas por parte del Estado.

### **E. Inversiones**

Las inversiones están valuadas al costo de adquisición, y las primas y descuentos se amortizan por el Método de Línea Recta.

Al 31 de diciembre de 1998, la administración revaluó las inversiones en Unidades de Desarrollo "TUDES" para ajustarlas a su valor real. Para esta revaluación se habilitó la cuenta patrimonial número 600-16-7 Patrimonio por Revaluación de Inversiones, con base en la tabla de valores diarios de las unidades de desarrollo emitida por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). A partir de Febrero del 2000 está revaluación se realiza mensualmente.

Actualmente, se efectúa la revaluación mensual afectando la Cuenta Contable 850-17-6, "Ingresos por Revaluación TUDES".

### **F. Inmuebles, maquinaria y equipo**

El inmueble, maquinaria y equipo se registra al costo de adquisición o construcción. Al 31 de diciembre de 2007 la Institución ajustó el valor de sus inmuebles adquiridos hasta el 30 de Noviembre de 2007 aplicando a los edificios el índice de precios para materiales y mano de obra para construcción de edificios publicado por la Cámara Costarricense de la Construcción y para el mobiliario adquirido hasta el 31 de Diciembre de 2007, se aplicó el *Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI)*, publicado por el Banco Central de Costa Rica.

Los índices fueron aplicados tanto al valor bruto como a la depreciación acumulada, acreditando el neto al superávit por revaluación. El gasto correspondiente a la depreciación sobre la revaluación fue cargado a gastos del año.

Mediante oficio ACCAS 256-2015 de fecha 23/10/2015 el Área Contabilidad y Control Activos y Suministros informa sobre el cambio de indicador económico en el Proceso de Reevaluación de Activos Institucionales, utilizando a partir de Setiembre 2015 el denominado **Índice de Precio al Productor de Manufactura (IPP-MAN)**, el cual sustituye al *Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI)*.

### **G. Depreciación**

Los gastos por depreciación son calculados por el método de línea recta. La vida útil estimada se detalla en la Nota 9.

### **H. Superávit por revaluación**

El superávit por revaluación de los Edificios incluye el efecto de la depreciación acumulada revaluada en la cuenta patrimonial, utilizando el Método de Revaluación Proporcional, (Activo Revaluado (-) Depreciación Revaluada = Patrimonio por Revaluación.

### **I. Inventarios**

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, las existencias en bodega están valuadas al costo promedio.

### **J. Prestaciones legales**

En la Norma de Relaciones Laborales aprobada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en sesión 8474 Artículo 5 del 21 de octubre 2010, y publicada en la Gaceta 238 del 8 de diciembre de 2010, se establece las condiciones del reconocimiento de la cesantía en el Artículo 41. Cálculo y pago de cesantía cancelación de derechos, en dicha norma se señala que:

*“los trabajadores que cumplen con los supuestos para el reconocimiento de la cesantía a partir del 01 de julio del año 2011 y cuenten con al menos 21 (veintiún) años de servicio, el beneficio equivaldrá a un máximo de 17 (diecisiete) meses.*

*Trabajadores que cumplen con los supuestos para el reconocimiento de la cesantía a partir del 01 de julio del año 2012 y cuenten con al menos 24 (veinticuatro) años de servicio, el beneficio equivaldrá a un máximo de 18 (dieciocho) meses...”*

*La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social mediante el Artículo 34 de la sesión 8585, del 14 de junio de 2012, publica en el Alcance Digital Número 93 de la Gaceta Número 135 del 12 de julio 2012, hace las modificaciones al Artículo 41 de la Normativa de Relaciones Laborales. En dicha normativa se establece la modificación en el cálculo de la cesantía de la siguiente forma:*

*“...2. El monto por reconocer por cesantía se calculará según los años de servicio, con base en lo señalado en el inciso 3 del presente artículo, otorgándose por cada uno de los años de cesantía, un monto equivalente al importe de días de salario que contiene el artículo 29 del Código de Trabajo y de conformidad con la escala fijada en tal norma, en tanto, los años laborados correspondan a períodos posteriores”.*

Además se define el tope máximo de años que se otorgará por concepto de cesantía entre otras cosas.

#### **K. Ingresos por servicios administrativos**

Comprende los ingresos por el cobro que realiza la CCSS a las diferentes instituciones estatales por servicio de recaudación, liquidación y distribución de impuestos o contribuciones establecidos por leyes de la República. Comprende además, la porción de gastos de administración que por Ley debe cubrir el Seguro de Régimen de Pensiones.

#### **L. Ajustes de periodos anteriores con cambios en el patrimonio**

La CCSS utiliza para el asentamiento de los ajustes a periodos anteriores con cambios en el patrimonio, considerando lo siguiente:

1. Solamente aquellos registros contables de sumas identificadas como materiales o de importancia relativa deberán registrarse en el Patrimonio Ordinario, siempre y cuando el origen de la transacción de la misma pertenezca a periodos de antigüedad considerable.
2. Una suma identificada como material o de importancia relativa es aquella que una vez registrada influye en la presentación de los diferentes Estados Financieros y por ende en la toma de decisiones económicas.
3. Las sumas que deban afectar el Patrimonio Ordinario deberán tener como característica una antigüedad considerable en las transacciones que le dieron origen; y además la imposibilidad de determinar las sumas por cada año, a la cual correspondió dicha transacción para identificarlos en el periodo de cierre contable.
4. De acuerdo con lo señalado por la auditoría interna de la Institución, los ajustes contables que se realicen en las diferentes cuentas debe efectuarse cuidando comparabilidad de los Estados Financieros.

### Nota 3 - Cajas y bancos

El detalle al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014	Variación	%
100000 Cajas 1/	226,13	185,10	41,03	22,16%
101001 Cajas en Hospitales SEM	62,02	46,78	15,25	32,59%
102008 Cajas Chicas	174,35	131,07	43,28	33,02%
103002 Fondos Rotatorios Operac. Sucursales	614,59	640,52	-25,92	-4,05%
104009 FRO Hosp. Clínicas Otros	586,03	746,45	-160,42	-21,49%
105003 Bancos (2)	47.255,77	26.470,86	20.784,90	78,52%
<b>Total</b>	<b>48.918,89</b>	<b>28.220,78</b>	<b>18.674,63</b>	<b>66,17%</b>

Cifras en millones de colones

1/ Mediante Asiento de Diario 14-14120090418 de fecha 31/12/2014 se procede a efectuar el registro contable a estas cuentas, con el propósito de ajustar los saldos con los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al **"Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE"**, vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe **"Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009"**.

### (2) Bancos

Esta cuenta incluye el efectivo en moneda nacional o extranjera disponible en las cuentas corrientes que mantiene la Institución en las entidades del Sistema Bancario Nacional. Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, bancos se detalla así:

	2015	2014	Variación	%
105011 BNCR CTA.CTE.3599-8	154,22	164,04	-9,82	-5,99%
105038 BNCR SUBVENCIONES17395-5	0,00	0,00	0,00	0%
105052 BNCR DOLARES60379-5	28,11	0,34	27,77	8169,86%
105079 BNCR SALARIOS 1 76240-1	0,00	190,38	-190,38	-100,00%
105087 BNCR SALARIOS 2 76241-9	8,28	0,16	8,12	4936,64%
105119 BN 219025-0 CCSS-RED ONCO	0,00	1,59	-1,59	-99,80%
105127 BN \$ 620901-5 CCSS RED ONCOLOGICA	0,00	0,01	-0,01	-100,00%
105168 BCO.CREDITO CTA.CTE.1833-2	13,86	41,24	-27,38	-66,38%
105184 BCR. 1921630 ó CONV. CCSS	934,79	914,41	20,38	2,23%
105208 SEM CTA.CTE.311-5 BCO.C.R 2/	25.758,85	6.160,57	19.598,28	318,12%
105224 BCR 243802-0 CCSS-LEY DEL TABACO	4.447,12	8.035,10	-3.587,98	-44,65%
105232 BCO. CREDITO CTE.347741 1	58,16	48,56	9,59	19,75%
105240 BCO CRED AGRIC \$ 932502 8	0,46	0,00	0,46	0%
105265 BCR 206014-0 ASEGXESTADO	0,00	0,00	0,00	1624,00%
105321 BNCR PA.FASETERM.213754-5	0,00	0,00	0,00	0%
105354 SINPE SEM 7460100022	128,86	65,72	63,15	96,09%
105362 SINPE SEM \$ 7460200046	39,26	0,00	39,26	0%
105400 BCO.CENTRAL CCSS-PAGOS SEM	1.569,39	212,39	1.357,00	638,92%
105419 BNCR CCSS-PRESTAMO BCIE	0,00	0,00	0,00	0%
105468 BCR SEM-RECAUDACION \$ 250	0,68	1,77	-1,09	-61,88%
105476 BN PLANILLAS GOBIERNO SEM	0,00	144,87	-144,87	-100,00%
105484 BNCR SEM RECAUDACION EURO	31,10	36,55	-5,45	-14,92%
105492 CAJA UNICA SEM CON.EST.73 1/	14.082,63	10.361,56	3.721,06	35,91%
105508 BNCR \$ CCSS-PREST.BCIE 2118	0,00	91,59	-91,59	-100,00%
<b>Total</b>	<b>47.255,77</b>	<b>26.470,86</b>	<b>20.784,90</b>	<b>78,52%</b>

Cifras en millones de colones

## **Justificaciones variaciones cuentas de bancos**

1/ El saldo que posee esta cuenta se mantiene con la finalidad de registrar contablemente los traspasos que efectúa el Ministerio de Hacienda por medio de la Tesorería General por concepto de Contribución Estatal del Seguro de Salud y otros para el pago de las cuotas obrero patronales.

2/ El saldo contable de Diciembre 2015 respecto al saldo bancario del mismo período son similares, por cuanto el saldo bancario asciende a la suma de ₡29,231.2 millones. Es decir el saldo contable es producto de los movimientos que se efectuaron en la cuenta durante Diciembre 2015. Es importante señalar que el saldo final de la cuenta corriente obedece a gestión de inversiones a la vista en coordinación del Banco de Costa Rica con el Área de Tesorería General.

### **Nota 4 - Inversiones en valores**

Las inversiones están constituidas por certificados a plazo en colones y dólares, emitidos por el Sistema Bancario Nacional e Instituciones financieras del sector privado, mismos que en el Seguro de Salud se contabilizaron en *Inversiones a la Vista y Corto Plazo*.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 el detalle es el siguiente:

<i>Inversiones Disponibles</i>	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
<b><i>Inversiones a la Vista</i></b>				
122064 INVERSIONES A LA VISTA RED ONCOLOGICA <sup>3/</sup>	2,128.64	2,760.99	-632.35	-22.90%
122112 SEM INVERSIONES A LA VISTA BNCR <sup>2/</sup>	25,187.34	15,833.95	9,353.39	59.07%
122139 SEM INVERSIONES A LA VISTA BCAC <sup>2/</sup>	18,425.00	37,077.00	-18,652.00	-50.31%
- OTRAS INVERSIONES A LA VISTA <sup>1/</sup>	2,519.90	2,519.90	0.00	0.00%
<b>Sub-Total Inversiones a la Vista</b>	<b>48,260.88</b>	<b>58,191.83</b>	<b>-9,930.95</b>	<b>-17.07%</b>
<b>Otras Inversiones a Corto Plazo</b>				
121108 VALORES GOB.CENTRAL CP CCSS-RED ONCOLOGICA \$ <sup>3/</sup>	25,580.60	21,024.08	4,556.52	21.67%
<b>Sub-Total Valor. Gob. Ctrl. CP CCSS-Red Oncol.</b>	<b>25,580.60</b>	<b>21,024.08</b>	<b>4,556.52</b>	<b>21.67%</b>
119060 SEM CDP SCOTIABANK CP \$ <sup>9/</sup>	94.98	94.99	-0.01	-0.02%
119078 SEM BCO SN JOSE COLONES <sup>4/</sup>	82,816.64	36,180.35	46,636.29	128.90%
119086 SEM CDP MUTUAL ALAJUELA ₡ <sup>5/</sup>	0.00	5,000.00	-5,000.00	-100.00%
123010 SEM DEPOSITOS CORTO PLAZO BNCR <sup>6/</sup>	80,094.13	94,730.16	-14,636.02	-15.45%
123028 SEM DEPOSITOS CORTO PLAZO BCR <sup>7/</sup>	77,565.35	28,487.52	49,077.83	172.28%
123050 SEM CDP BCAC COLONES CP <sup>8/</sup>	16,087.00	0.00	16,087.00	100.00%
<b>Total Inversiones a Corto Plazo</b>	<b>282,238.69</b>	<b>185,517.10</b>	<b>96,721.60</b>	<b>52.14%</b>
<b>Total</b>	<b>330,499.57</b>	<b>243,708.93</b>	<b>86,790.64</b>	<b>35.61%</b>

<sup>1/</sup> / Corresponde a las Cuentas Contables 122-16-1, 122-17-0 y 122-18-8

Cifras en millones de colones

## **Nota de Revelación**

### **Operaciones registradas en moneda extranjera**

Para las operaciones registradas en moneda extranjera se utilizan los siguientes tipos de cambio registrados por el Banco Central de Costa Rica para la fecha *31 de Diciembre de 2015*. Para las operaciones en dólares la revaluación del título y de la amortización de la prima/descuento está incluida en la misma cuenta contable.

Operaciones en dólares. Tipo cambio de compra ₡531.94

CUENTA CONTABLE	COSTO EN MONEDA ORIGEN. DOLARES *	VALOR EN LIBROS *
121-10-8	\$48.08	¢25.580.59
119-06-0	\$0.17	¢94.97

(\*) Cifras en millones

2/ En estas cuentas se registran inversiones a la vista sin un plazo definido, se liquidan el día que se requieran, el volumen de las inversiones a la vista están vinculadas con los niveles de ingresos y egresos, percibidos por la Institución y administrados por el Área de Tesorería General, disponiendo de los remanentes de efectivo para adquirir inversiones a la vista o en su defecto liquidar inversiones con el propósito de cumplir compromisos financieros.

3/ En estas cuentas se registran los títulos transferidos a la CCSS por el Instituto Costarricense contra el Cáncer. Cabe señalar que dentro de las Cuenta Contables 121 y 122, específicamente 121-10-8 "Valores Gob. Central CP Caja Costarricense de Seguro Social" y 122-06-4 "Inv. a la Vista Red Oncológica", se encuentran las sumas de ¢25.580,6 y ¢2.128,6 millones de colones pertenecientes al Programa Red Oncológica (ICCC), recursos con un fin específico.

121-10-8 Valores Gob. Central CP CCSS-Red Oncológica			
# TITULO	MONTO	VENCIMIENTO	EMISOR
30201121	500.00	08/04/2016	BDAVIVIENDA
30202115	531.94	11/08/2016	BIMPROSA
30202353	2,385.00	14/03/2016	BIMPROSA
30202726	1,595.82	28/10/2016	BIMPROSA
30201038	4,800.00	23/03/2016	SCOTI INNOV. FINANC
30202119	531.94	11/02/2016	BACSJ
30202741	1,595.82	28/10/2016	BACSJ
30202744	1,679.23	29/04/2016	BACSJ
30201468	126.29	26/05/2016	BCR
30201515	1,370.01	27/05/2016	BCR
30202729	2,659.70	28/10/2016	BLAFISE
30203157	6,915.22	17/06/2016	BPDC\$
30200988	889.62	18/03/2016	BIMPROSA
<b>Total</b>	<b>25,580.59</b>		

Cifras en millones de colones

122-06-4 Inversiones a la Vista Red Oncológica			
# TITULO	MONTO	VENCIMIENTO	EMISOR
20849849	76.04	A la Vista	RED ONCOLOGICA NACIONAL cuenta 219025-0
20850462	458.39	A la Vista	RED ONCOLOGICA NACIONAL cuenta 620901-5
20850210	1,594.20	A la Vista	RED ONCOLOGICA NACIONAL cuenta 620901-5
<b>Total</b>	<b>2,128.64</b>		

Cifras en millones de colones

4/ Esta cuenta la conforman los siguientes títulos:

119-07-8 SEM BCO SN JOSE COLONES			
TITULO	MONTO	VENCIMIENTO	DETALLE
30201039	5,000.00	12/01/2016	Provisión Salario Escolar 2016
30200743	1,222.00	16/02/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30200745	1,594.00	16/02/2016	Provisión Bisemana Abr-2016

119-07-8 SEM BCO SN JOSE COLONES			
TITULO	MONTO	VENCIMIENTO	DETALLE
30200744	1,222.00	16/02/2016	Provisión Bisemana Abr-2016
30200989	517.00	16/02/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30201041	3,000.00	26/03/2016	Provisión Bisemana Abr-2016
30201120	4,500.00	08/04/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30201204	2,000.00	12/01/2016	Provisión Salario Escolar 2016
30201205	1,000.00	12/01/2016	Provisión Salario Escolar 2016
30201203	1,927.00	20/04/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30201199	1,421.00	20/04/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30201396	1,081.06	18/05/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30201395	1,000.00	18/05/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30200799	3,574.95	23/02/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30201606	500.00	10/06/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30202179	2,000.00	29/03/2016	Provisión Bisemana Abr-2016
30201607	1,000.00	10/06/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30202220	10,000.00	24/08/2016	Provisión de Aguinaldo Dic-2016
30202180	6,000.00	17/08/2016	Provisión Bisemana
30202218	2,500.00	24/08/2016	Provisión de Aguinaldo Dic-2016
30202182	2,000.00	17/08/2016	Provisión Bisemana
30202177	750.00	17/08/2016	Provisión Bisemana
30202178	750.00	17/08/2016	Provisión Bisemana
30202120	1,500.00	11/08/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30202122	1,000.00	11/08/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30202351	5,507.63	14/03/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30202416	3,000.00	23/09/2016	Provisión de Aguinaldo Dic-2016
30202418	6,000.00	23/09/2016	Provisión de Aguinaldo Dic-2016
30202614	5,000.00	14/10/2016	Provisión de Aguinaldo Dic-2016
30202608	3,000.00	14/10/2016	Provisión de Aguinaldo Dic-2016
30202724	1,250.00	28/10/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30202611	2,000.00	14/10/2016	Provisión de Aguinaldo Dic-2016
Total	<b>82,816.64</b>		

Cifras en millones de colones

5/ La disminución reflejada corresponde al vencimiento del título N° 30199578, por la suma de ¢5.000.0 millones de colones, perteneciente al Centro Nacional del Dolor, el cual fue invertido en el Sector Privado, su fecha de vencimiento fue el 10/9/2015.

6/ Esta cuenta se constituye de títulos para la *Provisión de las Bisemanas abril y setiembre 2016, Aguinaldo 2016, Ley General de Control del Tabaco, así como el Salario Escolar 2016*. Su saldo se compone de los siguientes títulos:

123-01-0 SEM DEP. CORTO PLAZO BNCR			
TITULO	MONTO	VENCIMIENTO	DETALLE
30200825	5,000.00	12/01/2016	Provisión Salario Escolar 2016
30200826	10,000.00	12/01/2016	Provisión Salario Escolar 2016
30201043	6,750.00	12/01/2016	Provisión Salario Escolar 2016
30201040	6,500.00	12/01/2016	Provisión Salario Escolar 2016
30201125	1,400.00	08/04/2016	Provisión Ley General de Control del Tabaco
30201201	3,829.19	12/01/2016	Provisión Salario Escolar 2016
30201202	4,000.00	12/01/2016	Provisión Salario Escolar 2016
30202175	3,000.00	17/08/2016	Provisión Bisemana Set-2016
30202176	8,827.00	29/03/2016	Provisión Bisemana Abril 2016
30202219	13,750.00	24/08/2016	Provisión Aguinaldo 2016

123-01-0 SEM DEP. CORTO PLAZO BNCR			
TITULO	MONTO	VENCIMIENTO	DETALLE
30202610	1,500.00	14/10/2016	Provisión Aguinaldo 2016
30202733	659.30	28/10/2016	Provisión Ley General de Control del Tabaco
30202809	6,685.00	09/11/2016	Provisión Aguinaldo 2016
30202924	3,480.14	24/11/2016	Provisión Ley General de Control del Tabaco
30202861	4,713.50	16/11/2016	Provisión Ley General de Control del Tabaco
Total	<b>80,094.13</b>		

Cifras en millones de colones

7/ Esta cuenta se compone de títulos para la *Provisión Ley General de Control del Tabaco*, *Provisión Pago Bisemanal de abril y setiembre 2016*, así como *Provisión Aguinaldo 2016* y *Salario Escolar 2016*. Actualmente se compone de la adquisición de los siguientes títulos:

123-02-8 SEM DEP. CORTO PLAZO BCR			
TITULO	MONTO	VENCIMIENTO	DETALLE
30200822	5,000.00	12/01/2016	Provisión Salario Escolar 2016
30201036	6,750.00	12/01/2016	Provisión Salario Escolar 2016
30201200	4,000.00	12/01/2016	Provisión Salario Escolar 2016
30201125-1	1,400.00	08/04/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30201468	515.76	26/05/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
3021512	4,560.44	27/05/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30201363	3,962.59	13/05/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30201605	1,342.56	10/06/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30202172	3,000.00	17/08/2016	Provisión Bisemana Set-2016
30202173	8,800.00	29/03/2016	Provisión Bisemana Abril 2016
30202194	1,927.00	18/08/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30202217	9,000.00	24/08/2016	Provisión Aguinaldo 2016
30202216	4,750.00	24/08/2016	Provisión Aguinaldo 2016
30202615	1,500.00	14/10/2016	Provisión Aguinaldo 2016
30202736	659.48	28/10/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30202613	1,500.00	14/10/2016	Provisión Aguinaldo 2016
30202730	659.48	28/10/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30202925	3,480.15	24/11/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30202862	4,713.50	16/11/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30202928	3,480.15	24/11/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30202927	3,480.15	24/11/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30203110	1,927.00	11/12/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
30203129	1,157.08	15/12/2016	Provisión Ley General Control del Tabaco
Total	<b>77,565.34</b>		

Cifras en millones de colones

8/ Esta cuenta contempla títulos valores para la *Provisión Aguinaldo 2015*, *Provisión Bisemana setiembre 2016* y *Provisión Cuidados Paliativos*. Actualmente se compone de la adquisición de los siguientes títulos:

123-05-0 SEM DEP. CORTO PLAZO BCAC			
TITULO	MONTO	VENCIMIENTO	DETALLE
30202126	1,000.00	11/08/2016	Provisión C. Paliativo
30202181	3,587.00	17/08/2016	Provisión Bisemana Set-2016
30202417	10,000.00	23/09/2016	Provisión Aguinaldo 2016
30202609	1,500.00	14/10/2016	Provisión Aguinaldo 2016
Total	<b>16,087.00</b>		

9/ Esta cuenta contempla títulos valores para correspondientes a *Garantías Ambientales*. Actualmente se compone de la adquisición de los siguientes títulos:

119-06-0 SEM CDP CP \$			
TITULO	MONTO	VENCIMIENTO	DETALLE
21100	93.5	28/02/2015	Garantía Ambiental
90002180	1.48	13/11/2015	Garantía Ambiental
Total	<b>94.98</b>		

Cifras en millones de colones

### Nota 5- Cuentas por cobrar, netas

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 las cuentas por cobrar netas se detallan así:

	2015	2014	Variación	Porcentaje
120004 Cuentas por cobrar Gobierno Ley 5349 (1)	7.453,60	3.548,78	3.904,82	110,03%
124008 Cuentas por cobrar Instituciones Privadas (2)	835,18	817,02	18,16	2,22%
125002 Cuentas por cobrar Instituciones (3)	191.006,83	154.510,05	36.496,78	23,62%
128000 INS Convenio servicios médicos profesionales (11)	313,33	815,47	-502,14	-61,58%
129006 IN Convenio servicios accidentes de tránsito (12)	905,07	2.858,94	-1.953,87	-68,34%
158061 INS Convenio servicios médicos profesionales (11)	0,08	0,25	-0,17	-68,00%
159068 INS Convenio serv. Accidentes de tránsito (12)	0,04	0,04	0,00	0,00%
130000 Cuentas por cobrar particulares (4)	25.857,70	72.557,73	-46.700,03	-64,36%
131006 Cuentas por cobrar Estado (5)	13.605,81	8.651,30	4.954,51	57,27%
132002 Cuentas por cobrar Instituciones Públicas y Privadas (6)	34.252,42	104.323,69	-70.071,27	-67,17%
133007 Deuda Estatal cuota e intereses (7)	25,17	74,81	-49,64	-66,35%
134003 Cuentas por cobrar servicios médicos Art. 36 (8)	31.622,22	23.860,13	7.762,09	32,53%
135008 Cuentas por cobrar empleados (9)	1.328,40	988,16	340,24	34,43%
136004 Cuentas por cobrar tarjeta de crédito	2,86	2,86	0,00	0,00%
137000 Cuentas por cobrar servicios médicos (10)	25.654,66	19.320,34	6.334,32	32,79%
138005 Cuentas por cobrar cheques debitados	199,25	234,96	-35,71	-15,20%
139001 Cheques en cobro judicial	842,05	797,88	44,17	5,54%
116005 IVM cuenta corriente	12.030,91	8.531,35	3.499,56	41,02%
152001 Cuentas por cobrar Operadoras Dev. Cuotas juicios Ord. Laboral (13)	4,33	4,33	0,00	0,00%
167003 Cuenta por cobrar intereses cuotas CCSS (14)	1.164,88	1.603,20	-438,32	-27,34%
168008 CXC intereses aseg. Volunt.trabaj. independientes (15)	599,69	546,94	52,75	9,64%
170008 INS convenio servicios médicos profesionales (11)	2.275,95	2.774,04	-498,09	-17,96%
171004 INS contrato servicios médicos riesgos profesionales (11)	37,91	25,33	12,58	49,66%
172000 INS convenio serv. Accidentes de tránsito (12)	8.045,32	9.136,95	-1.091,63	-11,95%
173000 INS convenio serv. Médicos seguro obligatorio automotor SOA (12)	30,07	7,34	22,73	309,67%
Otras cuentas por cobrar	379,32	848,4	-469,08	-55,29%
<b>Subtotal por cobrar</b>	<b>358.473,05</b>	<b>416.840,29</b>	<b>-58.367,24</b>	<b>-14,00%</b>
<b>Menos:</b>				
270019 ESTIMAC.INCOBR.SOBRE CXC	0,00	-0,25	0,25	-100,00%
270043 ES.IN.CXC.CUO.S.PRI.C.JUD	-50.908,62	-54.515,61	3606,99	-6,62%
270092 INCOB.CXC INST.PRIVADAS	-75,62	-74,79	-0,83	1,11%
270108 INCOBR.CXC INSTITUCIONES	-710,76	-613,57	-97,19	15,84%
270116 INC.CON.INS SERV.MED.RIES	-171,99	-358	186,01	-51,96%
270124 INC.CONV.INS SERV.MED.TRA	-794,60	-1.783,32	988,72	-55,44%
270132 INCOBR.CXC PARTICULARES	-26.374,94	-18.832,40	-7542,54	40,05%
270140 ESTIMAC INCOBR.CXC EMPLEA	-1.118,65	-860,65	-258,00	29,98%
270157 INCOBR.CXC SERVICIOS MEDI	-23.184,08	-18.046,28	-5137,80	28,47%
270165 INC.CXC INS SERV.MED.R.PR	-1.095,10	-1.553,28	458,18	-29,50%
270173 INC.CXC INS CONT.S.MED.RP	-22,30	-19,39	-2,91	15,01%
270181 I.CXC INS CONTSER.MED.SOA	-4.427,00	-5.769,34	1342,34	-23,27%
270190 I.CXC INS CONVSER.MED.SOA	-16,58	-5,08	-11,50	226,38%
<b>Subtotal estimación cuentas de dudoso cobro</b>	<b>-108.900,24</b>	<b>-102.431,96</b>	<b>-6.468,28</b>	<b>6,31%</b>
<b>Total, neto</b>	<b>249.572,81</b>	<b>314.408,33</b>	<b>-64.835,52</b>	<b>-20,62%</b>

Cifras en millones de Colones

### Nota de revelación

Para Enero 2015 mediante afectación automática # 9600020150101 se procede al traslado del corto plazo al largo plazo de las cuotas obrero patronales, producto del "**Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE**" por un monto de €118.940.65 millones de colones. Cabe señalar que dicho traslado corresponde a aquellas cuentas por cobrar con más de un año de antigüedad.

Así mismo para Diciembre 2014 mediante Asientos de Diario 1414120090405 y 1414120090406 de fecha 31/12/2014, se efectúan los ajustes contables a las cuentas *130-00-0 CUENTAS POR COBRAR A PARTICULARES*, *134-00-3 CUENTA POR COBRAR SERVICIOS MÉDICOS ARTÍCULO 36 LEY CONSTITUTIVA*, *132-00-2 CUENTA POR COBRAR CUOTAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS*, lo anterior con el propósito de ajustar contablemente las Cuentas por Cobrar de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "**Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE**", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe "**Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009**".

### Estimación por incobrables de las cuentas por cobrar

Para Diciembre 2015 mediante Asiento de Diario 1415120090530 de fecha 31/12/2015 por la suma total de **¢16.044.3** millones de colones, se procede a registrar contablemente la actualización de la estimación para el año 2015 de las cuentas por cobrar de acuerdo la **Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en SEM**, misma que fue aprobada mediante Memorando N°22.144 de fecha 07 de Marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procedió a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado "**Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social**".

Las cuentas contables a las que se les aplica la metodología citada son: *124008 Cuentas por Cobrar Instituciones Privadas*, *125002 Cuentas por Cobrar Instituciones*, *128000 Cuentas por Cobrar Convenio INS Servicios Médicos Riesgos de Trabajo*, *129006 INS Convenio Servicios Médicos Accidentes de Tránsito*, *130000 Cuentas por Cobrar Particulares*, *135008 Cuentas a Cobrar Empleados*, *137000 Cuenta por Cobrar Servicios Médicos*, *170008 Cuenta por Cobrar INS Convenio Servicios Médicos Riesgos Profesionales SRT*, *171004 Cuenta por Cobrar INS Contrato Servicios Médicos Riesgos Profesionales SRT*, *172000 INS Contrato Servicios Médicos Seguro Obligatorio Automotor SOA*, *173000 INS Convenio Servicios Médicos Seguro Obligatorio Automotor SOA*, *229009 Arreglo Pago Compañía Bananera*, *233000 Cuentas por Cobrar Cuotas Sector Privado Patronos Inactivos* y *245020 Hipotecas y Documentos por Cobrar*.

El detalle es el siguiente:

ANÁLISIS CUENTAS POR COBRAR CORTO Y LARGO PLAZO PARA CÁLCULO ESTIMACIÓN INCOBRABLES POR CUENTA DE MAYOR AL 30 NOVIEMBRE 2015			
SEM			
CUENTA CTBLE	CUENTA ESTIMACIÓN	DESCRIPCIÓN	Ajuste de Estimación
124-00-8	270-09-2	CUENTAS POR COBRAR INSTITUCIONES PRIVADAS	0.83
125-00-2	270-10-8	CUENTAS POR COBRAR INSTITUCIONES	97.20
128-00-0	270-11-6	CUENTA POR COBRAR CONVENIO INS SERVICIOS MÉDICOS RIESGOS	186.01
129-00-6	270-12-4	INS CONVENIO SERVICIOS MÉDICOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	988.72
130-00-0	270-13-2	CUENTAS POR COBRAR A PARTICULARES	7,542.55
135-00-8	270-14-0	CUENTAS A COBRAR EMPLEADOS	258.00
137-00-0	270-15-7	CUENTA POR COBRAR SERVICIOS MÉDICOS	5,137.80
170-00-8	270-16-5	CUENTA POR COBRAR INS CONV. SERV. MED. R. PROFESIONALES SRT	458.18
171-00-4	270-17-3	CUENTA POR COBRAR INS CONTR. SERV. MED. R. PROFESIONALES SRT	2.92
172-00-0	270-18-1	INS CONTRATO SERVICIOS MÉDICOS SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR SOA	1,342.34
173-00-0	270-19-0	INS CONVENIO SERVICIOS MÉDICOS SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR SOA	11.50
229-00-9	270-20-5	ARREGLO PAGO COMPAÑÍA BANANERA	16.26
233-00-0	270-21-3	CUENTAS POR COBRAR CUOTAS SECTOR PRIVADO PATRONOS INACTIVOS	0.20
245-02-0	270-22-1	HIPOTECAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	1.80
TOTAL			<b>16,044.30</b>

Cifras en millones de Colones

### (1) Cuentas por cobrar Gobierno Ley 5349

Comprende el registro de la cuenta por cobrar al Consejo Técnico de Asistencia Médico Social CTAMS, por concepto de la Lotería Nacional y Timbre Hospitalario, así como la Cuenta por Cobrar Transferencia Ley Control del Tabaco 9028.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 se detalla así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
120039 Timbre Hospitalario (a)	9.81	9.81	0.00	0.00%
120047 Producto Loteria CTAMS (a)	3,538.97	3,538.97	0.00	0.00%
120110 Transferencia Ley Control del Tabaco 9028 (b)	3,904.83	0.00	3,904.83	100.00%
	<b>7,453.60</b>	<b>3,548.78</b>	<b>3,904.83</b>	<b>110.03%</b>

Cifras en millones de Colones

a/Actualmente la Dirección Jurídica concluyo que la Administración debe realizar el respectivo cobro de las sumas adeudadas ante la Junta de Protección Social de San José, mediante un proceso judicial. Para tales efectos se remitió a la Dirección Jurídica mediante oficio DP-528-2012 certificación de cobro expedida conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 53 de la Ley Constitutiva de la CCSS, copia del expediente administrativo y un resumen ejecutivo del caso.

b/ Mediante oficio ATG-0030-2016 de fecha 06 de enero de 2016, suscrito por el Lic. Erick Solano Víquez, Jefe a.i. Área Tesorería General, solicita la apertura de cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda por concepto de giros pendientes de realizar correspondientes a la "Ley General de Control de Tabaco y sus efectos nocivos en la salud", períodos 2012 y 2013.

### (2) Cuentas por cobrar instituciones privadas

Comprende el registro de la cuenta por cobrar por concepto de servicios administrativos a Instituciones privadas. Para Mayo 2012 se procede al traslado de las mismas las cuales se encontraban en las cuentas 125-00-2 CxC Instituciones y 130-00-0 Cuentas por Cobrar Particulares.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
124162 CxC BAC San José Recaudación	336.64	371.23	-34.59	-9.32%
124260 CxC ASEMECO AS Leon XIII	22.32	21.28	1.04	4.90%
124090 Universidad Ciencias Médicas	18.42	18.42	0.00	0.00%
124342 Univ. Iberoamericana	14.86	14.86	0.00	0.00%
124154 CXC Coopesalud CL. Pavas	55.20	69.40	-14.21	-20.47%
124202 Coopesiba RL	33.43	17.60	15.82	89.90%
124334 CXC San Rafael Arriba-Abajo	71.84	59.66	12.17	20.41%
124105 CXC Univers. Inter. Americana	12.98	12.98	0.00	0.00%
124189 CXC Coopesain CL. Tibas	65.92	42.62	23.30	54.67%
124197 Coopesana RL CL. Santa Ana	35.22	37.22	-2.01	-5.39%
124286 Coopesana AS Esazú	49.41	35.54	13.88	39.05%
124367 CXC Sn Fco. Dos Ríos	27.70	18.02	9.67	53.68%
124359 CXC Sn Sebastián - Paso Ancho	19.82	18.59	1.24	6.66%
- Otras CXC Instituciones Privadas	71.42	79.59	-8.18	-10.27%
<b>Total</b>	<b>835.18</b>	<b>817.02</b>	<b>18.17</b>	<b>2.22%</b>

Cifras en millones de Colones

### (3) Cuentas por cobrar instituciones públicas

Esta cuenta representa las sumas que por concepto de servicios médicos, administrativos, cuotas y otros, adeudan instituciones estatales a la CCSS.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 se detalla así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>Porcentaje</u>
125045 DESAF COST INDIG. (a)	29.134,37	0	29.134,37	100,00%
125060 RNCP cuentas por cobrar servicios médicos	51,26	6,88	44,38	645,08%
125134 DGDS cuentas por cobrar servicios administrativos	531,15	375,13	156,02	41,59%
125159 RNCP cuentas por cobrar servicios administrativos	1005,08	282,7	722,38	255,53%
125531 Dirección General de Tributación Directa	491,46	491,46	0,00	0,00%
125612 DESAF pacientes fase terminal	1.077,24	3.785,53	-2708,29	-71,54%
125904 Intereses por cobrar DESAF costo indigentes (b)	423,82	1.128,40	-704,58	-62,44%
125920 Intereses por cobrar DESAF pacientes en fase terminal	0,00	2.516,31	-2516,31	-100,00%
125118 Cuenta por cobrar leyes especiales (c)	152.372,66	133.051,31	19321,35	14,52%
125126 CXC int. leyes especiales (d)	5.487,09	12.420,38	-6933,29	-55,82%
Otras cuentas por cobrar instituciones	432,7	451,96	-19,26	-4,26%
	<u><b>191.006,83</b></u>	<u><b>154.510,05</b></u>	<u><b>36.496,77</b></u>	<u><b>23,62%</b></u>

Cifras en millones de Colones

### Registro de la cuenta por cobrar DESAF costo indigentes y asegurados leyes especiales.

#### Metodología de cálculo:

Para la obtención de los saldos adeudados, en primer instancia se identifica la facturación por mes para cada uno de los conceptos, asimismo se identifica los pagos efectuados por el Ministerio de Hacienda, Otros Ministerios de la República, la Junta de Protección Social de San José y FODESAF, según corresponda al concepto.

Posteriormente, se utiliza la Metodología de imputación de pagos, es decir, por cada pago efectuado por el Ministerio de Hacienda para cada una de los conceptos adeudados, se aplica en primera instancia los intereses generados a la fecha sobre el saldo de la deuda y la diferencia resultante al saldo principal de la deuda. Este proceso se realiza diariamente.

En línea con lo anterior, se tiene lo dispuesto por la Junta Directiva de la CCSS, en el Artículo 36, Sesión N° 8569 del 22 de marzo del 2012, en donde se solicitó entre otros aspectos, aplicar la metodología de imputación de pagos para la totalidad de los pagos del convenio, con el fin de mantener la consistencia metodológica.

a/ La variación de un período a otro que se aprecia en esta cuenta obedece principalmente a los siguientes movimientos:

- Mediante Asiento de Diario 1415010009001 de fecha 31/1/2015 se efectúa el registro de Estimación de la Cuenta por cobrar por este concepto para el año 2015, en atención a oficio DAE-0729-14 y documento denominado "**Política Presupuestaria de los Seguros Sociales para el Ejercicio 2015**", de la Dirección Actuarial y Económica.
- A través de los Asientos de diario 1415030009020 y 1415030009021 de fecha 31/3/2015 se procede a la reversión de los movimientos contabilizados en Enero y Febrero 2015 por concepto de estimación, aplicando el nuevo cálculo de la Dirección de Actuarial según oficio DAE-0145-2015 denominado "**Recalificación de Ingresos de los Seguros Sociales para el Ejercicio 2015**".
- Mediante Asiento de Diario 1415050009723 de fecha 31/5/2015 se registra contablemente el costo del programa Asegurados Directos por cuenta del Estado por la suma de **¢11.857.6** millones de colones correspondiente al Primer Trimestre 2015, lo anterior en atención a oficio DAE-0408-15 de fecha 21/5/2015 de la Dirección Actuarial y Económica.

- A través de Asiento de diario 1415060009538 de fecha 30/6/2015 se acredita esta cuenta por la suma de **¢11.857.6** millones de colones, donde se procede al registro contable del traslado de fondos FODESAF, Programa Asegurados por Cuenta del Estado Indigentes, correspondiente al I trimestre 2015, según oficio ATG-1477-2015 de fecha 2/6/2015.
- Para el mes de agosto 2015, mediante el asiento de diario 1415080009689 del 31/08/2015 se registró contablemente el traslado de la cuenta de corto plazo (125-04-5 DESAF Costo Indigentes) a largo plazo (265-37-0 CXC Asegurados Cuenta Estado LP) para los periodos 2011-2012-2013 y 2014.
- Para Octubre 2015 a través de los asientos de diario 1415100009354 y 1415100009355 de fecha 31/10/2015 se procede a la reversión de las estimaciones por este concepto correspondientes al período comprendido de abril a junio 2015 por la suma de **¢12.856.7** millones de colones, así mismo se procede al registro contable del monto real por los meses antes citados, por la suma de **¢11.741.5** millones de colones, lo anterior en atención a oficio DAE-0841-15 de fecha 15/10/2015, Dirección Actuarial y Económica.
- Para Diciembre 2015 mediante asiento de diario 1415120090629 de fecha 31/12/2015 se procede al traslado de la suma de **¢24.999.9** millones de colones, los cuales fueron aplicados por el Área de Tesorería General al concepto *Asegurados por el Estado*, siendo lo correcto a *Asegurados Leyes Especiales* años 2011, 2012, 2013 y 2014. Lo anterior, producto de la consulta efectuada mediante correo electrónico de fecha 13 de enero de 2016, al Lic. Adrián Vega Navarro MBA, jefe a.i. Unidad Financiera del Ministerio de Salud, donde indica que los pagos realizados por el Estado a la CCSS corresponden a Leyes Especiales.

**b/** El saldo que refleja esta cuenta obedece principalmente a los siguientes movimientos:

- Mediante asiento de diario 14-15080009680 del 31/08/2015 se procedió a trasladar el saldo contable del corto plazo (125-90-4 CXC Int. DESAF Costo Indigentes) a largo plazo (265-39-7 CXC Int. Asegurados Cuenta Estado) para los periodos 2011 y 2012 por la suma de **¢1.128.4** millones de colones.
- Para Diciembre 2015 a través de asiento de diario 1415120090630 de fecha 31/12/2015 se procede a la contabilización de los intereses por este concepto para el período 2015 por la suma de **¢537.3** millones de colones. Así mismo mediante asiento de diario 1415120090631 de fecha 31/12/2015 por el monto de **¢113.4** millones de colones, se procede a la reversión parcial de pagos Asegurados por el Estado de junio 2015 *AD 1415059415/1415069538 y 1415089513*, pagos que se realizaron bajo el método de efectivo y que debían registrarse mediante imputación de pagos.

**c/** El saldo que este concepto refleja obedece principalmente a los siguientes movimientos:

- Con los asientos 14-15040009198 y 14-15040009196 ambos con fecha del 30 de abril del 2015, procede a actualizar esta cuenta para los meses de diciembre 2014 y para el periodo de enero a marzo 2015 por un monto de **¢ 27.873.19** millones de colones y **¢ 27.200.48** millones de colones respectivamente.
- Mediante Asientos de Diario 14-15040009001 y 14-15050009001 de fechas 30/4/2015 y 31/5/2015 se efectúa el registro mensual correspondiente a los períodos abril y mayo 2015 por un monto total de **¢18.133.6** millones de colones. Adicionalmente con el asiento de diario 14-15050009723 de fecha 31/5/2015 se registra contablemente la suma de

**¢32.885.3** millones de colones correspondiente al período que va de enero a marzo 2015, según oficios ACF-0500-15, DFC-824-15 y DAE-405-15.

- A través del Asiento de Diario 14-15060009479 de fecha 30/6/2015 se procede a la reversión del AD14-15040009196 del 30/4/2015 por la suma de **¢27.200.5** millones de colones, correspondiente a los períodos *Octubre, Noviembre y Diciembre 2014*, Programa Leyes Especiales, lo anterior en atención a oficio DAE-331-15 de fecha 21/4/2015 de la Dirección Actuarial y Económica.
- Para Octubre 2015 y a través del asiento de diario 14-15100009589 de fecha 31/10/2015 se procede al registro contable del traslado del saldo del corto plazo al largo plazo por este concepto correspondiente a los períodos 2011-2012-2013 y 2014, lo anterior por la suma de **¢160.924.5** millones de colones. Lo anterior con base a oficios *DAE-1004-13 del 21/11/2013, DAE-1082-13 del 11/12/2013, DAE-132-14 del 14/2/2014, DAE-157-14 del 24/2/2015, DAE-936-14 del 30/10/2014, DAE-1047-14 del 4/12/2014, DAE-331-15 del 21/4/2015*, emitidos por la Dirección Actuarial y Económica.
- Mediante Asiento de Diario 1415120090633 de fecha 31/12/2015 se procede a registrar ajuste a la facturación del período 2015 por la suma de **¢37.885.8** millones de colones, lo anterior según oficio DAE-320-15 de la Dirección Actuarial y Económica.

**d/ Comprende el registro de los intereses cuenta por cobrar *Asegurados Leyes Especiales*:**

- Para Octubre 2015 y a través del asiento de diario 14-15100009589 de fecha 31/10/2015 se procede al registro contable del traslado del saldo del corto plazo al largo plazo por el concepto de Intereses Leyes Especiales correspondiente a los períodos *2011-2012-2013 y 2014*, lo anterior por un monto de **¢13.228.1** millones de colones. Así mismo se efectúa un ajuste correspondiente al período actual (Enero a Agosto 2015) por la suma de **¢1.056.1** millones de colones. Lo anterior con base a oficios *DAE-1004-13 del 21/11/2013, DAE-1082-13 del 11/12/2013, DAE-132-14 del 14/2/2014, DAE-157-14 del 24/2/2015, DAE-936-14 del 30/10/2014, DAE-1047-14 del 4/12/2014, DAE-331-15 del 21/4/2015*, emitidos por la Dirección Actuarial y Económica.
- Para Diciembre 2015 mediante Asiento de Diario 1415120090628 de fecha 31/12/2015 se procede a contabilizar ajuste a este concepto al período 2015, debitando esta cuenta por la suma de **¢3.411.7** millones de colones, producto de revisión efectuada a las cuentas individuales donde se encontraron diferencias que se corrigen con este movimiento contable. Así mismo mediante asiento de diario 1415120090629 de fecha 31/12/2015 se procede a acreditar por la suma de **¢9.724.9** millones de colones, los cuales fueron aplicados por el Área de Tesorería General al concepto Asegurados por el Estado, siendo lo correcto a intereses Asegurados Leyes Especiales. Lo anterior, producto de la consulta efectuada mediante correo electrónico de fecha 13 de enero de 2016, al Lic. Adrián Vega Navarro MBA, jefe a.i. Unidad Financiera del Ministerio de Salud, donde indica que los pagos realizados por el Estado a la CCSS corresponden a Leyes Especiales.

**(4) Cuentas por cobrar particulares**

Los saldos de estas cuentas representan las sumas por cobrar por concepto de Cuotas de Trabajadores Independientes, Asegurados Voluntarios y Otros. La composición de las Cuentas por Cobrar Particulares.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

		2015	2014	Variación	%
130512	Cuenta por Cobrar Trabajadores Independientes (a)	18.382,64	39.393,89	-21.011,25	-53,34%
130504	Cuenta por Cobrar Asegurado Voluntario (a)	3.325,39	19.436,82	-16.111,43	-82,89%
130520	Trab. Independ. Cobro Judicial Convenios y Arreglos (a)	0,00	7.268,68	-7.268,68	-100,00%
130034	Reclamos Pedidos Exterior	1.086,27	1.296,64	-210,37	-16,22%
130107	Cuentas Varias a Cobrar	417,12	422,07	-4,95	-1,17%
130393	CxC Adel. Construcción Edificio Nutric. Roper. HCG	0,96	486,75	-485,79	-99,80%
130220	CxC Incapacidades Pagadas (b)	1.862,17	34,65	1.827,52	5274,73%
-	Otras Cuentas por Cobrar	783,15	4.218,23	-3.435,08	-81,43%
	<b>Total</b>	<b>25.857,70</b>	<b>72.557,73</b>	<b>-46.700,03</b>	<b>-64,36%</b>

Cifras en millones de Colones

a/ Para Enero 2015 mediante afectación automática # 9600020150101 se procede al traslado del corto plazo al largo plazo de las cuotas obrero patronales, producto del **"Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE"**. Cabe señalar que dicho traslado corresponde a aquellas cuentas por cobrar con más de un año de antigüedad.

Así mismo en Diciembre 2014, se aplicó el asiento de diario No. 14-14120090405, con el propósito de ajustar contablemente estas Cuentas por Cobrar de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al **"Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE"**, vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe **"Estudio Informe de Auditoria ASF-253-2009"**.

b/ Mediante afectación automática N°1400020150420 de fecha 31/5/2015 por un monto total de **¢1.830,6** millones de colones, se procede a la atención del oficio ATG-1183-2015 de fecha 28/5/2015 suscrito por el Lic. Carlos Montoya Murillo, jefe Área Tesorería General, donde se solicita una afectación contable que habilite las cuentas por cobrar por pago improcedente de incapacidades, para así atender el Informe de Auditoría ATIC-172-2014 *"Pago de subsidios por incapacidades de Enfermedad y Maternidad a los Trabajadores Asegurados, tramitados en el Sistema Registro Control y Pago de Incapacidades (RCPI), aplicados en el Sistema Integrado de Pagos (SIPA) y depositados mediante el Sistema Interbancario de Pagos Electrónicos (SINPE)"*, recomendación 3 que indica lo siguiente:

A LA GERENCIA FINANCIERA:

*"Definir a la brevedad posible un plan con responsables, plazos y actividades orientadas a la recuperación de los montos pagados improcedentemente a los asegurados según se evidenció en el hallazgo 1 del presente informe. Al respecto, esa Gerencia deberá brindar seguimiento a la ejecución del plan mencionado con el fin de resarcir a la Institución de la totalidad de los citados montos. Es importante que esa instancia como parte del plan, revise en forma exhaustiva cada uno de los casos con el propósito de analizar si se evidencia comportamiento anómalo a fraudulento por parte de funcionarios institucionales en el desarrollo de su función para beneficio propio o de algún particular en forma improcedente. En caso de comprobarse esta situación deberán establecerse las medidas que conforme derecho correspondan."*

## (5) Cuentas por cobrar Estado

Comprende el registro de la cuenta por cobrar al Estado por la Atención Médica a reclusos de centros penales y sus familiares, así como las rentas asignadas por el Estado por concepto de Subvención Estatal Centros Penales, Subvención Estatal Sistema Hospitalario y Cuota Complementaria Trabajadores Independientes. Su detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
131014 Cuentas por cobrar estado centros penales (a)	238,06	778,17	-540,11	-69,41%
131055 Cuentas por cobrar estado cuota compl. trabajador independiente (a)	10.951,59	7.664,41	3.287,18	42,89%
131063 Cuentas por cobrar cuota complementaria conv. especial (a)	2.407,74	0	2.407,74	0,00%
131071 Cuenta por cobrar financ.exam.Adm Ley Pater.Resp.Nº8101	0,00	20,3	-20,30	-100,00%
131332 Intereses sobre cuentas por cobrar trabajador independiente (b)	6,52	172,69	-166,17	-96,22%
131340 Intereses sobre cuentas por cobrar convenios especiales (b)	1,89	0	1,89	0,00%
131357 Intereses sobre cuentas por cobrar centros penales (b)	0,00	15,76	-15,76	-100,00%
<b>Total</b>	<b><u>13.605,81</u></b>	<b><u>8.651,30</u></b>	<b><u>4.954,48</u></b>	<b><u>57,27%</u></b>

*Cifras en millones de Colones*

### **Registro de la cuenta por cobrar Estado Centros Penales, Cuota Complementaria Trabajador Independiente y Convenios Especiales.**

#### **Metodología de cálculo:**

Para la obtención de los saldos adeudados, en primer instancia se identifica la facturación por mes para cada uno de los conceptos, asimismo se identifica los pagos efectuados por el Ministerio de Hacienda, Otros Ministerios de la República, la Junta de Protección Social de San José y FODESAF, según corresponda al concepto.

Posteriormente, se utiliza la Metodología de imputación de pagos, es decir, por cada pago efectuado por el Ministerio de Hacienda para cada una de los conceptos adeudados, se aplica en primera instancia los intereses generados a la fecha sobre el saldo de la deuda y la diferencia resultante al saldo principal de la deuda. Este proceso se realiza diariamente.

En línea con lo anterior, se tiene lo dispuesto por la Junta Directiva de la CCSS, en el Artículo 36, Sesión N° 8569 del 22 de marzo del 2012, en donde se solicitó entre otros aspectos, aplicar la metodología de imputación de pagos para la totalidad de los pagos del convenio, con el fin de mantener la consistencia metodológica.

**a/** Los saldos que reflejan estas cuentas obedece principalmente al registro de la estimación por estos conceptos, la cual se realiza de acuerdo con información de la Dirección Actuarial, documento **“Reclasificación de Ingresos de los Seguros Sociales para el Ejercicio 2015”**, oficio DAE-0145-2015.

**b/** Corresponde al registro contable mediante asiento de diario por concepto de cálculo de intereses sobre dichos conceptos.

## **(6) Cuentas por cobrar instituciones públicas y privadas**

Se registran los montos adeudados por concepto de Cuotas Obreras y Patronales de las Instituciones Públicas y Privadas.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 se detalla así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>	
<b>Sector Público</b>					
132304	CXC Ley Protección al Trabajador 7983	0,00	0,00	0,00	0,00%
132207	Contribución Patronal Gobierno Central (Ministerios)	2,83	8,97	-6,14	-68,49%
132215	Cuota Trabajadores Gobierno Ministerios	1,68	6,46	-4,78	-74,00%
132118	CXC Cuota Trabajadores Sector Público	148,87	193,61	-44,74	-23,11%
132045	CXC Cuotas Patronales Instituciones Financieras	27,15	38,37	-11,22	-29,23%
132094	Cuota Patronal Instituciones Descentr. No Empresariales	70,55	90,49	-19,94	-22,04%
132037	CXC Cuotas Patronales Empresas Públicas No Financieras	12,24	6,72	5,53	82,26%
132051	CXC Cuota Patronal Gobiernos Locales	118,23	177,00	-58,77	-33,20%
132599	CXC Cuota Trabajadores Sector Público en Convenio de Pago	8,48	147,29	-138,81	-94,24%
132564	CXC Cuota Patronal Órganos Desconcentrados en Convenio de Pago	0,00	-0,28	0,28	-100,00%
132670	CXC Cuotas Patronales Inst. Públicas No Financieras en Arreglo de Pago	0,00	205,14	-205,14	-100,00%
132523	CXC Cuotas Patronales Inst. Públicas No Financieras en Convenio de Pago	0,58	185,16	-184,58	-99,69%
132086	CXC Cuota Patronal Órganos Desconcentrados	22,12	13,05	9,07	69,51%
132370	CXC Cuota Patronal Inst. Públicas No Financieras en Cobro Judicial	0,00	2,25	-2,25	-100,00%
132388	CXC Cuota Patronal Inst. Públicas Financieras en Cobro Judicial	0,00	3,95	-3,95	-100,00%
132396	CXC Cuota Patronal Gobiernos Locales en Cobro Judicial	0,00	0,43	-0,43	-100,00%
132418	CXC Cuota Patronal Órganos Desconcentrados en Cobro Judicial	0,50	2,02	-1,52	-75,13%
132426	CXC Cuota Patronal Instituciones Descentralizadas No Empres. Cobro Judicial	0,00	5,96	-5,96	-100,00%
132442	CXC Cuotas Trabajadores Sector Público en Cobro Judicial	0,00	7,18	-7,18	-100,00%
132531	CXC Cuota Patronal Inst. Públicas Financieras en Convenio de Pago	4,38	6,19	-1,81	-29,26%
132540	CXC Cuota Patronal Gobiernos Locales en Convenio de Pago	4,85	39,81	-34,96	-87,82%
132572	CXC Cuota Patronal Instituciones Descentralizadas No Empres. Conv. Pago	6,14	21,28	-15,14	-71,16%
132718	CXC Cuota Patronal Órganos Desconcentrados en Arreglo de Pago	0,00	0,00	0,00	0,00%
132742	CXC Cuotas Trabajadores Sector Público en Arreglo de Pago	0,00	121,95	-121,95	-100,00%
132759	CXC Cuotas Convenios Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00%
132823	CXC INS Ley Protec. Trabaj. 1% Sector Público en Cobro Judicial	0,00	0,89	-0,89	-100,00%
132556	CXC Patronos Sector Externo Convenio de Pago	2,19	0,05	2,14	4241,40%
132612	CXC Trabajadores Sector Externo Convenio de Pago	1,29	0,00	1,29	0,00%
132620	CXC Cuota Patronal Gobierno	0,43	0,00	0,43	0,00%
132639	CXC Cuota Trabajadores Gobierno	0,26	0,00	0,26	0,00%
132604	CXC Cuota Convenios Especiales en Convenio de Pago	6,30	3,10	3,21	103,42%
	<b>Sub-Total Sector Público</b>	<b>439,07</b>	<b>1.287,07</b>	<b>-847,99</b>	<b>-65,89%</b>
<b>Sector Privado</b>					
132010	CXC Cuota Patronal Sector Privado	11.895,54	13.913,24	-2.017,70	-14,50%
132100	CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado	7.171,15	8.231,11	-1.059,96	-12,88%
132353	CXC Cuota Patronal Sector Privado Cobro Judicial	0,00	27.824,01	-27.824,01	-100,00%
132312	CXC Ley Protección al Trabajador 1% INS Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00%
132126	CXC Cuota Contribución Convenios Especiales	567,10	524,92	42,17	8,03%

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
132507 CXC Cuota Patronal Sector Privado en Convenio	9.923,08	17.498,81	-7.575,73	-43,29%
132434 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado Cobro Judicial	0,00	13.317,01	-13.317,01	-100,00%
132580 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado en Convenio de Pago	3.903,86	8.048,36	-4.144,50	-51,49%
132807 CXC Ley Protección al Trabajador 7983 en Cobro Judicial	0,00	7.946,85	-7.946,85	-100,00%
132734 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado en Arreglo de Pago	92,84	1.074,39	-981,55	-91,36%
132653 CXC Cuota Patronal Sector Privado en Arreglo de Pago	212,26	2.393,57	-2.181,32	-91,13%
132815 CXC Ley Protec. Trabajador 1% INS Sector Privado en Cobro Judicial	0,00	2.216,39	-2.216,39	-100,00%
132159 Cuotas Trabajadores Sector Externo	11,48	13,99	-2,51	-17,96%
132060 CXC Cuota Patronal Sector Externo	19,28	23,49	-4,21	-17,93%
132400 CXC Cuota Patronal Sector Externo en Cobro Judicial	0,00	0,20	-0,20	-100,00%
132459 CXC Cuotas Convenios Especiales en Cobro Judicial	16,78	10,19	6,59	64,66%
132467 CXC Cuotas Trabajadores Sec. Externo en Cobro Judicial	0,00	0,10	-0,10	-100,00%
<b>Sub-Total Sector Privado</b>	<b>33.813,34</b>	<b>103.036,62</b>	<b>-69.223,28</b>	<b>-67,18%</b>
<b>Total CXC Cuotas Instituciones Públicas y Privadas</b>	<b>34.252,42</b>	<b>104.323,69</b>	<b>-70.071,27</b>	<b>-67,17%</b>

Cifras en millones de Colones

## (7) Deuda Estatal cuota e intereses

Comprende el registro de la deuda del Estado en su condición de Estado Como Tal y los intereses sobre la deuda, así como los abonos por estos conceptos.

Su composición al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
133112 Cuota Estado como tal Tribunal Supremo de Elecciones	20,89	17,23	3,66	21,24%
Otras cuentas por cobrar deuda estatal cuota e intereses	4,28	57,58	-53,30	-92,57%
<b>Total</b>	<b>25,17</b>	<b>74,81</b>	<b>-49,64</b>	<b>-66%</b>

Cifras en millones de Colones

## Registro de la cuenta por cobrar Cuota Estado Como Tal.

### Metodología de cálculo:

Para la obtención de los saldos adeudados, en primer instancia se identifica la facturación por mes para cada uno de los conceptos, asimismo se identifica los pagos efectuados por el Ministerio de Hacienda, Otros Ministerios de la República, la Junta de Protección Social de San José y FODESAF, según corresponda al concepto.

Posteriormente, se utiliza la Metodología de imputación de pagos, es decir, por cada pago efectuado por el Ministerio de Hacienda para cada una de los conceptos adeudados, se aplica en primera instancia los intereses generados a la fecha sobre el saldo de la deuda y la diferencia resultante al saldo principal de la deuda. Este proceso se realiza diariamente.

En línea con lo anterior, se tiene lo dispuesto por la Junta Directiva de la CCSS, en el Artículo 36, Sesión N° 8569 del 22 de marzo del 2012, en donde se solicitó entre otros aspectos, aplicar la metodología de imputación de pagos para la totalidad de los pagos del convenio, con el fin de mantener la consistencia metodológica.

## (8) Cuenta por Cobrar Servicios Médicos Artículo 36

Registra la cuenta por cobrar a patronos por concepto del costo de los servicios médicos o subsidios prestados a sus empleados en estado de morosidad, de conformidad con lo que establece el Artículo 36 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 se detalla así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
134011 CXC Servicios Medicos Art. 36 <sup>1/</sup>	15,738.10	9,785.34	5,952.76	60.83%
134100 CXC Servicios Medicos Art. 36 en Cobro Judicial <sup>1/</sup>	8,420.33	8,062.08	358.25	4.44%
134135 CXC Servicio Medicos Art. 36 en Convenio de Pago <sup>1/</sup>	4,723.81	4,097.48	626.33	15.29%
134143 CXC Facturas de Subsidios Art.36 en Convenio de Pago <sup>1/</sup>	348.60	271.17	77.43	28.55%
134119 CXC Subsidios Art.36 en Cobro Judicial <sup>1/</sup>	416.39	309.98	106.41	34.33%
134168 CXC Servicios Médicos Art. 36 en Arreglo de Pago	820.45	634.64	185.81	29.28%
- Otras CXC Servicio Medicos Articulo 36	1,154.54	699.45	455.09	65.06%
<b>Total</b>	<b>31,622.22</b>	<b>23,860.13</b>	<b>7,762.08</b>	<b>32.53%</b>

Cifras en millones de Colones

<sup>1/</sup> Para el mes de Diciembre 2014, se aplicó el asiento de diario No. 14-14120090405, con el propósito de ajustar contablemente estas Cuentas por Cobrar de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "**Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE**", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe "**Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009**". A partir del cierre contable de diciembre de 2014, a través de la herramienta denominada "Saldo Contables" se estará generando mensualmente la conciliación de las cuentas por cobrar, de lo cual se estará emitiendo un informe.

## (9) Cuenta a cobrar a empleados

En esta cuenta se registran las deudas contraídas por los Empleados de la Caja por diferentes conceptos como Faltantes de Cajeros, devolución de Viáticos, Auxilios Reembolsables, Incumplimiento de Auxilios Reembolsables, Incumplimiento de Becas y se clasifica en subcuentas de acuerdo con el objeto del gasto.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 se detalla así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
135024 Auxilios Reembolsables	547.85	630.33	-82.48	-13.09%
135105 Cuentas Varias	318.91	224.01	94.90	42.36%
135148 CXC ICC Becados UNED <sup>1/</sup>	7.98	7.98	0.00	0.00%
- Otras CxC a Empleados	453.67	125.84	327.83	260.52%
	<b>1,328.40</b>	<b>988.16</b>	<b>340.24</b>	<b>34.43%</b>

Cifras en millones de Colones

<sup>1/</sup> En atención a **Informe de Auditoría ASF-034-2011**, a continuación se detalla la composición de la cuenta por cobrar pendiente de recuperación del extinto ICC (Instituto Costarricense Contra el Cáncer) relacionada con los becados de la UNED.

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Monto Adeudado *</b>
<i>Dra. Lorena María Gallegos Sirgi</i>	108660725	1.13
<i>Dra. Ileana González Herrera</i>	204830294	1.13
<i>Dr. Jorge Douglas Guevara Zuñiga</i>	502240109	0.57
<i>Dr. Angelo Daniel Castillo Flores</i>	800790911	1.13
<i>Dr. David Vásquez Soto</i>	109980580	1.13
<i>Dr. Javier Barrientos González</i>	48400166901	1.13
<i>Srta. Adriana Ugalde Alfaro</i>	206020240	1.13
<i>Dr. Daniel González Ramírez</i>	502250636	0.61
		<b>7.98</b>

\* Cifras en millones de colones

## (10) Cuenta por cobrar servicios médicos

En esta cuenta se registran las sumas que por concepto de servicios médicos hospitalarios, que se deben cobrar a pacientes no asegurados, de acuerdo con el modelo tarifario de la Institución.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 se detallan así:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
137329 Hospital San Carlos	9,197.29	8,087.65	1,109.63	13.72%
137019 Hospital Dr. Calderón Guardia	2,479.27	2,200.06	279.21	12.69%
137513 Hospital de Guápiles	1,265.54	1,244.60	20.95	1.68%
137027 Hospital San Juan de Dios	5,182.81	3,252.48	1,930.33	59.35%
137132 Hospital San Vicente de Paul	1,424.34	1,203.17	221.17	18.38%
137043 Hospital Mexico	434.97	398.13	36.84	9.25%
137505 Hospital Dr. Tony Facio	558.71	534.66	24.04	4.50%
137230 Hospital Dr. Max Peralta	1,270.99	500.33	770.66	154.03%
137562 Hospital Dr. Escalante Pradilla	1,262.86	472.27	790.59	167.40%
137597 Hospital Ciudad Neilly	547.33	335.57	211.76	63.10%
137465 Hospital de Upala	606.46	301.15	305.31	101.38%
137337 Hospital de Los Chiles	408.21	280.05	128.16	45.76%
137116 Hospital San Francisco de Asis	436.33	297.25	139.08	46.79%
- Otras CxC Servicios Médicos	579.56	212.96	366.60	172.14%
<b>Total</b>	<b>25,654.66</b>	<b>19,320.34</b>	<b>6,334.33</b>	<b>32.79%</b>

Cifras en millones de Colones

El incremento que reflejan estas cuentas por la suma de **€6.334,3** millones de colones, obedece principalmente al aumento en la atención de pacientes no asegurados en los centros hospitalarios arriba indicados, los cuales remiten mensualmente mediante oficios solicitudes de registro de cuentas por cobrar por dicho concepto.

## (11) INS convenio servicios médicos riesgos profesionales

Registra las Cuentas por Cobrar al Instituto Nacional de Seguros por concepto de Riesgos de Trabajo.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 se detalla así:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
128000 INS Convenio Servicios Medicos Profesionales (a)	313.33	815.47	-502.14	-61.58%
158061 INS Convenio Servicios Medicos Profesionales	0.08	0.25	-0.16	-67.05%
170008 INS Convenio Servicios Medicos Profesionales (b)	2,275.95	2,774.04	-498.09	-17.96%
171004 INS Contrato Servicios Médicos Riesgos Profesionales	37.91	25.33	12.59	49.69%
	<b>2,627.27</b>	<b>3,615.08</b>	<b>-987.81</b>	<b>-27.32%</b>

(a) El decrecimiento que refleja este grupo de cuentas contables obedece principalmente a la puesta en marcha del Sistema MIFRE (Modulo Informático Facturación Riesgos Excluidos), a partir de Marzo 2012, así como al proceso de conciliación y liquidación de un período a otro efectuado por cada una de las Unidades Ejecutoras responsables de cada cuenta.

(b) Estas cuentas son registradas a través del Sistema MIFRE (Modulo Informático Facturación Riesgos Excluidos) aplicadas por las Unidades Ejecutoras correspondientes a partir de Marzo 2012. Su detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
170040 Hospital Calderon Guardia	148.31	314.88	-166.57	-52.90%
170016 Hospital San Juan de Dios	159.90	334.63	-174.73	-52.22%
170024 Hospital Mexico	223.02	294.34	-71.32	-24.23%
170278 Hospital San Rafael Alajuela	397.93	508.72	-110.79	-21.78%
170294 Hospital Max Peralta	70.61	165.78	-95.17	-57.41%
170448 Hospital San Vicente de Paul	207.90	209.76	-1.86	-0.89%
170197 Hospital Escalante Pradilla	101.19	58.96	42.22	71.61%
170851 Hospital Monseñor Sanabria	76.68	85.96	-9.28	-10.80%
170675 Hospital Tony Facio	91.80	72.45	19.35	26.71%
170245 Hospital San Carlos	163.44	116.87	46.57	39.84%
170326 Hospital Guapiles	41.76	59.53	-17.77	-29.85%
170667 Hospital Dr. Enrique Baltodano	62.42	46.87	15.55	33.19%
170154 Hospital San Francisco de Asís	25.86	-1.52	27.37	1806.67%
170421 Hospital Tomas Casas	34.17	35.22	-1.05	-2.99%
170545 Hospital Max Teran Valls	28.23	21.17	7.06	33.37%
170300 Hospital Ciudad Neilly	26.94	55.05	-28.11	-51.06%
170210 Hospital La Anexion	10.18	9.41	0.77	8.21%
170237 Hospital de Golfito	40.45	44.81	-4.36	-9.73%
170229 Hospital William Allen	16.99	41.44	-24.45	-59.00%
170837 Hospital San Ramon HCLVV	39.98	16.53	23.46	141.95%
170770 Hospital Los Chiles	3.75	2.74	1.01	37.01%
170594 Hospital San Vito	12.82	6.23	6.59	105.76%
170618 Área Salud Cañas	22.60	18.22	4.38	24.05%
170359 Área Salud Buenos Aires	17.68	13.25	4.42	33.37%
170121 Clínica Coronado	17.07	18.20	-1.13	-6.19%
- Otras Ctas. INS Conv. Serv. Medicos Riesgos Profes.	234.24	224.51	9.73	4.34%
<b>Total</b>	<b>2,275.95</b>	<b>2,774.04</b>	<b>-498.08</b>	<b>-17.96%</b>

Cifras en millones de Colones

## (12) INS convenio servicios médicos accidentes de tránsito

Registra las Cuentas por Cobrar al Instituto Nacional de Seguros por concepto de Accidentes de Tránsito.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 se detalla así:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
129006 INS Convenio Serv. Accidentes de Tránsito (a)	905.07	2,858.94	-1,953.87	-68.34%
159068 INS Convenio Serv. Accidentes de Tránsito	0.04	0.04	0.00	0.25%
172000 INS Convenio Serv. Accidentes de Tránsito (b)	8,045.32	9,136.95	-1,091.64	-11.95%
173000 INS Convenio Serv. Med. Seguro Oblig. Automotor SOA	30.07	7.34	22.73	309.76%
<b>Total</b>	<b>8,980.50</b>	<b>12,003.27</b>	<b>-3,022.77</b>	<b>-25.18%</b>

Cifras en millones de Colones

(a) La disminución que refleja este grupo de cuentas contables obedece principalmente a la puesta en marcha del Sistema MIFRE (Modulo Informático Facturación Riesgos Excluidos), a partir de Marzo

2012, así como al proceso de conciliación y liquidación de un período a otro efectuado por cada una de las Unidades Ejecutoras responsables de cada cuenta.

**(b)** Estas cuentas son registradas a través del Sistema MIFRE (Modulo Informático Facturación Riesgos Excluidos) aplicadas por las Unidades Ejecutoras correspondientes a partir de Marzo 2012. Su detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
172043 Hospital Calderon Guardia	570.00	964.31	-394.32	-40.89%
172027 Hospital Mexico	1,064.67	2,420.86	-1,356.20	-56.02%
172440 Hospital San Vicente de Paul	859.56	112.91	746.65	661.28%
172190 Hospital Escalante Pradilla	580.25	588.73	-8.48	-1.44%
172019 Hospital San Juan de Dios	693.05	942.11	-249.06	-26.44%
172035 Hosp. Nacional de Niños	242.73	243.01	-0.28	-0.12%
172297 Hospital Max Peralta	326.71	588.32	-261.61	-44.47%
172248 Hospital San Carlos	483.44	443.49	39.95	9.01%
172270 Hospital San Rafael de Alajuela	1,456.74	1,224.15	232.59	19.00%
172854 Hospital Monseñor Sanabria	456.90	456.73	0.18	0.04%
172660 Hospital Dr. Enrique Baltodano B.	288.46	205.47	82.99	40.39%
172329 Hospital Guapiles	137.24	111.44	25.80	23.15%
172230 Hospital de Golfito	97.73	144.61	-46.88	-32.42%
172157 Hospital San Francisco de Asís	54.29	36.04	18.25	50.65%
172678 Hospital Tony Facio	147.38	168.11	-20.73	-12.33%
172424 Hospital Tomas Casas	50.60	31.97	18.64	58.30%
172830 Hospital San Ramon HCLVV	55.37	33.37	22.00	65.93%
172213 Hospital La Anexion	31.49	25.69	5.80	22.57%
172548 Hospital Max Teran Valls	48.51	24.91	23.60	94.72%
172773 Hospital Los Chiles	2.03	11.45	-9.43	-82.29%
172597 Hospital San Vito	36.97	32.54	4.43	13.61%
172124 Clinica Coronado	9.15	9.43	-0.28	-2.95%
172351 Área Salud Buenos Aires	47.97	25.85	22.12	85.55%
- Otras Ctas. INS Conv. Serv. Med. Accidentes Tránsito	304.08	291.44	12.64	4.34%
<b>Total</b>	<b>8,045.32</b>	<b>9,136.95</b>	<b>-1,091.64</b>	<b>-11.95%</b>

Cifras en millones de Colones

### **(13) Cuenta por cobrar operadoras devolución cuotas juicios ordinarios laboral**

Corresponde al registro de las cuentas por cobrar a Operadoras de Pensión Complementaria, por sumas giradas a las mismas, mediante planillas que fueron objeto de procesos judiciales y que la entidad perdió en los juzgados.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
152010 Ordinario Laboral Coca Cola FEMSA BAC San José <sup>1/</sup>	1.04	1.04	0.00	0.00%
152028 Ordinario Laboral Coca Cola FEMSA BN Vital <sup>1/</sup>	3.29	3.29	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>4.33</b>	<b>4.33</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>

Cifras en millones de Colones

<sup>1/</sup> Mediante oficio SGCCBS-0476-2012 de la Subárea Gestión Control Compras Bienes y Servicios, de fecha 12 de Setiembre de 2012, se solicita la apertura de cuentas por cobrar por conceptos Ley de Protección al Trabajador, para pago de Ordinario Laboral Coca Cola FEMSA, devolución de pago de planilla adicional,

Expediente 09-000875-0166-LA, el cual corresponde a la devolución de lo cancelado por dicho patrono, para las facturas N° 112320080728449858-3 y 112320080728570101-3 del período Julio 2008.

#### (14) Cuenta por cobrar intereses cuotas CCSS

Para Diciembre 2014 se habilitó en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Salud, las cuentas 167-00-3, denominadas *Cuentas por Cobrar Intereses sobre las Cuotas Obrero Patronales*.

El registro de los intereses por cobrar se realiza de acuerdo con la metodología indicada en el punto C de las políticas contables, misma que fue aprobada por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "**Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE**", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe "**Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009**". A partir del cierre contable de diciembre de 2014, a través de la herramienta denominada "Saldo Contables" se estará generando mensualmente la conciliación de las cuentas por cobrar, de lo cual se estará emitiendo un informe.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
167011 CxC Intereses Cuotas Patronales Sector Privado	730,38	1.024,44	-294,06	-28,70%
167100 CxC Intereses Trabajador Sector Privado	420,90	565,27	-144,37	-25,54%
167060 CxC Intereses Cuotas Patronales Sector Externo	1,72	3,93	-2,21	-56,23%
167052 CxC Intereses Cuotas CCSS	0,11	2,8	-2,69	-96,07%
Otras CxC Intereses Cuotas CCSS	11,76	6,76	5,00	73,96%
<b>Total</b>	<b><u>1.164,87</u></b>	<b><u>1.603,20</u></b>	<b><u>-438,33</u></b>	<b><u>-27,34%</u></b>

*Cifras en millones de Colones*

#### (15) Cuenta por cobrar intereses asegurado voluntario / trabajador independiente AV/TI

Para Diciembre 2014 se habilitó en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Salud, las cuentas 168-00-8, denominadas *Cuentas por Cobrar Intereses Asegurado Voluntario/Trabajador Independiente*.

El registro de los intereses por cobrar se realiza de acuerdo con la metodología indicada en el punto C de las políticas contables, misma que fue aprobada por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "**Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE**", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe "**Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009**". A partir del cierre contable de diciembre de 2014, a través de la herramienta denominada "Saldo Contables" se estará generando mensualmente la conciliación de las cuentas por cobrar, de lo cual se estará emitiendo un informe.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su detalle es el siguiente:

	2015	2014	Variación	%
168502 CxC Intereses Asegurados Voluntarios	599.67	1,093.89	-494.22	-45.18%
168510 CxC Intereses Trabajadores Independientes	0.02	0.00	0.02	100.00%
	<b>599.69</b>	<b>1,093.89</b>	<b>-494.20</b>	<b>-45.18%</b>

Cifras en millones de Colones

### (16) Estimación incobrable cuentas por cobrar cuotas sector privado cobro judicial

Comprende el registro de la estimación del porcentaje establecido a cada subcuenta, según política institucional para hacerle frente a aquellas cuentas por cobrar que sean declaradas de difícil recuperación, después de realizados todos los mecanismos necesarios para su recuperación, tanto internos como judiciales, los mismos son indicados por el Área de Cobros al Área de Contabilidad Financiera para que queden registradas al final de cada período (diciembre).

La variación que refleja esta cuenta respecto al período 2014 obedece a lo siguiente:

- Mediante Asiento de Diario 1414120090359 de fecha 31/12/2014 se procede a reversar el registro efectuado mediante Asiento de Diario 141404009242 de fecha 30/4/2014 por la suma de **¢3.020.72** millones de colones, según lo expuesto en oficio ACM-501-14 de fecha 17/12/2014 suscrito por el Lic. José Rojas López, Jefe Área Control de la Morosidad.

### (17) Estimación incobrable cuentas por cobrar corto plazo y largo plazo SEM

Para Diciembre 2015 mediante Asiento de Diario 1415120090530 de fecha 31/12/2015 por la suma total de **¢16.044.3** millones de colones, se procede a registrar contablemente la actualización de la estimación para el año 2015 de las cuentas por cobrar de acuerdo la **Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en SEM**, misma que fue aprobada mediante Memorando N°22.144 de fecha 07 de Marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procedió a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado **"Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social"**.

A continuación se detalla las cuentas afectadas:

**ANALISIS CUENTAS POR COBRAR CORTO Y LARGO PLAZO  
PARA CALCULO ESTIMACION INCOBRABLES POR CUENTA DE MAYOR  
AL 30 NOVIEMBRE 2015**

SEM			
CUENTA CTBLE	CUENTA ESTIMACIÓN	DESCRIPCION	Ajuste de Estimación
124-00-8	270-09-2	CUENTAS POR COBRAR INSTITUCIONES PRIVADAS	0.83
125-00-2	270-10-8	CUENTAS POR COBRAR INSTITUCIONES	97.20
128-00-0	270-11-6	CUENTA POR COBRAR CONVENIO INS SERVICIOS MÉDICOS RIESGOS	186.01
129-00-6	270-12-4	INS CONVENIO SERVICIOS MÉDICOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	988.72
130-00-0	270-13-2	CUENTAS POR COBRAR A PARTICULARES	7,542.55
135-00-8	270-14-0	CUENTAS A COBRAR EMPLEADOS	258.00
137-00-0	270-15-7	CUENTA POR COBRAR SERVICIOS MÉDICOS	5,137.80
170-00-8	270-16-5	CUENTA POR COBRAR INS CONV. SERV. MED. R. PROFESIONALES SRT	458.18
171-00-4	270-17-3	CUENTA POR COBRAR INS CONTR. SERV. MED. R. PROFESIONALES SRT	2.92
172-00-0	270-18-1	INS CONTRATO SERVICIOS MÉDICOS SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR SOA	1,342.34
173-00-0	270-19-0	INS CONVENIO SERVICIOS MÉDICOS SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR SOA	11.50
229-00-9	270-20-5	ARREGLO PAGO COMPAÑÍA BANANERA	16.26
233-00-0	270-21-3	CUENTAS POR COBRAR CUOTAS SECTOR PRIVADO PATRONOS INACTIVOS	0.20
245-02-0	270-22-1	HIPOTECAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	1.80
<b>TOTAL</b>			<b>16,044.30</b>

Cifras en millones de Colones

Es importante indicar que mediante ACM-0501-2014 de fecha 17 de diciembre de 2014 suscrito por el Lic. José Rojas López, Jefe Área Control de la Morosidad, se solicita reversar lo registrado en el presente período por concepto de estimación cuentas 132-xx-x por la suma de €3.020,7 millones de colones, lo anterior dado que en la actualidad se está realizando un proceso de declaratoria de difícil recuperación, lo cual implicaría que contablemente los montos declarados como tales disminuyen el monto de la morosidad inactiva, y a su vez disminuye los saldos contables de la cuenta 270-04-3, por lo cual no se considera adecuado realizar aumentos en la estimación de incobrables hasta que el programa de difícil recuperación nivele los saldos de la cuenta de estimación de incobrables. Así mismo mediante oficios ACM-0177-2015 de fecha 28/5/2015, ACM-0269-2015 y ACM-0022-2016 del 18/1/2016 el Lic. José Rojas López, Jefe Área Control de la Morosidad, justifica igual situación para **Diciembre 2015** donde no se incrementa la estimación por incobrables por el hecho antes indicado.

**Nota 6- Inventarios**

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 este rubro está conformado de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
141000 Existencias en Farmacias (1)	24,567.11	23,779.47	787.64	3.31%
142006 Existencias en Proveedurías (2)	8,172.91	8,679.04	-506.13	-5.83%
143000 Existencias en Centros de Producción (3)	7,286.73	6,401.99	884.74	13.82%
144007 Existencias en Almacen General (4)	40,847.99	43,799.31	-2,951.31	-6.74%
<b>Total</b>	<b>80,874.75</b>	<b>82,659.81</b>	<b>-1,785.06</b>	<b>-2.16%</b>

*Cifras en millones de Colones*

**(1) Existencias en farmacias**

En esta cuenta se registra el valor de los medicamentos despachados por el Almacén General, o adquiridos mediante las Compras Directas en Plaza.

**(2) Existencias en proveeduría**

En esta cuenta se registra el valor de los productos despachados por el Almacén General.

**(3) Existencias en centros de producción**

En esta cuenta se registra el valor de los productos que ingresan a los Centros de Producción despachados por el Almacén General.

**(4) Existencias en almacén general**

En esta cuenta se registran las mercaderías adquiridas por la Gerencia de Logística y que ingresan al Almacén General.

**Nota 7- Productos acumulados por intereses**

En estas cuentas se registran los productos devengados por cobrar por concepto de intereses que están siendo generados por la cartera de inversiones en títulos valores, como certificados a plazo colocados tanto en la banca estatal como en el sector privado.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su composición es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
164022 Intereses CxC CCSS-Red Oncológica	248.23	166.67	81.57	48.94%
164120 SEM Intereses Depósitos a Plazo (1)	2,607.01	701.48	1,905.53	271.64%
164543 Intereses Cert. Inversiones Sec. Privado (2)	1,292.66	533.11	759.55	142.47%
- Otros Productos Acumulados por Intereses	20.45	14.01	6.45	46.03%
<b>Total</b>	<b>4,168.36</b>	<b>1,415.26</b>	<b>2,753.09</b>	<b>194.53%</b>

Cifras en millones de Colones

**(1)** Corresponde al registro de varios cupones de los títulos que fueron adquiridos principalmente como son la provisión para los pagos *Bisemanales Mayo-Octubre 2015, Aguinaldo 2015*, así como la *Ley de Tabaco*, entre otros, los cuales devengan intereses mensualmente.

**(2)** Corresponde a la contabilización de los intereses devengados de cupones de títulos valores adquiridos como *Provisión Pago Bisemanal, Aguinaldo, Salario Escolar y Ley del Tabaco* colocados en el Sector Privado.

### **Nota 8- Otros activos corrientes**

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 la composición de Otros Activos Corrientes es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
160002 Gastos Prepagados (1)	0.17	0.17	0.00	0.00%
161009 Gastos por Distribuir (2)	576.32	0.00	576.32	100.00%
<b>Total</b>	<b>576.49</b>	<b>0.17</b>	<b>576.32</b>	<b>332933.16%</b>

Cifras en millones de Colones

### **(1) Gastos pre pagados**

Representan los montos pagados por adelantado de egresos en que incurre la Institución y que por su naturaleza se deben cancelar por anticipado.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su estructura es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
160029 Primas Seguros Riesgos Profesionales	0.17	0.17	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>0.17</b>	<b>0.17</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>

Cifras en millones de Colones

### **(2) Gastos por distribuir**

Reflejan el pago de gastos que por su naturaleza deben afectar varias unidades ejecutoras, cuyo pago se realiza en conjunto y que posteriormente se comunica a la Subárea Contabilidad Operativa para su correspondiente distribución.

Adicionalmente se registra la Subvenciones de Enfermedad y Maternidad las cuales corresponden al pago indirecto de incapacidades a funcionarios del Sector Público de aquellas Instituciones afiliadas a dicha modalidad de pago.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su estructura es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
161017 Energía Eléctrica	45,15	0,00	45,15	100,00%
161106 Subvención de Enfermedad (Pago Indirecto)	461,71	0,00	461,71	100,00%
161114 Subvención de Maternidad (Pago Indirecto)	69,45	0,00	69,45	100,00%
<b>Total</b>	<b>576,32</b>	<b>0,00</b>	<b>576,32</b>	<b>100,00%</b>

Cifras en millones de Colones

**Nota 9- Inmuebles, maquinaria y equipo, neto**

Corresponde al registro de los Bienes Muebles e Inmuebles del Seguro de Salud, así como la revaluación y depreciación de los mismos, al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, el detalle es el siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
215001 Terrenos (costo)	10,415.52	10,415.51	0.00	0.00%
216008 Terrenos (revaluación)	49,693.89	49,931.85	-237.96	-0.48%
205006 Edificios (costo) (10, 15, 20, 25, 30, 40, 50, 60, 75 y 100 años) <sup>2/</sup>	25,718.01	25,718.01	0.00	0.00%
206002 Edificios (revaluación)	197,045.42	201,000.30	-3,954.88	-1.97%
200008 Mobiliario y equipo (costo) (5 y 10 años) <sup>1/</sup>	278,949.76	250,575.66	28,374.10	11.32%
203005 Mobiliario y equipo (revaluación) <sup>4/</sup>	116,738.96	121,676.32	-4,937.36	-4.06%
208/209 Construcciones en proceso	144,131.58	142,465.92	1,665.66	1.17%
220007 Construcciones y Remodelaciones <sup>3/</sup>	115,535.21	84,250.50	31,284.71	37.13%
<b>Sub-Total</b>	<b>938,228.35</b>	<b>886,034.08</b>	<b>52,194.28</b>	<b>5.89%</b>
<b>Menos:</b>				
275025 Depreciación Acum. Edificios	-8,385.64	-7,918.32	-467.32	-5.90%
276021 Depreciación Acum. Revaluación Edificios	-149,764.10	-149,187.08	-577.02	-0.39%
275017 Depreciación Acum. Mobiliario Maquinaria y Equipo	-162,504.57	-147,236.99	-15,267.58	-10.37%
276013 Depreciación Acum. Reeval. Mobiliario Maquinaria y Equipo <sup>4/</sup>	-91,320.35	-88,805.47	-2,514.88	-2.83%
<b>Sub-Total</b>	<b>-411,974.66</b>	<b>-393,147.85</b>	<b>-18,826.81</b>	<b>-4.79%</b>
<b>Total Neto</b>	<b>526,253.70</b>	<b>492,886.23</b>	<b>33,367.47</b>	<b>6.77%</b>

Cifras en millones de Colones

1/ El incremento que refleja la Cuenta Contable 200008 Mobiliario y Equipo (costo) (5 y 10 años) por la suma de **¢28.374,1** millones de colones, corresponde principalmente al registro de la adquisición de un período a otro de Equipo Mecánico, Eléctrico y Uso General, Equipo Médico Quirúrgico, Maquinaria Estacionaria, Mobiliario Clínico y Hospitalario, Mobiliario de Oficina, Mobiliario de Uso General y Mobiliario de Informática.

2/ Dentro del saldo de esta cuenta, se incluye la contabilización mediante Asiento de Diario 14-14100009634 de fecha 31/10/2014 correspondiente al edificio CAIS Dr. Marcial Fallas Díaz, en Desamparados, por la suma de ¢5.092.2 millones de colones, lo anterior en atención a oficio CAIS-DMFD-FC-0196-2014.

3/ En esta cuenta se registra el valor de las construcciones y remodelaciones de uso exclusivo de la Institución, así mismo las erogaciones por concepto de supervisión de obras y confección de planos.

4/ Mediante oficio SCAS-008-2015 de fecha 12/1/2015 suscrito por el Lic. Roger Vallejos Apú, Jefe a.i. Subárea Contabilidad de Activos y Suministros, se informa sobre el proceso de Revaluación Período 2014 Mobiliario Maquinaria y Equipo, afectandose las cuentas contables 203-xx-x y 276-01-3 por las sumas de ¢8.653.13 y ¢868.6 millones de colones respectivamente.

## Cédula adiciones y retiros bienes muebles

### Metodología adiciones y retiros

Para la elaboración de la cédula de adiciones y retiros de bienes muebles del Seguro de Salud, se considera el saldo del Balance Mensual y Movimientos de Saldo de Mayor de la cuenta 200-xx-x “Mobiliario Maquinaria y Equipo”, así como, el saldo consolidado mensual del comprobante 42 “Ingreso por Compra”, el comprobante 48 “Retiros”, y otros aumentos y disminuciones, los cuales, se registran en el Sistema Contable Bienes Muebles (SCBM).

### Fórmula:

$$SA+IC+A-R-D= SF$$

SA = Saldo Anterior del Balance Mensual y Movimientos de Saldo de Mayor

IC = Ingreso por Compra (Saldo consolidado del comprobante 42)

A = Aumentos: (otros comprobantes registrados en el SCBM)

R = Retiros (Saldo Consolidado del comprobante 48)

D = Disminuciones: (otros comprobantes registrados en el SCBM)

SF = Saldo Actual del Balance Mensual y Movimientos de Saldo de Mayor (SA)+Ingreso por Compra (IC)+Aumentos (A)-Retiros (R)-Disminuciones (D)

### Observaciones:

Otros comprobantes registrados en el SCBM es el 43 “Reingreso de Activos”, 44 “Ingreso por Ajuste de Inventario”, 45 “Ajuste de Precio”, 46 “Traslados”, 47 “Venta entre Regímenes” y 49 “Cambio de Código”, los cuales, afectan en aumentos y/o disminuciones de conformidad a su escenario contable y sus variables.

AREA CONTABILIDAD Y CONTROL DE ACTIVOS Y SUMINISTROS  
MOVIMIENTO DE BIENES POR DOCUMENTO  
Cédula de Adiciones y Retiros Bienes Muebles  
SEM  
(millones de colones)

Año 2015	Saldo anterior (Balance) (A)	Aumentos			Disminuciones			Saldo Actual 2015 (Balance) (H)
		Ingreso por compra (B)	Otros Aumentos (C)	Total Aumentos (D)	Retiros (E)	Otras Disminuciones (F)	Total disminuciones (G)	
Enero	250,576	274	495	769	1,035	-	1,035	250,310
Febrero	250,310	791	591	1,382	567	-	567	251,125
Marzo	251,125	475	916	1,390	245	-	245	252,270
Abril	252,270	505	178	683	97	-	97	252,857
Mayo	252,857	953	2,236	3,189	1,333	-	1,333	254,713
Junio	254,713	2,563	815	3,378	679	-	679	257,412
Julio	257,412	2,552	295	2,847	1,892	-	1,892	258,366
Agosto	258,366	1,671	779	2,450	393	-	393	260,424
Setiembre	260,424	2,443	187	2,630	669	-	669	262,385
Octubre	262,385	2,949	1,606	4,555	467	-	467	266,473
Noviembre	266,473	4,583	402	4,984	564	-	564	270,893
Diciembre	270,893	7,787	768	8,555	498	-	498	278,950

Fuente: Balance Mensual y Movimientos de Saldo de Mayor / Informe Movimientos Consolidados por Tipo Comprobante (SCBM)

## Cédula adiciones y retiros bienes inmuebles

**CEDULA DE ADICIONES Y RETIROS DE ACTIVOS (EDIFICIOS Y TERRENOS)**  
**SEGURO DE SALUD**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR AL 31/12/2014	ADICIONES	RETIROS	REVALUACIÓN	AJUSTES	SALDO ACTUAL AL 31/12/2015
205-01-4	Edificios Hosp. Y Clínicas	24,371.00					24,371.00
205-02-2	Edificios Disp. Y Suc.	779.46					779.46
205-03-8	Edificios Habit. Empleados	85.11					85.11
205-04-9	Edificios Administ. Y Otros	463.78					463.78
205-05-5	Edificios Centros Producc	18.66					18.66
		<b>25,718.01</b>					<b>25,718.01</b>

CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR AL 31/12/2014	ADICIONES	RETIROS	REVALUACIÓN *2	AJUSTES	SALDO ACTUAL AL 31/12/2015
206 01 0	Rev. Edif. Hosp. Y Clínicas	185,230.79			(3,786.40)		181,444.39
206 02 9	Rev. Edif Disp. Y Suc.	7,079.47			(50.95)		7,028.52
206 03 7	Rev. Edif Habit. Empleados	2,319.93			(31.34)		2,288.59
206 04 5	Rev. Edif Administ. Y Otros	5,994.11			(83.33)		5,910.78
206 05 1	Rev. Edif Centros Producc	376.00			(2.86)		373.14
		<b>201,000.30</b>					<b>197,045.42</b>

\*2 Corresponde a la revaluación de Edificios, en el periodo 2015 el factor de revaluación fue negativo produciendo con ello una devaluación para los edificios revaluados.

CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR AL 31/12/2014	ADICIONES *1	RETIROS	REVALUACIÓN	AJUSTES *3	SALDO ACTUAL AL 31/12/2015
215 01 0	Terrenos Hosp. Y Clínicas	9,082.90	0.00			(0.00)	9,082.90
215 02 8	Terrenos Disp. Y Suc.	545.75	0.00				545.75
215 03 6	Terrenos Habit. Empleados	111.98					111.98
215 04 4	Terrenos Administ. Y Otros	674.51					674.51
215 05 0	Terrenos Centros Producc	0.37					0.37
215 10 9	Ter. CCSS-RED Oncológica	0.0001					0.00
		<b>10,415.51</b>					<b>10,415.52</b>

\*1 Ver Anexo adjunto

\*3 Ver Anexo adjunto

CUENTA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR AL 31/12/2014	ADICIONES	RETIROS	REVALUACIÓN *2	AJUSTES	SALDO ACTUAL AL 31/12/2015
216 01 6	Rev. Ter. Hosp. Y Clínicas	44,152.61			(209.24)		43,943.38
216 02 4	Rev. Ter. Disp. Y Suc.	1,764.51			(9.33)		1,755.18
216 03 2	Rev. Ter. Habit. Empleados	475.85			(2.37)		473.47
216 04 0	Rev. Ter. Administ. Y Otros	3,449.35			(16.65)		3,432.69
216 05 7	Rev. Ter. Centros Producc	89.54			(0.36)		89.17
216 10 5	Rev. Ter. CCSS-RED Oncol	0.00002			(0.00)		0.00
		<b>49,931.85</b>					<b>49,693.89</b>

\*2 Corresponde a la revaluación de Terrenos, en el periodo 2015 el factor de revaluación fue negativo produciendo con ello una devaluación para los terrenos revaluados.

FORMULA:

SA + A - R + RV + AJ = SF

SA = Saldo Anterior de los Mayores Auxiliares

A = Adiciones (Adquisición del Bien)

R = Retiros (venta del Bien)

RV = Revaluación (Los Edificios utilizan los índices de Precios de los Construcción (IPC), los Terrenos utilizan los índices de Precios de Productor de la Manufactura (IPP-MAN), de acuerdo con el factor puede ser positiva o negativa).

AJ = Ajustes contables para revertir Asientos de diario o corregir cuentas individuales

SF = Saldo Actual del Mayor Auxiliar

### **Nota 10- Deuda Estatal cuota e intereses**

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 el concepto de Deuda Estatal Cuota e Intereses se compone de la siguiente forma:

	2015	2014	Variación	%
265003 Deuda Estatal Cuota e Intereses (1)	766,715.47	535,640.52	231,074.96	43.14%
266000 Cuenta por Cobrar Convenio 2007-10-26 (2)	91,336.68	93,249.59	-1,912.92	-2.05%
<b>Total</b>	<b>858,052.15</b>	<b>628,890.11</b>	<b>229,162.04</b>	<b>36.44%</b>

Cifras en millones de Colones

### **(1) Deuda Estatal cuota e intereses**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
265020 Cuota Estado Como Tal (a)	51.53	2,304.62	-2,253.09	-97.76%
265119 Cta por Cobrar Cuota Compl. Trabajador Independiente (b)	0.00	2,624.81	-2,624.81	-100.00%
265127 Cta por Cobrar Cuota Compl. Convenio Especial (c)	436.07	1,798.14	-1,362.07	-75.75%
265265 M.Hacienda Trasp. Prog. MS.7374 (d)	214,094.58	193,822.48	20,272.10	10.46%
265313 Int. M. Hacienda Trasp. Prog. MS. 7374 (d)	113,948.71	100,624.10	13,324.61	13.24%
265208 CxC Ley 7739 Código de la Niñez (e)	246,428.20	215,569.99	30,858.21	14.31%
265224 CxC Intereses Ley 7739 Código de la Niñez (f)	25,506.28	10,132.23	15,374.05	151.73%
265389 CxC Leyes Especiales (g)	160,924.50	0.00	160,924.50	100.00%
265419 CxC Intereses Leyes Especiales (h)	0.00	0.00	0.00	0.00%
- Otros (i)	5,325.60	8,764.14	-3,438.54	-39.23%
<b>Total</b>	<b><u>766,715.47</u></b>	<b><u>535,640.52</u></b>	<b><u>231,074.96</u></b>	<b><u>43.14%</u></b>

*Cifras en millones de Colones*

## Registro de la cuenta por cobrar M. Hacienda Trasp. Prog. MS 7374 y Ley 7739 Código de la Niñez.

### Metodología de cálculo:

Para la obtención de los saldos adeudados, en primer instancia se identifica la facturación por mes para cada uno de los conceptos, asimismo se identifica los pagos efectuados por el Ministerio de Hacienda, Otros Ministerios de la República, la Junta de Protección Social de San José y FODESAF, según corresponda al concepto.

Posteriormente, se utiliza la Metodología de imputación de pagos, es decir, por cada pago efectuado por el Ministerio de Hacienda para cada una de los conceptos adeudados, se aplica en primera instancia los intereses generados a la fecha sobre el saldo de la deuda y la diferencia resultante al saldo principal de la deuda. Este proceso se realiza diariamente.

En línea con lo anterior, se tiene lo dispuesto por la Junta Directiva de la CCSS, en el Artículo 36, Sesión N° 8569 del 22 de marzo del 2012, en donde se solicitó entre otros aspectos, aplicar la metodología de imputación de pagos para la totalidad de los pagos del convenio, con el fin de mantener la consistencia metodológica.

a/ Para diciembre 2014 mediante asiento de diario 1414120090414 de fecha 31/12/2014 y con base a lo expuesto en el Informe de Auditoría ASF-108-2014 **“Evaluación sobre el Análisis de la Masa Salarial base para el cálculo de registro de la Facturación y cobro al Gobierno de la Contribución del concepto Estado Como Tal y de las Cuotas Complementarias Seguro de Salud y Pensiones”**, se procede a eliminar en la fórmula de cálculo para el concepto Estado Como Tal en ambos seguros, las masas salariales calculadas por la Dirección Actuarial de las Cuotas Complementarias (Trabajadores Independientes y Convenios Especiales), en vista que dichos conceptos están considerados dentro del Reporte Índice Masa Salarial del SICERE. Dicho ajuste comprende el período que va de Octubre 2011 a Setiembre 2014.

Para Julio 2015 mediante asiento de diario 1415070009744 de fecha 31/7/2015 por la suma de **¢1.681.2** millones de colones, se procede a reversar sumas registradas como pagos en la Deuda del Estado Como Tal del año 2013, en el Seguro de Salud que pertenecen a pagos por concepto de Trabajador Independiente del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Según la Conciliación efectuada entre la CCSS y el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el documento denominado **“Informe de Conciliación Deuda del Gobierno Central con la C.C.S.S. del 01 Octubre 2011 al 31 Diciembre 2014”**, oficio ACF-0616-2015 de fecha 7/7/2015.

Para Setiembre 2015 a través de asiento de diario 1415090009640 de fecha 30/9/2015 se procede al registro contable del traslado del saldo del presente concepto por la suma de **¢7.549.5** millones de colones a la cuenta contable 266-18-0 CxC Estado Como Tal Convenio Set-2015, lo anterior en atención al

***“Convenio de pago de adeudos subsidiarios y complementarios entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de Diciembre de 2014”.***

**b/** Para Agosto 2015 se procede al traslado del Corto al Largo Plazo de saldos de las cuentas 131-05-5 al 31 de Diciembre de 2014, así como los ajustes señalados en el informe ***“Conciliación de adeudos del Estado con la C.C.S.S. del 01 de octubre 2011 al 31 de diciembre 2014”.***

En el proceso de Setiembre 2015 a través del asiento de diario 1415090009640 de fecha 30/9/2015 se procede al registro contable del traslado del saldo del este concepto por la suma de **¢18.401.4** millones de colones a la cuenta contable 266-15-6 CxC Trabajador Independiente Convenio Set-2015, lo anterior en atención al ***“Convenio de pago de adeudos subsidiarios y complementarios entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de Diciembre de 2014”.***

Para Diciembre 2015 a través del Asiento de Diario 1415120090657 de fecha 31/12/2015 por la suma de **¢425.6** millones de colones, se procede a reversar el asiento de diario 1410050009310 del 31/5/2010, con lo cual el saldo de esta cuenta permanece en cero (0.00).

**c/** Para Setiembre 2015 mediante asiento de diario 1415090009642 de fecha 30/9/2015 se procede al traslado de saldo de la deuda por este concepto por la suma de **¢2.507.9** millones de colones, a la cuenta contable 266-16-4 CxC Convenios Especiales Convenio Set-2015, lo anterior en atención al ***“Convenio de pago de adeudos subsidiarios y complementarios entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de Diciembre de 2014”.***

**d/** Los incrementos que reflejan las Cuentas Contables 265265 y 265313 por las sumas de **¢20.272,1** y **¢13.324,6** millones de colones respectivamente corresponde al registro mensual de la Cuenta por Cobrar Ministerio de Hacienda del Traspaso Prog. M.S. 7374 y sus intereses.

**e/** El saldo que este concepto refleja obedece principalmente a los siguientes movimientos:

- Para Diciembre 2013 se procede a registrar contablemente mediante asiento de diario 14-13120009348 el *Costo de la población cubierta por el Programa Código de la Niñez y la Adolescencia*, por un monto de **¢116.558.7** millones de colones, por el período comprendido de *Enero 2011 a Agosto 2013*. Lo anterior en atención a oficio DAE-1068-13 de fecha 05 de Diciembre de 2013, suscrito por la Licda. Carolina González Gaitán, Jefe a.i. Área Análisis Financiero y el Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director a.i. Dirección Actuarial y Económica.
- Para Febrero 2014 se procede al registro contable mediante asiento de diario N° 14-14020009360 de fecha 28 de febrero de 2014 por un monto de **¢5.907.3** millones de colones, correspondiente a *Setiembre 2013*. Lo anterior en atención a oficio DAE-133-14 de fecha 14 de febrero de 2014, suscrito por la Licda. Carolina González Gaitán, Jefe a.i. Área Análisis Financiero.
- Mediante Asiento de Diario 14-14030009246 de fecha 31/3/2014 se registra el monto de **¢18.537.7** millones de colones correspondiente al *IV Trimestre 2013* por este concepto en atención a oficio DAE-158-14.
- Para Octubre 2014, mediante Asiento de Diario 14-14100009749 de fecha 31/10/2014 se procede al registro contable del *Costo Programa Código de la Niñez y Adolescencia Ley 7739* por el período comprendido de *Enero a Junio 2014* por la suma de **¢47.127.4** millones de colones. Lo anterior en atención a oficio DAE-937-14 de fecha 30 de Octubre de 2014,

suscrito por la Licda. Carolina González Gaitán, Jefe a.i. Área de Análisis Financiero de la Dirección Actuarial y Económica.

- A través del Asiento de Diario 1414120009181 de fecha 31/12/2014 por la suma de **¢26.391.04** millones de colones, se procede al registro del costo Programa Código de la Niñez y Adolescencia Ley 7739 por el período comprendido de Julio a Setiembre año 2014. Lo anterior en atención a oficio DAE-1048-14 de fecha 04 de diciembre de 2014, suscrito por la Licda. Carolina González Gaitán, Jefe a.i. Área de Análisis Financiero de la Dirección Actuarial y Económica.
- Mediante Asiento de Diario 1415060009478 de fecha 30/6/2015 se procede al registro del costo por este concepto por la suma de **¢30.858.2** millones de colones, para el cuarto trimestre año 2014, lo anterior en atención a oficio DAE-290-15 de fecha 9/4/2015 de la Dirección Actuarial y Económica.

**f/** Corresponde al cálculo mensual de los intereses por el concepto indicado en el punto anterior (*e/*). A través del asiento de diario 1415100009583 de fecha 31/10/2015 se registra un ajuste a los Intereses por este concepto, por el período comprendido de *Diciembre 2013 a Agosto 2015*, por un monto de **¢301.1** millones de colones. Lo anterior con base a oficios DAE-1068-13 DEL 5/12/2013, DAE-133-14 DEL 14/2/2014, DAE-158-14 DEL 24/2/2014, DAE-937-14 DEL 30/10/2014, DAE-1048-14 DEL 4/12/2014 Y DAE-290-15 DEL 9/4/2015, emitidos por la Dirección Actuarial y Económica.

**g/** Para Octubre 2015 se procede a la habilitación en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Salud, la cuenta contable 265389 *CxC Leyes Especiales LP* y mediante el asiento de diario 14-15100009589 de fecha 31/10/2015 se efectúa el registro contable del traslado del saldo del corto plazo al largo plazo por este concepto correspondiente a los períodos *2011-2012-2013 y 2014*, lo anterior por un monto de **¢160.924.5** millones de colones. Lo anterior con base a oficios *DAE-1004-13 del 21/11/2013, DAE-1082-13 del 11/12/2013, DAE-132-14 del 14/2/2014, DAE-157-14 del 24/2/2015, DAE-936-14 del 30/10/2014, DAE-1047-14 del 4/12/2014, DAE-331-15 del 21/4/2015*, emitidos por la Dirección Actuarial y Económica.

**h/** Para Octubre 2015 se procede a la habilitación en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Salud, la cuenta contable 265419 *CxC Intereses Leyes Especiales LP*, así mismo a través de los asientos de diario 14-15100009589 y 14-15100009590 de fecha 31/10/2015 se procede al registro contable del traslado del saldo del corto plazo al largo plazo, así como ajustar el monto de los intereses por este concepto correspondientes a los períodos *2011-2012-2013 y 2014*, lo anterior por una suma total de **¢16.262.2** millones de colones. Lo anterior con base a oficios *DAE-1004-13 del 21/11/2013, DAE-1082-13 del 11/12/2013, DAE-132-14 del 14/2/2014, DAE-157-14 del 24/2/2015, DAE-936-14 del 30/10/2014, DAE-1047-14 del 4/12/2014, DAE-331-15 del 21/4/2015*, emitidos por la Dirección Actuarial y Económica.

Para Diciembre 2015 mediante Asiento de Diario 1415120090628 de fecha 31/12/2015 se procede a contabilizar ajuste a este concepto al período 2015, acreditando esta cuenta por la suma de **¢2.603.4** millones de colones, producto de revisión efectuada a las cuentas individuales donde se encontraron diferencias que se corrigen con este movimiento contable. Así mismo mediante asiento de diario 1415120090629 de fecha 31/12/2015 se procede a acreditar esta cuenta por la suma de **¢15.275.0** millones de colones, los cuales fueron aplicados por el Área de Tesorería General al concepto Asegurados por el Estado, siendo lo correcto a intereses Asegurados Leyes Especiales años 2011, 2012, 2013 y 2014. Lo anterior, producto de la consulta efectuada mediante correo electrónico de fecha 13 de enero de 2016, al Lic. Adrián Vega Navarro MBA, jefe a.i. Unidad Financiera del Ministerio de Salud, donde indica que los pagos realizados por el Estado a la CCSS corresponden a Leyes Especiales.

**i/** Otros, su composición es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
265857 Deuda Estado Préstamo ICO <sup>1/</sup>	4,786.82	5,185.84	-399.02	-7.69%
265100 CxC Atención Médica Centros Penales <sup>3/</sup>	129.69	1,411.76	-1,282.07	-90.81%
265038 Intereses CxC Estado Tal LP <sup>2/</sup>	117.28	544.67	-427.39	-78.47%
265052 Deuda B.A.C. (Cuotas)	13.61	13.61	0.00	0.00%
265330 Int s/ CxC Trabajador Independiente <sup>4/</sup>	0.00	1,051.26	-1,051.26	-100.00%
265348 Int s/ CxC Convenios Especiales <sup>4/</sup>	0.00	63.76	-63.76	-100.00%
265354 Int s/CxC Centros Penales <sup>4/</sup>	0.00	235.33	-235.33	-100.00%
- Otras Cuentas Deuda Estatal	278.21	257.91	20.30	7.87%
<b>Total</b>	<b>5,325.60</b>	<b>8,764.14</b>	<b>-3,438.54</b>	<b>-39.23%</b>

Cifras en millones de Colones

1/ La variación que presenta esta cuenta corresponde principalmente al registro de los abonos al préstamo externo realizados durante el último año.

2/ A partir de Diciembre 2012 la presente cuenta pasa de llamarse Intereses Deuda Estado a Intereses CxC Estado Tal LP. Para Setiembre 2015 mediante asiento de diario 1415090009640 de fecha 30/9/2015, se procede al registro contable del traslado del saldo del presente concepto a la cuenta contable 266-23-9 CxC *Intereses Estado Tal Convenio 2015*, por la suma de **¢369.5** millones de colones, lo anterior en atención al **“Convenio de pago de adeudos subsidiarios y complementarios entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de Diciembre de 2014”**.

3/ Para Setiembre 2015 mediante asiento de diario 1415090009640 de fecha 30/9/2015, se procede al registro contable del traslado del saldo del presente concepto por la suma de **¢2.773.2** millones de colones a la cuenta contable 266-14-0 CxC *Centros Penales Convenio Set-2015*, lo anterior en atención al **“Convenio de pago de adeudos subsidiarios y complementarios entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de Diciembre de 2014”**.

4/ Para Setiembre 2015 a través de los asientos de diario 1405090009640, 1405090009642 y 1405090009644 fecha 30/9/2015, se afectan contablemente estas cuentas por concepto de traslado del saldo de los intereses a las respectivas cuentas contables 266-xx-x *Intereses Trabajador Independiente, Convenios Especiales y Centros Penales Convenio Set-2015*, por un monto de **¢384.7** millones de colones, lo anterior en atención al **“Convenio de pago de adeudos subsidiarios y complementarios entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de Diciembre de 2014”**.

## Nota de revelación

Para el cierre contable del 30 de Setiembre de 2015 se procedió a la habilitación en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Salud, las siguientes cuentas: 266-14-0 *Cuentas por Cobrar Centros Penales Convenio Set-2015*, 266-15-6, *Cuentas por Cobrar Trabajador Independiente Convenio Set-2015*, 266-16-4 *Cuentas por Cobrar Convenios Especiales Convenio Set-2015*, 266-17-2 *Cuentas por Cobrar DESAF Costo Indigentes Convenio Set-2015*, 266-18-0 *Cuentas por Cobrar Cuota Estado Tal Convenio 2015*, 266-19-9 *Cuentas por Cobrar Intereses Centros Penales Convenio Set-2015*, 266-20-4 *Cuentas por Cobrar Intereses Trabajador Independiente Convenio 2015*, 266-21-2 *Cuentas por Cobrar Intereses Convenios Especiales Convenio Set-2015*, 266-22-0 *Cuentas por Cobrar Intereses Costo Indigentes Convenio Set-2015* y 266-23-9 *Cuentas por Cobrar Intereses Estado Tal Convenio Set-2015*.

Aunado a lo anterior, mediante Asientos de Diario 1415090009640, 1415090009642, 1415090009644 y 1415090009647 de fecha 30 de Setiembre de 2015, se procede contablemente a efectuar el traslado de los saldos de las cuentas contables 265-xx-x (*Estado Tal, Trabajador Independiente, Convenios Especiales, Centros Penales, DESAF Costo Indigentes, principal e intereses*) a las cuentas homónimas 266-xx-x *Convenio Set-2015*, y a su vez registrar contablemente la respectiva aplicación de cancelación de deudas de los conceptos antes indicados, lo anterior por un monto total de **¢15.267.8** millones de colones, documento N°13564889 según lo solicitado en oficio **ATG-379-2015** de fecha 08 de octubre de 2015 suscrito por el

Lic. Erick Solano Viquez, lo cual obedece al “*Convenio de pago de adeudos subsidiarios y complementarios entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de Diciembre de 2014*”. Firmado el 30 de setiembre de 2015.

Su detalle es el siguiente:

Cuenta Contable	Descripción	Monto Liquidado	# de Asiento de Diario	Fecha
266140	CXC CENTROS PENALES CONV. SET-2015	2,773.18	1415090009644	30/09/2015
266156	CXC TRABAJADOR INDEP. CONV. SET-2015	3,619.93	1415090009644	30/09/2015
266164	CXC CONVENIOS ESP. CONV. SET-2015	967.75	1415090009644	30/09/2015
266172	CXC DESAF COST. INDIG. CONV. SET-2015	134.56	1415090009644	30/09/2015
266180	CXC ESTADO TAL CONV. SET-2015	7,011.16	1415090009644	30/09/2015
266199	CXC INT. CENTROS PENALES CONV. SET-2015	146.97	1415090009644	30/09/2015
266204	CXC INT. TRABAJADOR INDEP. CONV. SET-2015	187.62	1415090009644	30/09/2015
266212	CXC INT. CONVENIOS ESP. CONV. SET-2015	50.16	1415090009644	30/09/2015
266220	CXC INT. DESAF COST. INDIG. CONV. SET-2015	6.97	1415090009644	30/09/2015
266239	CXC INT. ESTADO TAL CONV. SET-2015	369.50	1415090009644	30/09/2015
<b>TOTAL:</b>		<b>15,267.81</b>		

Cifras en millones de colones

## (2) Cuenta por cobrar convenio M. H.

	2015	2014	Variación	%
266018 DESAF Atención Población Indigente (a)	59,470.98	62,190.71	-2,719.73	-4.37%
266107 CXC Intereses DESAF Indigentes 10-10 (b)	16,662.64	16,662.64	0.00	0.00%
266115 DESAF CxC Servicios Administrativos (c)	9,493.76	9,493.76	0.00	0.00%
266123 CxC MH Conv. 2007 Intereses S/59 (d)	1,941.61	1,941.61	0.00	0.00%
266131 Intereses x Cobrar Convenio 2007 (e)	3,437.18	2,960.86	476.32	16.09%
266247 CxC Int. Asegurados Cuenta del Estado I Sem. 2007 (f)	317.09	0.00	317.09	100.00%
266253 CxC Int. DESAF Servicio Administrativo I Sem. 2007 (f)	13.41	0.00	13.41	100.00%
<b>Total</b>	<b>91,336.68</b>	<b>93,249.59</b>	<b>-1,912.92</b>	<b>-2.05%</b>

Cifras en millones de Colones

(a), (c) Los saldos que presentan estas cuentas contables corresponde a la aplicación de la metodología aprobada por la Junta Directiva Artículo 36 Sesión 8569 del 22 de marzo de 2012, referente al convenio de pago de la Deuda Estatal firmado en Agosto de 2007, específicamente sobre los pagos recibidos del Ministerio de Hacienda y sobre los cuales se debe en primera instancia cancelar los intereses devengados y posteriormente se amortice el diferencial al saldo insoluto de la deuda, lo cual generó que se tuviera que reversar la deuda por servicios administrativos de DESAF.

La variación que se presenta la cuenta contable 266-01-8 por la suma de **¢2.719.7** millones de colones obedece principalmente al registro efectuado mediante asiento de diario 1415030009504 de fecha 31/3/2015 contabilizando los intereses del Convenio Deuda Estatal 2007 al 31/3/2015 según oficio ATG-764-2015.

(b) Se procede al traslado del corto al largo plazo la suma de **¢16.662,6** millones de colones correspondiente a intereses por concepto de Atención Costo Indigentes, por el período comprendido del 01 de Julio 2007 al 31 de Julio 2011, según convenio firmado entre nuestra Institución y el Ministerio de Hacienda en Octubre 2011.

(d) Corresponde al registro de los intereses por cobrar al Ministerio de Hacienda por un tracto de la Deuda, 59 días para el período del 01 de Julio al 28 de Agosto 2007, según acuerdo de Junta Directiva Artículo 36 de la Sesión 8569 y de la actualización de intereses del Convenio del 2007 a la fecha.

(e) Registra intereses del Convenio Deuda Estatal 2007.

- Para Marzo 2015 mediante Asiento de Diario 1415030009504 se efectúa el registro del pago de los intereses del Convenio Deuda Estatal 2007 al 31/3/2015 según oficio ATG-764-2015, por la suma de **¢5.080.2** millones de colones.
- En el mes de agosto 2015 mediante el asiento de diario se 14-15080009682 del 31 de agosto del 2015 se registran los intereses del convenio deuda estatal 2007 por un monto de **¢ 784,9** millones de colones.
- Para Setiembre 2015 a través del asiento de diario 1415090009633 de fecha 30/9/2015 se procede al registro de los intereses Convenio Deuda Estatal 2007, por la suma de **¢369.95** millones de colones, en atención a oficio ATG-2204-2015.
- En el proceso de Octubre 2015 mediante asiento de diario 1415100009616 de fecha 31/10/2015 se registran los intereses del convenio deuda estatal 2007 por un monto de **¢ 377,3** millones de colones, lo anterior en atención a oficio ATG-2381-2015.
- Para Noviembre 2015 a través de asiento de diario 1415110090212 de fecha 30/11/2015 se procede al registro contable de los intereses del convenio deuda estatal 2007 por la suma de **¢343.9** millones de colones, lo anterior en atención a oficio ATG-2614-2015.
- Mediante Asiento de Diario 1415120009840 de fecha 31/12/2015 se registra contablemente los intereses del convenio deuda estatal 2007 por la suma de **¢348.7** millones de colones, lo anterior en atención a oficio ATG-0031-2016.

**(f)** Para Diciembre 2015 se procede a la habilitación en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Salud, las cuentas contables *266247 CxC Intereses Asegurados Cuenta del Estado I Semestre 2007* y *266253 CxC Intereses DESAF Servicios Administrativos I Semestre 2007*, así mismo mediante asiento de diario 1415120090596 de fecha 31/12/2015 se procede al traslado de sus saldos del grupo de cuentas *265-xx-x al 266-xx-x* por concepto de la actualización deuda DESAF Atención Indigentes correspondiente al período de *Enero a Junio 2007*, por las sumas de **¢317.1** y **¢13.4** millones de colones. Lo anterior en atención a Informe de Auditoría ASF-065-2011, recomendación adicional N°16.

#### **Nota 11- Inversiones a largo plazo**

En estas cuentas se registran principalmente valores entregados por el Ministerio de Hacienda en cumplimiento a los convenios suscritos entre nuestra Institución y dicho Ministerio.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 el detalle es el siguiente:

	2015	2014	Variación	%
<b>Ministerio de Hacienda</b>				
237100 SEM Red Oncologica Gobierno <sup>1/</sup>	3,427.07	3,583.64	-156.57	-4.37%
<b>Sub-Total</b>	<b>3,427.07</b>	<b>3,583.64</b>	<b>-156.57</b>	<b>-4.37%</b>
<b>Inversión OPC CCSS <sup>2/</sup></b>				
240014 Inversión Capital Social OPC-CCSS	135.72	135.72	0.00	0.00%
240022 Inversión Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS (a)	74.93	74.93	0.00	0.00%
240030 Utilidad Capital Social OPC-CCSS (c)	115.71	115.71	0.00	0.00%
240049 Utilidad Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS (c)	225.61	182.30	43.31	23.76%
240055 Utilidad Patrimonio OPC (b) (c)	6.09	12.81	-6.72	-52.47%
<b>Sub-Total</b>	<b>558.06</b>	<b>521.47</b>	<b>36.59</b>	<b>7.02%</b>
<b>Total</b>	<b>3,985.12</b>	<b>4,105.10</b>	<b>-119.98</b>	<b>-2.92%</b>

Cifras en millones de Colones

## Nota de revelación

### Operaciones registradas en moneda extranjera

Para las operaciones registradas en moneda extranjera se utiliza el siguiente tipo de cambio registrado por el Banco Central de Costa Rica para la fecha 31 de Diciembre de 2015. Para las operaciones en dólares la revaluación del título y de la amortización de la prima/descuento está incluida en la misma cuenta contable.

Operaciones en dólares. Tipo cambio de compra ₡531.94

CUENTA CONTABLE	COSTO EN MONEDA ORIGEN. DOLARES *	VALOR EN LIBROS *
237-10-0	\$6.4	₡3,427.1

(\*) Cifras en millones

<sup>1/</sup> Corresponde a la adquisición de títulos de la Red Oncológica Largo Plazo, al 31 de Diciembre de 2015 su composición es la siguiente:

237-10-0 SEM RED ONCOLOGICA GOBIERNO			
# TITULO	MONTO	VENCIMIENTO	DETALLE
28957	1,952.38	25/05/2016	[59-TP\$RO] - TP\$ - RED ONCOL-SS
29010	811.94	25/05/2016	59-TP\$RO] - TP\$ - RED ONCOL-SS
29202	216.67	25/05/2016	[59-TP\$RO] - TP\$ - RED ONCOL-SS
29202-1	135.42	25/05/2016	[59-TP\$RO] - TP\$ - RED ONCOL-SS
29289	94.91	25/05/2016	[59-TP\$RO] - TP\$ - RED ONCOL-SS
29289-1	94.91	25/05/2016	[59-TP\$RO] - TP\$ - RED ONCOL-SS
29318	72.14	25/05/2016	[59-TP\$RO] - TP\$ - RED ONCOL-SS
28957-1	48.70	25/05/2016	[59-TP\$RO] - TP\$ - RED ONCOL-SS
<b>Total</b>	<b>3,427.07</b>		

Cifras en millones de Colones

<sup>2/</sup> Comprende las inversiones en acciones realizadas por el Seguro de Salud a la Operadora de Pensiones Complementarias Caja Costarricense de Seguro Social OPC-CCSS, desde su creación y hasta la fecha, de acuerdo con la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador N° 7983 en Febrero de 2000, así como su constitución mediante acuerdo de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 12 de la sesión N° 7439 de fecha 11 de Mayo de 2000 y la aprobación del presupuesto correspondiente mediante sesión N° 7481, artículo 16 de fecha 16 de Setiembre de 2000, así como las capitalizaciones realizadas por dicha operadora, según los acuerdos de la Junta de Accionistas.

En concordancia con lo anterior, se habilitaron en el catálogo de cuentas contables del Seguro de Salud, las cuentas contables respectivas para el registro de los aportes de Inversiones así como la utilidad generada por dichos recursos.

Al respecto la CCSS ha realizado aportes de capital para la OPC por el orden **¢210.6** millones al Seguro de Salud, de los cuales **¢135.7** millones corresponden a inversión de capital social y **¢74.9** millones de capital mínimo de funcionamiento.

Estas cuentas conforman parte del Activo Fijo y se ubican en la estructura de las Inversiones a largo plazo, específicamente en la cuenta de Inversión OPC-CCSS.

- (a) Aporte al Capital Social según acuerdo Junta Directiva Art. 7 Sesión 8108 de fecha 16-11-2006.
- (b) Para Abril 2013, se habilitan y modifican subcuentas que forman parte de la cuenta de mayor 240-XX-X denominada "Inversiones OPC-CCSS".
- (c) Para Abril 2015 mediante Asiento de Diario 14-15040009606 de fecha 30/4/2015, se procede a efectuar los registros contables correspondientes a la Utilidad Inversión Capital Social y Capital Mínimo de funcionamiento, así como ajuste Utilidad Patrimonial período 2013-2014.

**Nota 12- Cuentas y documentos por cobrar LP**

Para Diciembre 2014 y Enero 2015 se habilitó en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Salud, las cuentas 224-00-0 Cuentas por Cobrar Trabajador Independiente / Asegurado Voluntario, 232-00-5, Cuentas por Cobrar Cuotas CCSS Largo Plazo, 258-00-0 y 267006 Cuentas por Cobrar Intereses Sobre Cuotas CCSS y Cuentas por Cobrar Intereses Asegurado Voluntario / Trabajador Independiente, respectivamente. Producto del "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE" mismo que fue aprobada por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, así como el Informe "Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009".

Así mismo para Enero 2015 mediante afectación automática #9600020150101 se procede al traslado del corto plazo al largo plazo de las cuotas obrero patronales por un monto de ¢118.940.65, producto del "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE". Cabe señalar que dicho traslado corresponde a aquellas cuentas por cobrar con más de un año de antigüedad.

En este apartado se registran cuentas por cobrar a largo plazo según el siguiente detalle:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
224000 CxC Trabajador Independiente / Asegurado Voluntario (1)	61.909,69	0,00	61.909,69	100,00%
229009 Arreglo de Pago con Bananera (5)	293,22	293,71	-0,49	-0,17%
270205 - Estim. Incobr. Arreglo Pago Comp. Bananera	-247,26	-231,00	-16,26	7,04%
232005 CxC Cuotas CCSS Largo Plazo (2)	75.027,60	0,00	75.027,60	100,00%
233000 Cuentas por cobrar Cuotas Sect. Privado Patronos Inactivos (6)	350,86	350,99	-0,13	-0,04%
270213 - Estim. Incobr. CxC Sect. Priv. Patronos Inactivos	-347,17	-347,37	0,20	-0,06%
245004 Hipotecas y Documentos por Cobrar (7)	31,96	31,96	0,00	0,00%
270221 - Estim. Incobr. Hipotec. Y Documentos por Cobrar	-28,66	-30,46	1,80	-5,92%
246000 Cuentas por Cobrar Instituciones (8)	0,00	174,29	-174,29	-100,00%
258000 CxC Int. Aseg. Volunt. Trabaja. Independ. AV/TI (3)	10.692,12	7.867,78	2.824,34	35,90%
267006 CxC Int. S/ Cuotas CCSS L PL (4)	31.796,94	28.868,87	2.928,07	10,14%
<b>Total</b>	<b><u>179.479,31</u></b>	<b><u>36.978,77</u></b>	<b><u>142.500,53</u></b>	<b><u>385,36%</u></b>

Cifras en millones de Colones

**(1) Cuenta por cobrar trabajador independiente / asegurado voluntario**

Para Enero 2015 se habilitó en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Salud, las cuentas 224-00-0, denominadas *Cuentas por Cobrar Trabajador Independiente / Asegurado Voluntario*.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su composición es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
224505 CxC Asegurados Voluntarios L.PL	16,449.03	0.00	16,449.03	100.00%
224513 CxC Trabajador Independiente L.PL	32,285.07	0.00	32,285.07	100.00%
224521 CxC Trabajador Independiente Cobro Judicial	9,592.86	0.00	9,592.86	100.00%
224530 CxC Trabajador Independiente Convenio	3,404.63	0.00	3,404.63	100.00%
224548 CxC Trabajador Independiente Arreglo de Pago	178.11	0.00	178.11	100.00%
	<b>61,909.69</b>	<b>0.00</b>	<b>61,909.69</b>	<b>100.00%</b>

Cifras en millones de Colones

## (2) Cuenta por cobrar Cuotas CCSS Largo Plazo

Para Enero 2015 se habilitó en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Salud, las cuentas 232-00-5, denominadas *Cuentas por Cobrar Cuotas CCSS Largo Plazo*.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su composición es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
232200 Contribución Patronal Gobierno Central (Ministerios)	8,88	0,00	8,88	100,00%
232218 Cuota Trabajadores Gobierno Ministerios	5,27	0,00	5,27	100,00%
232110 CXC Cuota Trabajadores Sector Público	232,25	0,00	232,25	100,00%
232048 CXC Cuotas Patronales Instituciones Financieras	11,57	0,00	11,57	100,00%
232097 Cuota Patronal Instituciones Descentr. No Empresariales	2,16	0,00	2,16	100,00%
232030 CXC Cuotas Patronales Empresas Públicas No Financieras	370,78	0,00	370,78	100,00%
232054 CXC Cuota Patronal Gobiernos Locales	1,89	0,00	1,89	100,00%
232591 CXC Cuota Trabajadores Sector Público en Convenio de Pago	100,13	0,00	100,13	100,00%
CXC Cuotas Patronales Inst. Públicas No Financieras en			267,32	100,00%
232672 Arreglo de Pago	267,32	0,00		
CXC Cuotas Patronales Inst. Públicas No Financieras en			125,12	100,00%
232526 Convenio de Pago	125,12	0,00		
232089 CXC Cuota Patronal Órganos Desconcentrados	0,08	0,00	0,08	100,00%
CXC Cuota Patronal Inst. Públicas No Financieras en Cobro			382,56	100,00%
232372 Judicial	382,56	0,00		
CXC Cuota Patronal Inst. Públicas Financieras en Cobro			8,12	100,00%
232380 Judicial	8,12	0,00		
232399 CXC Cuota Patronal Gobiernos Locales en Cobro Judicial	4,86	0,00	4,86	100,00%
CXC Cuota Patronal Órganos Desconcentrados en Cobro			1,36	100,00%
232410 Judicial	1,36	0,00		
CXC Cuota Patronal Instituciones Descentralizadas No			3,61	100,00%
232429 Empres. Cobro Judicial	3,61	0,00		
CXC Cuota Patronal Inst. Públicas Financieras en Convenio de			1,81	100,00%
232534 Pago	1,81	0,00		
232542 CXC Cuota Patronal Gobiernos Locales en Convenio de Pago	20,28	0,00	20,28	100,00%
CXC Cuota Patronal Instituc. Descentral. No Empres. Convenio			13,99	100,00%
232575 de Pago	13,99	0,00		
232745 CXC Cuotas Trabajadores Sector Público en Arreglo de Pago	144,63	0,00	144,63	100,00%
232883 CXC Cuotas Trabajadores Inst Público Sector Externo	0,00	0,00	0,00	-100,00%
232445 CXC Trabajadores Sector Público Cobro Judicial	181,22	0,00	181,22	100,00%
232559 CXC Cuota Patronal Sector Externo	1,25	0,00	1,25	100,00%
232607 CXC Cuota Convenios Especiales en Convenio de Pago	0,71	0,00	0,71	100,00%
232615 CXC Cuota Trabajador Sector Externo	0,73	0,00	0,73	100,00%
<b>Sub-Total Sector Público</b>	<b>1.890,56</b>	<b>0,00</b>	<b>1.890,56</b>	<b>100,00%</b>

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
232013 CXC Cuota Patronal Sector Privado	4.662,34	0,00	4.662,34	100,00%
232102 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado	2.606,71	0,00	2.606,71	100,00%
232356 CXC Cuota Patronal Sector Privado Cobro Judicial	32.240,22	0,00	32.240,22	100,00%
232129 CXC Cuota Contribución Convenios Especiales	0,55	0,00	0,55	100,00%
232500 CXC Cuota Patronal Sector Privado en Convenio	10.102,92	0,00	10.102,92	100,00%
232437 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado Cobro Judicial	14.615,19	0,00	14.615,19	100,00%
232583 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado en Convenio de Pago	5.003,41	0,00	5.003,41	100,00%
232737 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado en Arreglo de Pago	1.221,21	0,00	1.221,21	100,00%
232656 CXC Cuota Patronal Sector Privado en Arreglo de Pago	2.664,63	0,00	2.664,63	100,00%
232151 Cuotas Trabajadores Sector Externo	7,05	0,00	7,05	100,00%
232062 CXC Cuota Patronal Sector Externo	11,91	0,00	11,91	100,00%
232402 CXC Cuota Patronal Sector Externo en Cobro Judicial	0,00	0,00	0,00	0,00%
232451 CXC Cuotas Convenios Especiales en Cobro Judicial	0,80	0,00	0,80	100,00%
232460 CXC Cuotas Trabajadores Sec. Externo en Cobro Judicial	0,10	0,00	0,10	100,00%
<b>Sub-Total Sector Privado</b>	<b>73.137,03</b>	<b>0,00</b>	<b>73.137,03</b>	<b>100,00%</b>
<b>Total CXC Cuotas CCSS Largo Plazo</b>	<b>75.027,60</b>	<b>0,00</b>	<b>75.027,60</b>	<b>100,00%</b>

Cifras en millones de Colones

### (3) Cuentas por cobrar intereses asegurado voluntario / trabajador independiente

Para Diciembre 2014 se habilitó en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Salud, las cuentas 258-00-0, denominadas *Cuentas por Cobrar Intereses Asegurado Voluntario / Trabajador Independiente*.

El registro de los intereses por cobrar se realiza de acuerdo con la metodología indicada en el punto **h** de las políticas contables, misma que fue aprobada por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "**Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE**", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe "**Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009**". A partir del cierre contable de diciembre de 2014, a través de la herramienta denominada "Saldo Contables" se estará generando mensualmente la conciliación de las cuentas por cobrar, de lo cual se estará emitiendo un informe.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su composición es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
258513 CxC Int. Asegurados Voluntarios	6.833,38	4.834,84	1.998,54	41,34%
258521 CxC Int. Trabajador Independiente	3.123,50	2.416,40	707,10	29,26%
258530 CxC Int. Asegurados Voluntarios Cobro Judicial	694,85	584,45	110,40	18,89%
258548 CxC Int. Trabajador Independiente Cobro Judicial	40,39	32,09	8,30	25,86%
<b>Total</b>	<b>10.692,12</b>	<b>7.867,78</b>	<b>2.824,34</b>	<b>35,90%</b>

Cifras en millones de Colones

#### (4) Cuentas por cobrar intereses sobre cuotas CCSS largo plazo

Para Diciembre 2014 se habilitó en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Salud, las cuentas 267-00-6, denominadas Cuentas por Cobrar Intereses sobre las Cuotas Obrero Patronales.

El registro de los intereses por cobrar se efectúa de acuerdo con la metodología indicada en el punto C de las políticas contables, misma que fue aprobada por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "**Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE**", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe "**Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009**". A partir del cierre contable de diciembre de 2014, a través de la herramienta denominada "SalDOS Contables" se estará generando mensualmente la conciliación de las cuentas por cobrar, de lo cual se estará emitiendo un informe.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su composición es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
267357 CxC Intereses Cuotas Patronales Sector Privado C.J.	16.499,40	15.160,93	1.338,47	8,83%
267438 CxC Intereses Cuotas Trabajador Sector Privado C.J.	7.669,31	7.048,91	620,40	8,80%
267500 CxC Intereses Cuotas Patronales Sector Privado Convenio	2.145,06	2.064,16	80,90	3,92%
267014 CxC Intereses Cuotas Patronales Sector Privado	1.828,09	1.313,20	514,89	39,21%
267584 CxC Intereses Cuotas Trabajador Sector Privado Convenio	1.086,54	1.068,49	18,05	1,69%
267657 CxC Intereses Cuotas Patronales Sector Privado Arreglo	919,17	903,54	15,63	1,73%
267103 CxC Intereses Cuotas Trabajador Sector Privado	1.036,68	728,62	308,06	42,28%
267738 CxC Intereses Cuotas Trabajador Sector Arreglo	378,10	364,71	13,39	3,67%
Otras CxC Int. Cuotas CCSS L. PL.	234,60	216,31	18,29	8,46%
<b>Total</b>	<b>31.796,94</b>	<b>28.868,87</b>	<b>2.928,08</b>	<b>10,14%</b>

*Cifras en millones de Colones*

#### (5) Arreglo pago compañía bananera

En esta cuenta se registran los arreglos de pago por cuotas obrero patronales del Seguro Social, aprobadas por la Junta Directiva de la Institución a diferentes compañías bananeras, que mantenían morosidad.

#### (6) Cuentas por cobrar cuotas sector privado patronos inactivos

El registro de esta cuenta corresponde a patronos morosos inactivos por concepto de cuotas obrero patronales de períodos anteriores.

#### (7) Hipotecas y documentos por cobrar

En esta cuenta se registra las hipotecas, documentos, arreglo por pago de planillas y algunos otros documentos, que están pendientes de pago a la Institución.

#### (8) Cuentas por cobrar instituciones

En estas cuentas se registra la deuda pendiente del Banco Anglo Costarricense, por conceptos de recaudación de planillas de cuotas obreros patronales que no fueron trasladadas a la institución. Mediante Asientos de diario 1415050009726 y 1415050009727 ambos de fecha 31/5/2015 se procede a la liquidación de estas cuentas por cobrar por la suma de **¢174.3** millones de colones, lo anterior de conformidad con la ejecución de sentencia en las resoluciones N° 463-2013 del 13/3/2015 y N°229-2013-II del 25/8/2013, originadas en el proceso contencioso administrativo Expediente N°98-000417-0163-CA, así como oficio DJ-2964-2015 de fecha 20/5/2015 de la Dirección Jurídica. Registros contables solicitados mediante los oficios ACF-508-2015 y ACF-509-2015 ambos de fecha 1/6/2015.

**Nota 13- Otros activos no corrientes**

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 la composición de Otros Activos No Corrientes es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
202000 Obras de arte (1)	114.24	114.24	0.00	0.00%
207009 Revaluación Obras de Arte (2)	2,245.92	2,245.92	0.00	0.00%
225005 Patronos Garantía de Cuotas (3)	300.51	300.51	0.00	0.00%
260005 Aport. En Garantía y Otros (4)	560.05	552.19	7.87	1.42%
<b>Total</b>	<b>3,220.73</b>	<b>3,212.86</b>	<b>7.87</b>	<b>0.24%</b>

Cifras en millones de Colones

**(1) Obras de arte**

En esta cuenta se registran las obras de arte (pinturas, esculturas, murales) que son propiedad de la Institución, en este caso del Seguro de Salud.

**(2) Revaluación obras de arte**

Las reevaluaciones se tramitan cada vez que un activo requiera ser ajustado a su valor de mercado.

**(3) Patronos garantía de cuotas**

En esta cuenta se registra la garantía rematada a un patrono por concepto de cuotas obrero patronales.

**(4) Aporte en garantía y otros**

En esta cuenta se registran las garantías que la institución debe efectuar para la adquisición de algún bien y/o servicio.

**Nota 14- Cuentas y gastos acumulados por pagar**

En estas cuentas se registran los montos pendientes de cancelar por la institución a los proveedores por el suministro de bienes y servicios, así como por las recaudaciones de otras instituciones.

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Cuentas por Pagar (1)	72.394,28	76.243,34	-3.849,06	-5,05%
Cuentas por Pagar a Instituciones (2)	70.000,99	65.900,64	4.100,35	6,22%
<b>Total</b>	<b>142.395,25</b>	<b>142.143,98</b>	<b>251,28</b>	<b>0,18%</b>

Cifras en millones de Colones

**(1) Cuentas por pagar**

Su composición al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
300002 Varios Acreedores (a)	1.114,60	384,79	729,81	189,66%
301009 Facturas por Pagar Proveedores Externos (b)	-392,08	2.070,73	-2.462,81	-118,93%
302005 Facturas por Pagar Proveedores Locales (c)	34.339,52	35.147,57	-808,05	-2,30%
303000 Pasivo Aporte Local	0,00	19,17	-19,17	-100,00%
308008 Cuota Planilla Preelaborada (d)	15.600,46	14.748,81	851,65	5,77%
305000 Cuentas por Pagar a IVM (e)	336,72	598,89	-262,17	-43,78%
309096 Derecho Sobre Activos	0,00	0,00	0,00	0,00%
310008 Cuenta por Pagar Gobierno (MH) (f)	7.695,72	7.695,72	0,00	0,00%
--- Otras cuentas por pagar (g)	13.699,34	15.577,66	-1.878,32	-12,06%
<b>Total</b>	<b>72.394,28</b>	<b>76.243,34</b>	<b>-3.849,06</b>	<b>-5,05%</b>

Cifras en millones de Colones

### (a) Varios acreedores

En esta cuenta se registran las obligaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social a corto plazo; tales como el traslado a realizar al Fondo de Estabilidad Laboral y las diferentes retenciones.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
300100 Cuenta por Pagar Fondo Estabilidad Laboral	0,00	255,02	-255,02	-100,00%
300094 Cuenta por Pagar Tributación Directa 2%	1.102,45	500,52	601,94	120,26%
- Otras Cuentas Varios Acreedores	12,15	-370,75	382,90	-103,28%
<b>Total</b>	<b>1.114,60</b>	<b>384,79</b>	<b>729,81</b>	<b>189,66%</b>

Cifras en millones de Colones

### (b) Facturas por pagar proveedores externos

Comprende el registro de la obligación que tiene la Institución con proveedores del exterior por la compra de materiales, suministros, equipo, mobiliario y maquinaria en general. El saldo que presenta esta cuenta contable obedece a que se realizaron una serie de pagos que se registraron en esta cuenta, cuando lo correcto era contabilizarlos a la cuenta 302-50-0 Facturas por Pagar a Proveedores Locales, dichas inconsistencias se analizarán y corregirán por medio de Asiento de Diario en el mes de Enero 2016.

### (c) Facturas por pagar proveedores locales

Esta cuenta constituye las obligaciones de la Institución con proveedores locales, por el suministro de bienes y servicios.

Por otra parte, en atención al Informe de Auditoría Interna ASF-233-2011, sobre “El Análisis Financiero del Seguro de Salud (SEM) de la CCSS, por los períodos que van del 31 de Diciembre 2009 al 31 de Diciembre 2010” y de conformidad con lo indicado en la recomendación 3, que señala textualmente lo siguiente:

**“3. Incluir en los Estados Financieros del Seguro de Salud (SEM) y del Seguro de Pensiones (IVM), mediante una nota a éstos, los montos por pagar a los diferentes proveedores de bienes y servicios que mantienen cada uno de los Fondos Rotatorios pendientes de liquidar al final del cierre de cada mes y, que no se encuentren registrados como cuentas por pagar en los registros de la institución, esto con el propósito de aportar más información a los usuarios de la misma en la toma de decisiones.”**

Al respecto, mediante oficio **ATG-0124-2016** de fecha 18 de enero de 2016, suscrito por el Lic. Erick Solano Víquez, Jefe. Área Tesorería General, al cierre del **31 de Diciembre de 2015**, se indica lo siguiente:

**SEGURO DE SALUD  
PENDIENTE DE PAGO A PROVEEDORES  
AL 31 de Diciembre de 2015  
Monto en millones de colones**

<b>Locales</b>	<b>Exterior</b>	<b>FRO</b>	<b>Total Pendiente</b>
<b>¢0.0</b>	<b>¢0.0</b>	<b>¢3.388,5</b>	<b>¢3.388.5 *</b>

(\*) Pendiente incluido dentro de los plazos normales de pago establecidos por la institución

### (d) Cuota planilla pre elaborada

Esta cuenta se utiliza para contabilizar las deducciones y aportes patronales de trabajadores que no están incluidos dentro de la planilla ordinaria de la Institución y que deben ser cancelados por medio de una

planilla pre elaborada. La misma incluye la Cuenta Contable 308-03-2 Cuotas Obrero Patronales CCSS por la suma de **¢15.074,9** millones de colones.

### (e) Cuentas por pagar a IVM

Esta cuenta es de uso exclusivo del Seguro de Salud y su saldo representa las obligaciones de este Seguro con el Seguro de Pensiones por concepto de recaudación de cuotas obrero patronales. La variación que se refleja de un período a otro obedece al resultado del proceso Liquidación entre Seguros a favor del Seguro de Salud en Diciembre 2015.

### (f) Cuentas por pagar Gobierno (MH)

En esta cuenta se registran las diferencias obtenidas por la actualización de las cifras incluidas en el Convenio de la Deuda del Estado firmado en Octubre 2011 con base al documento denominado "Política Presupuestaria de los Seguros Sociales para el Ejercicio 2012, N° 15, Julio 2011".

### (g) Otras cuentas por pagar

Corresponden a otros pasivos que se originan como consecuencia de la reclasificación de saldos inusuales en; cuentas bancarias y cuentas por cobrar (Ver Nota 41-2 Ajustes de reclasificación). Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la composición de estas otras cuentas por pagar es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
105038 BNCR subvenciones17395-5	3.223,91	1.692,42	1.531,49	90,49%
105079 BNCR salarios 176240-1	62,44	0,00	62,44	100,00%
105240 Bco Cred Agric \$ 932502 8	0,00	0,07	-0,07	-100,00%
105362 SINPE SEM \$ 7460200046	0,00	6,54	-6,54	-100,00%
105476 BN Planillas Gobierno SEM	418,74	0,00	418,74	100,00%
105508 BNCR \$ CCSS - Prest. BCIE 21	17,43	0,00	17,43	100,00%
125045 DESAF Costo Indigentes Ley número 7374	0,00	12.456,94	-12.456,94	-100,00%
130520 Trabajadores independientes	1.482,19	0,00	1.482,19	100,00%
131063 CxC Cuota Compl. Convenios Especiales	0,00	1.154,95	-1.154,95	-100,00%
132304 CxC Ley Protección Trabajador 7983	0,47	0,00	0,47	100,00%
132312 CxC INS 1% Ley Protección Trabajador	0,14	0,00	0,14	100,00%
132353 CxC Cuotas patronales sector privado cob	5.726,27	0,00	5.726,27	100,00%
132370 CxC Cuotas patronales inst. pub. No	0,34	0,00	0,34	100,00%
132388 CxC Cuotas patronales ins. pu. Finan	4,19	0,00	4,19	100,00%
132396 CxC Cuotas patronales gob. locales	4,29	0,00	4,29	100,00%
132400 CxC Cuotas patronales sect. Externo	0,10	0,00	0,10	100,00%
132426 CxC Cuotas patronales inst. descon	0,05	0,00	0,05	100,00%
132434 CxC Cuotas trabaja. sec. Pri	1.790,45	0,00	1.790,45	100,00%
132442 CxC Cuotas trabaja. sector	5,09	0,00	5,09	100,00%
132467 CxC Cuotas trabaja. sec.exte	0,03	0,00	0,03	100,00%
132564 CxC Cuotas patronales órganos desc.	0,28	0,00	0,28	100,00%
132759 CxC Cuotas convenios especi	7,72	0,00	7,72	100,00%
133023 Cuota Estado como tal	907,65	266,75	640,90	240,26%
232402 CxC cuotas sect. Externo	1,45	0,00	1,45	100,00%
232883 CxC Cuot trab inst pub se	46,12	0,00	46,12	100,00%
	<b><u>13.699,34</u></b>	<b><u>15.577,67</u></b>	<b><u>-1.878,32</u></b>	<b><u>-12,06%</u></b>

### (2) Cuentas por pagar a instituciones:

En estas cuentas se registran las contribuciones de los patrones por concepto de cuotas y recargos, correspondientes al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Instituto Nacional de Aprendizaje INA, Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS y Banco Popular. La CCSS funciona como ente recaudador y mensualmente debe girar las sumas recibidas.

Su estructura al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
315006 Fondo D.S. y Asignaciones Familiares	48,372.39	45,423.94	2,948.45	6.49%
325000 Aportes y Deduc. Banco Popular	3,702.04	3,505.29	196.74	5.61%
330007 Aportes para INA	15,556.08	14,747.05	809.03	5.49%
335005 Aportes para IMAS	2,370.48	2,224.35	146.12	6.57%
<b>Total</b>	<b>70,000.99</b>	<b>65,900.64</b>	<b>4,100.35</b>	<b>6.22%</b>

Cifras en millones de Colones

### **Nota 15- Depósitos custodia, garantía y otros**

Comprende las sumas depositadas por los patronos (públicos y privados) para la cancelación de planillas, convenios y arreglos de pago.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, la constitución de los Depósitos Custodia, Garantía y Otros es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
320001 Depósitos Custodia Garantía y Otros (1)	5,986.28	6,420.30	-434.03	-6.76%
322004 Depósitos Cuotas Seguro Social (2)	905.62	1,012.13	-106.51	-10.52%
329003 Depósitos Cuotas Cuenta Propia (3)	165.77	167.19	-1.42	-0.85%
324005 Honorarios profesionales (abogados)	860.35	973.24	-112.88	-11.60%
326006 Garantías participación y cumplimiento	1,675.58	1,531.67	143.91	9.40%
327002 Depósito convenio y arreglos de pago (4)	12,911.74	10,769.54	2,142.20	19.89%
321008 Recuperación Gastos Judiciales Abogados Externos	13.89	10.60	3.29	31.03%
<b>Total</b>	<b>22,519.23</b>	<b>20,884.68</b>	<b>1,634.55</b>	<b>7.83%</b>

Cifras en millones de Colones

### **(1) Depósitos custodia garantía y otros**

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, esta cuenta está constituida de la siguiente forma:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
320506 Depósitos Varios	734.63	734.27	0.36	0.05%
320093 Depósito Pago Seguro Voluntario	345.13	372.97	-27.83	-7.46%
320158 Garantía Contrato Servicios Profesionales	326.89	326.89	0.00	0.00%
320028 Depósitos Cuotas Planilla Estado (a)	3,488.60	3,675.27	-186.67	-5.08%
320141 Depósitos Garantía Proveedor	731.27	481.62	249.65	51.83%
320044 Depósitos R. Garantías Calidad Cooperativas	50.96	50.96	0.00	0.00%
320109 Depósitos Auxilios Reembolsables	90.97	156.15	-65.19	-41.75%
320255 Depósitos Pacientes Pensionados	73.71	73.71	0.00	0.00%
320466 Depósitos Pensiones No Retiradas RNCP	7.78	3.01	4.77	158.27%
- Otros Depósitos	136.33	545.45	-409.12	-75.01%
<b>Total</b>	<b>5,986.28</b>	<b>6,420.30</b>	<b>-434.03</b>	<b>-6.76%</b>

Cifras en millones de Colones

(a) Esta cuenta contable corresponde principalmente a los recursos depositados utilizados para cancelar las planillas del Gobierno Central.

### **(2) Depósitos cuotas seguro social**

En esta cuenta se registran los depósitos por la cancelación parcial o total de planillas que por alguna razón no fueron aplicados en el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) y en el Sistema Plataforma Institucional de Cajas (SPIC).

En cumplimiento de la recomendación No. 9, del Informe de Auditoría AI-230-R-2003, relacionada con la incidencia que tiene el saldo de la cuenta contable 322 "Depósitos Cuotas Seguro Social" en la estructura financiera de la Institución, se informa que para este mes el saldo de la misma es de **¢905.6** millones de colones, monto que representa un **0.3 %** del total pasivo corriente.

### (3) Depósitos cuotas cuenta propia

En esta cuenta se registran los pagos no aplicados por concepto de asegurados voluntarios y trabajadores independientes, en el Sistema Centralizado de Recaudación.

### (4) Depósitos convenio y arreglos de pago

En esta cuenta se registra los depósitos para la cancelación de arreglos de pago, a corto plazo de planillas.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
327010 Convenio Ofic. Centrales	5,653.47	4,226.83	1,426.64	33.75%
327400 Convenio Suc. Heredia	871.41	878.36	-6.96	-0.79%
327078 Convenio Suc. Desamparados	651.53	875.84	-224.31	-25.61%
327100 Convenio Suc. Alajuela	808.11	660.84	147.28	22.29%
327142 Convenio Suc. Ciudad Quesada	466.75	355.24	111.51	31.39%
327086 Convenio Suc. Guadalupe	465.12	438.90	26.22	5.97%
327304 Convenio Suc. Cartago	315.21	378.52	-63.31	-16.73%
327434 Convenio Suc. San Joaquin de Flores	255.61	200.17	55.43	27.69%
- Otros Depositos Conv. Arreglos de Pago	3,424.53	2,754.83	669.70	24.31%
<b>Total</b>	<b><u>12,911.74</u></b>	<b><u>10,769.54</u></b>	<b><u>2,142.20</u></b>	<b><u>19.89%</u></b>

*Cifras en millones de Colones*

### **Nota 16- Deducciones por pagar**

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
339009 Fondo de Retiro CCSS 2/	0,00	1.019,93	-1.019,93	-100,00%
340000 Fondo Ahorro y Préstamo CCSS 2/	220,79	1.088,54	-867,75	-79,72%
342003 Fondo Mutual Empleados CCSS 2/	5,12	0,00	5,12	100,00%
344004 Sindicatos Uniones	0,43	0,87	-0,44	-50,57%
345009 Sindicatos Uniones Asoc. 2/	254,63	254,20	0,43	0,17%
346005 Deducciones Cooperativas 2/	1,91	1,89	0,02	1,06%
347001 Deducc. Coleg. Profesionales	0,28	0,28	0,00	0,00%
348006 Otras Deducciones 1/	5.675,54	4.947,37	728,17	14,72%
336001 Aporte Asoc. Solidarista Cooperativas	1.007,02	911,54	95,48	10,47%
<b>Total</b>	<b><u>7.165,72</u></b>	<b><u>8.224,62</u></b>	<b><u>-1.058,90</u></b>	<b><u>-12,71%</u></b>

*Cifras en millones de Colones*

1/ Corresponde principalmente al acumulado por concepto de Impuesto sobre la Renta, Cuenta 348-01-4 a nivel nacional de la Institución, el mismo se cancela trimestralmente a través del portal de Tributación Directa.

2/ Las variaciones que reflejan estas cuentas corresponde principalmente a la cancelación en el presente período de estos conceptos.

## Nota 17- Otros pasivos

Mediante Asiento de Diario 1414120090402 de fecha 31/12/2014, se efectúan los ajustes contables a las cuentas 350-00-6 CUENTAS POR PAGAR AP. PATRONAL FONDO CAPITALIZACIÓN LABORAL, 351-00-2 CUENTAS POR PAGAR APOORTE FONDO COMPLEMENTARIO PENSIONES y 354-00-0 RECARGOS LEY PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983, lo anterior con el propósito de ajustar contablemente estas Cuentas por Pagar de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al **"Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE"**, vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe **"Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009"**. Así mismo, se efectúa el registro contable a las cuentas contables del Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo Complementario de Pensiones, en atención al oficio SACO-1066-2014 de la Subárea Contabilidad Operativa el cual se hace la presentación del requerimiento para dicho ajuste, lo anterior incluido igualmente en el documento **"Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE"**. Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 la estructura de Otros Pasivos es la siguiente:

	2015	2014	Variación	%
350006 Cuenta por pagar Patron. Fdo. Capit. Laboral (1) (4)	455.33	287.90	167.43	58.16%
351002 Cuenta por pagar Fdo. Complem. Pensiones (2) (4)	146.58	143.95	2.62	1.82%
353003 Cuenta por pagar aportes 1.25% Bco. Pop. (3)	18,583.85	17,663.82	920.03	5.21%
354000 Recargos Ley P.T. Nº 7983 (4)	15.90	3.17	12.74	402.45%
328007 Cuentas por pagar LPT	1.01	1.02	-0.01	-1.11%
<b>Total</b>	<b>19,202.67</b>	<b>18,099.86</b>	<b>1,102.81</b>	<b>6.09%</b>

Cifras en millones de Colones

(1) Comprende el registro de las cuentas por pagar a cada una de las operadoras por concepto del aporte patronal Fondo Capitalización Laboral.

(2) Esta cuenta contabiliza las cuentas por pagar a cada una de las operadoras por concepto del aporte Fondo Complementario de Pensiones.

(3) Se registran las cuentas por pagar al Banco Popular por concepto del aporte del trabajador y Patrono LPT (1.25%).

(4) La variación que presentan estas cuentas corresponde a que en Diciembre 2014, se aplicó el asiento de diario No. 14-14120090402, con el propósito de ajustar contablemente estas Cuentas por Pagar de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al **"Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE"**, vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe **"Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009"**.

Así mismo, se efectúa el registro contable a las cuentas contables del Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo Complementario de Pensiones, en atención al oficio SACO-1066-2014 de la Subárea Contabilidad Operativa el cual se hace la presentación del requerimiento para dicho ajuste, lo anterior incluido igualmente en el documento **"Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE"**.

### **Nota 18- Gastos acumulados (provisiones)**

Corresponde al registro de las provisiones que la Institución ha establecido para los conceptos de planilla ordinaria, salario escolar, prestaciones legales, entre otros.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 la distribución de los Gastos Acumulados (Provisiones) es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
360018 Provisión Sueldo Planilla Ordinaria (2)	17,814.06	16,298.00	1,516.07	9.30%
360512 Provisión Salario Escolar (1)	106,359.40	95,761.18	10,598.22	11.07%
360067 Provisión Pago Prestaciones Legales (3)	21,532.66	13,938.70	7,593.97	54.48%
360156 Provisión Hospital Dr. Calderon Guardia	854.98	854.98	0.00	0.00%
360164 Provisión Pago Multa Operadora	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00%
- Otras Provisiones	1.07	1.07	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>147,562.17</b>	<b>127,853.92</b>	<b>19,708.25</b>	<b>15.41%</b>

*Cifras en millones de Colones*

(1) Para el presente período se incrementa la estimación del porcentaje de la Provisión Salario Escolar, de acuerdo a cálculos realizados por la Dirección Actuarial.

(2) El incremento que muestra esta cuenta corresponde al registro de la provisión del Salario que mensualmente realiza la planilla de salarios con base al dato que ha brindado la Dirección de Actuarial.

(3) El aumento que refleja esta cuenta corresponde al registro de la actualización de la Provisión Pago Prestaciones Legales, de acuerdo al dato suministrado por la Dirección de Actuarial y Económica.

### **Nota 19- Documentos por pagar**

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, la distribución de los componentes que conforman los Documentos por Pagar es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
407006 Deuda Externa Largo Plazo (1)	36,859.97	26,528.37	10,331.59	38.95%
427005 Arreglo de Pago Planilla Cuota Seguro Social (2)	1,895.39	1,664.66	230.73	13.86%
<b>Total</b>	<b>38,755.36</b>	<b>28,193.03</b>	<b>10,562.33</b>	<b>37.46%</b>

*Cifras en millones de Colones*

(1) Corresponde al registro de la cuenta a largo plazo de los préstamos externos que mantiene la Institución con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Así como, el préstamo incluido en el Convenio de Deuda año 2003, a saber Instituto de Crédito de España ICO.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 la conformación de la Deuda Externa Largo Plazo es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
407098 Préstamo BCIE Ley 8385 Préstamo No. 1609 (a)	15,309.98	18,615.09	-3,305.10	-17.75%
407014 Instituto de Crédito de España (b)	4,786.82	5,185.84	-399.02	-7.69%
407103 Préstamo BCIE Ley 2128 (c)	16,763.16	2,727.45	14,035.71	514.61%
<b>Total</b>	<b>36,859.97</b>	<b>26,528.37</b>	<b>10,331.59</b>	<b>38.95%</b>

*Cifras en millones de Colones*

(a) La variación que refleja esta Cuenta Contable obedece a los registros de los pagos correspondientes al II Semestre 2014 efectuado en Febrero 2015 y I Semestre 2015 efectuado en Agosto 2015, por la suma total de **¢3.063.2** millones de colones. Así mismo mediante oficio ATG-0023-2016/ACF-0013-2016 de fecha 05 de enero de 2016 se procede a ajustar el saldo de este préstamo por diferencial cambiario por la suma de **¢241.9** millones de colones, en atención a DFC-1747-2015 Carta de Gerencia CG-1-2015 Auditoría Externa SEM, Hallazgo N°31.

(b) La variación que experimenta esta Cuenta Contable por la suma de ¢399.0 millones de colones se debe principalmente a los pagos contabilizados por este concepto en los meses de Abril y Octubre año 2015.

(c) Para Diciembre 2014 se procede a habilitar en el Catalogo de Cuentas Contables del Seguro de Salud, lo correspondiente al registro contable del préstamo suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) Préstamo BCIE 2128, para el Programa Renovación de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario, por un monto total de \$270.0 millones de dólares. Dicho empréstimo se encuentra en período de gracia, tasa establecida: Libor 6 meses + 400 puntos base.

**Desembolsos Efectuados**

**Préstamo BCIE 2128**

Desembolsos	Mes/Año	Monto \$	Tipo de Cambio	Monto en ¢
I	oct-14	5.0000	545.49	2,727.5
II	feb-15	3.1165	540.59	1,684.7
III	mar-15	2.7946	538.38	1,504.5
IV	jun-15	3.4705	539.65	1,872.9
V	jul-15	4.6305	540.61	2,503.3
VI	sep-15	3.9063	537.85	2,101.0
VII	nov-15	4.5042	536.29	2,415.6
VIII	nov-15	3.6561	534.36	1,953.7

**Total Desembolsado:                    \$31.08                                            ¢16,763.16**

Cifras en Millones

**(2) Arreglo de pago planilla cuota seguro social**

En esta cuenta se registran los depósitos para la cancelación de arreglos de pago a largo plazo; de planillas pre elaboradas. Su composición es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
427013 Arreglos Oficinas Centrales	814.61	751.06	63.55	8.46%
427194 Arreglos Suc. San Pedro de Poas	195.41	194.34	1.07	0.55%
427070 Arreglos Suc. Desamparados	248.64	201.32	47.31	23.50%
427307 Arreglos Suc. Cartago	26.04	38.00	-11.96	-31.47%
427089 Arreglos Suc. Guadalupe	120.06	92.18	27.88	30.25%
427102 Arreglos Suc. Alajuela	56.92	43.47	13.45	30.94%
- Otros Arreglos Sucursales	433.71	344.29	89.42	25.97%
<b>Total</b>	<b>1,895.39</b>	<b>1,664.66</b>	<b>230.73</b>	<b>13.86%</b>

Cifras en millones de Colones

**Nota 20- Provisión para contingencias legales**

Estas cuentas constituyen el registro de las provisiones ante un eventual pago por sentencias judiciales.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 la estructura de la Provisión para Contingencias Legales es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
471012 Estimaciones Contingencias Legales (1)	9,976.62	4,287.01	5,689.60	132.72%
471020 Indemnización Hospital Calderon Guardia	178.38	178.38	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>10,155.00</b>	<b>4,465.39</b>	<b>5,689.60</b>	<b>127.42%</b>

Cifras en millones de Colones

(1) En esta cuenta se registran las estimaciones para contingencias legales de la Institución, para respaldar las erogaciones que se derivan de las sentencias judiciales que enfrenta la institución. Su variación respecto al año 2014 obedece a los registros mensuales de la actualización de la provisión de acuerdo a oficio DAE-0663-2014 de la Dirección Actuarial y Económica.

### **Nota 21- Superávit donado**

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 la estructura del Superávit Donado es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
600029 Patrimonio por Donaciones (1)	39,634.57	31,304.34	8,330.23	26.61%
601025 Otros (2)	0.00	6.04	-6.04	-100.00%
<b>Total</b>	<b>39,634.57</b>	<b>31,310.38</b>	<b>8,324.19</b>	<b>26.59%</b>

Cifras en millones de Colones

### **(1) Patrimonio por donaciones**

Bajo esta cuenta se han registrado las donaciones que han sido hechas a la Institución a través de los años, como terrenos, equipos, libros y depósitos en efectivo en dólares o colones, tanto de entidades del exterior como del país.

### **(2) Otros**

Mediante asiento de diario 1415100009186 de fecha 31/10/2015 por la suma de **¢6.0** millones de colones, se procede a la corrección de esta cuenta contable ya que por error en la digitación del asiento de diario 1400000039108 de fecha 31/3/2004 se acreditó la cuenta de patrimonio 601025 Patrimonio por Donación, siendo lo correcto la cuenta contable 145028 M.T. Productos Químicos de Laboratorio, con lo anterior se brinda atención al Informe de Auditoría ASF-314-2014 denominado "Informe sobre el análisis integral de los Estados Financieros del Seguro de Salud período 2012-2013".

### **Nota 22- Superávit por revaluación de activos**

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 el Superávit por Revaluación de Activos del Seguro de Salud está constituido de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
600118 Patrimonio Revaluación Bienes Muebles (1)	128,437.11	127,163.75	1,273.36	1.00%
600126 Patrimonio Revaluación Edificios (1)	47,281.32	97,570.59	-50,289.27	-51.54%
600134 Patrimonio Revaluación Terrenos (1)	49,693.89	49,756.68	-62.79	-0.13%
600159 Patrimonio Revaluación Obras de Arte (1)	2,249.92	2,249.92	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>227,662.25</b>	<b>276,740.95</b>	<b>-49,078.70</b>	<b>-17.73%</b>

Cifras en millones de Colones

## (1) Patrimonio revaluación

Se contabiliza el patrimonio por revaluación de los bienes muebles, edificios, terrenos y obras de arte, revaluaciones que se practican una vez al año.

Para Diciembre 2015 mediante Asientos de Diario 1415120090573 y 1415120090575 ambos de fecha 31/12/2015 por las sumas de **¢45.757.4**<sup>1/</sup> y **¢2.924.3**<sup>2/</sup> millones de colones, se procede a registrar contablemente el proceso de **Revaluación de Edificios**.

<sup>1/</sup> Se efectúa esta contabilización dado que el Sistema de Bienes Inmuebles desde su inicio en el año 1994 omitió la afectación en la cuenta de Patrimonio por Revaluación de Edificios al débito y como contrapartida la cuenta del Patrimonio Ordinario 600-01-0. Esto debido a que él mismo solo realiza la depreciación mensual de los edificios afectando el gasto y como contrapartida a la cuenta de Depreciación Acumulada Revaluada (276-xx-x). Por tanto se realiza este asiento de ajuste acumulado al Patrimonio del período comprendido entre los años de 1994 al 2014, por el monto de **¢45.757.4** millones de colones, dado que las afectaciones se dieron en el Estado de Resultados en su oportunidad y por ende viajaron al Patrimonio a través del exceso de ingreso sobre el gasto. Con el citado registro contable se da por atendida la recomendación de la Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2014 Hallazgo N° 8 Carta de Gerencia 1-2014, "Diferencias en los saldos contables de los activos de terreno y edificios revaluados en relación con el superávit por revaluación al 31 de diciembre de 2014" ACF-041-16 y SACO-028-16 de fecha 12/1/2016.

<sup>2/</sup> Se realiza este registro de ajuste al Patrimonio del período comprendido de Enero a Diciembre 2015, bajo el Método de Revaluación Proporcional (Activo Revaluado (-) menos Depreciación Revaluada = Patrimonio por Revaluación). Ver oficios ACF-041-16 y SACO-028-16 de fecha 12/1/2016

Así mismo mediante Asiento de Diario 1415120090574 de fecha 31/12/2015 por la suma de **¢278.1** millones de colones, se contabiliza el proceso de **Revaluación de Terrenos**. Lo anterior debido a que la cuenta Revaluación Terrenos (216-xx-x), tiene como contrapartida la cuenta de incremento por Revaluación de Terrenos, al 31 de diciembre de 2014 la Auditoría Externa determinó una diferencia la cual viene de períodos anteriores. Se realizó un análisis de los movimientos de estas cuentas y se determinó que varios asientos de diario registrados en la cuenta 216-xx-x no afectaron la cuenta de Patrimonio 600-13-4 por tanto se realiza este ajuste acumulado con el detalle de los asientos de diario que vienen del período comprendido de 1997 hasta 2009, por tanto afecta la cuenta de Patrimonio Ordinario en vista que los registros afectaron el Estado de Resultados por lo que viajó a través del Exceso de Ingreso sobre Gasto reflejado en el Patrimonio en su oportunidad. Con este registro se da por atendida la recomendación de la Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2014 Hallazgo N° 8 Carta de Gerencia 1-2014, "Diferencias en los saldos contables de los activos de terreno y edificios revaluados en relación con el superávit por revaluación al 31 de diciembre de 2014" ACF-041-16 y SACO-028-16 de fecha 12/1/2016.

### **Nota 23- Excedentes acumulados**

Bajo esta cuenta se registran las sumas acumuladas de los excesos de productos sobre gasto de cada período de las operaciones del Régimen, exceptuando las operaciones del período actual.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014, su detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
600010 Patrimonio Ordinario (1)	<u>1.216.911,96</u>	<u>895.489,75</u>	<u>321.422,21</u>	<u>35,89%</u>
<b>Total</b>	<b><u>1.216.911,96</u></b>	<b><u>895.489,75</u></b>	<b><u>321.422,21</u></b>	<b><u>35,89%</u></b>

Cifras en millones de Colones

**(1)** La variación que refleja esta cuenta obedece principalmente a los siguientes movimientos contables:

- a. Para Enero 2015 mediante Asiento de Diario 1415010009214, se procede al registro contable de la Liquidación de Ingresos y Gastos del período 2014, por la suma de

¢373.216,6 millones de colones. Así mismo se procede a efectuar ajuste a las cuentas por cobrar respecto a los registros realizados en Diciembre 2014, debitando esta cuenta por un monto de ¢77.773,5 millones de colones.

- b. Para efectos de este informe, la Auditoría Externa revierte el efecto producido por los intereses por cobrar reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, en los que el registro contable se hizo por el monto duplicado por el módulo de contabilidad en SICERE, y que para efectos de presentación se aplicó la reversión de dicha duplicación en el periodo 2014. Lo anterior en vista que la Administración aplicó dicha reversión para el cierre contable del mes de enero 2015, en la cuenta de reserva técnica de pensiones. (Ver nota 41-2).
- c. Mediante Asiento de Diario 1415120090654 de fecha 31/12/2015 se debita esta cuenta por la suma de ¢10.164.1 millones de colones, registrando ajuste contable a las cuentas por cobrar conciliación efectuada a través de la herramienta denominada Saldos Contables, oficio ACF-0416-2015 / SACO-0703-2015.
- d. A través de los Asientos de Diario 1415120090573 y 1415120090575 de fecha 31/12/2015 se acredita esta cuenta por las sumas de ¢45.757.4 y ¢2.924.3 millones de colones, procediendo a registrar contablemente el proceso de **Revaluación de Edificios**.
- e. Mediante Asiento de Diario 1415120090574 de fecha 31/12/2015, se debita esta cuenta por la suma de ¢175.2 millones de colones, por concepto de registro del proceso de **Revaluación de Terrenos**.

#### **Nota 24- Excedentes del período**

Corresponde a las sumas acumuladas de los excesos de Productos sobre gasto del período vigente.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014, su detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
<i>Excedente del periodo (1)</i>	<i>413.637,70</i>	<i>283.079,81</i>	<i>130.557,89</i>	<i>46,12%</i>
<b>Total</b>	<b>413.637,70</b>	<b>283.079,81</b>	<b>130.557,89</b>	<b>46,12%</b>

*Cifras en millones de Colones*

**(1)** El monto de los excedentes del período es producto de los ingresos totales del Seguro de Salud, por la suma de ¢2,281.918.6 millones de colones, menos los egresos, mismos que ascienden a ¢1,829.403.1 millones de colones para el período en análisis.

Para efectos de este informe, la Auditoría Externa revierte el efecto producido por los intereses por cobrar reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, en los que el registro contable se hizo por el monto duplicado por el módulo de contabilidad en SICERE, y que para efectos de presentación se aplicó la reversión de dicha duplicación en el periodo 2014. Lo anterior en vista que la Administración aplicó dicha reversión para el cierre contable del mes de enero 2015, en la cuenta de reserva técnica de pensiones. (Ver nota 41-2).

## Nota 25- Cuotas particulares

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014, se encuentran dividas en dos grupos, a saber:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
805005 Cuotas Instituciones Sector Público y Privado SEM e IVM (1)	1,518,620.00	1,414,463.86	104,156.13	7.36%
810005 Cuotas Trabajador Cuenta Propia (2)	145,366.10	125,896.03	19,470.07	15.47%
<b>Total</b>	<b>1,663,986.10</b>	<b>1,540,359.90</b>	<b>123,626.20</b>	<b>8.03%</b>

Cifras en millones de Colones

### (1) Cuotas instituciones sector público y privado.

Se registran las contribuciones de Patronos y Trabajadores que de acuerdo con la Ley 17 del 01 de Noviembre de 1941 del Reglamento del Seguro de Salud deben aportar a la Seguridad Social.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014, las Cuotas Instituciones Sector Público y Privado, están constituidas de la siguiente forma:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
805016 Cuota Patronal Sector Privado	475,715.34	440,116.60	35,598.74	8.09%
805105 Cuota Trabajador Sector Privado	283,470.93	262,371.13	21,099.81	8.04%
805202 Cuota Patronal Gobierno Ministerios	206,177.97	192,374.16	13,803.81	7.18%
805210 Cuota Trabajador Gobierno Ministerio	121,241.29	113,130.36	8,110.93	7.17%
805113 Cuota Trabajador Sector Público	125,706.76	119,849.63	5,857.13	4.89%
805090 Ingresos Contrib. Patronal Instit. Descent. No Empresariales	121,623.32	112,982.00	8,641.32	7.65%
805073 Cuota SEM Pensión IVM	86,362.59	77,832.45	8,530.14	10.96%
805032 Cuota Patronal Empresas Públicas No Financieras	42,722.96	43,063.04	-340.08	-0.79%
805040 Cuota Patronal Empresas Públicas Financieras	29,689.21	29,105.07	584.14	2.01%
805057 Cuota Patronal Gobiernos Locales	11,339.87	10,504.30	835.56	7.95%
805121 Cuotas Contribuciones Convenios Especiales	6,436.38	6,172.09	264.29	4.28%
805081 Ingresos Contr.Pat. Órganos Desconcentrados	6,097.45	5,974.54	122.92	2.06%
- Otras Cuotas	2,035.92	1,948.28	87.64	4.50%
<b>Sub-Total</b>	<b>1,518,620.00</b>	<b>1,415,423.65</b>	<b>103,196.35</b>	<b>7.29%</b>
<b>Menos</b>				
890010 Devolución Cuota Patronal	0.00	-644.02	644.02	100.00%
890028 Devolución Cuota Trabajadores	0.00	-315.74	315.74	100.00%
890109 Devolución Cuota Trabajador Art.71 Ley 7983	0.00	-0.03	0.03	100.00%
	<b>0.00</b>	<b>-959.79</b>	<b>959.79</b>	<b>100.00%</b>
<b>Total</b>	<b>1,518,620.00</b>	<b>1,414,463.86</b>	<b>104,156.13</b>	<b>7.36%</b>

Cifras en millones de Colones

### (2) Cuotas trabajador independiente y asegurado voluntario.

En esta cuenta se registran las cuotas aportadas al Seguro Social por los trabajadores independientes y asegurados voluntarios, según el siguiente detalle.

	2015	2014	Variación	%
810013 Cuota Completa (a)	63,533.06	58,933.62	4,599.44	7.80%
810021 Cuota Parcial SEM	0.42	0.06	0.36	645.55%
810054 Ingreso Cuota Compl. Trabajador Independiente (b) / (c)	70,282.39	58,620.01	11,662.39	19.89%
810062 Ingreso Cuotas Conv. Especial (d)	11,550.23	8,342.35	3,207.88	38.45%
<b>Total</b>	<b>145,366.10</b>	<b>125,896.03</b>	<b>19,470.05</b>	<b>15.47%</b>

Cifras en millones de Colones

### (a) Cuota completa

Se registra el ingreso por parte de las cuotas de trabajadores independientes y asegurados voluntarios.

### (b) Ingreso cuota complementaria trabajador independiente

Corresponde el aporte que hace el Estado para financiar la diferencia entre la cuota correspondiente cubierta por el trabajador independiente de conformidad con la escala de cotización, contemplada en el "**Reglamento para la Extensión de los Seguros Sociales a los Trabajadores Independientes**".

(c) Para Setiembre 2012, se procedió a reclasificar dicha cuenta, la cual se encontraba incluida en el grupo de cuentas 825-xx-x *Productos Servicios Médicos*, lo anterior dado que es un aporte que realiza el Estado y no un Servicio Médico, además se divide en *Trabajadores Independientes* y *Convenios Especiales* conceptos que estaban ingresando a la cuenta en mención sin individualizarse.

(d) Así mismo se procedió a la reclasificación de la cuenta *Ingreso Cuota Convenios Especiales*.

### Nota 26- Cuotas del Estado

En esta cuenta se registra el ingreso por la cuota del Estado Como Tal.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 el detalle de la Cuenta Cuotas del Estado es el siguiente:

	2015	2014	Variación	%
800000 Cuotas del Estado Como Tal (1)	33,062.62	26,211.44	6,851.19	26.14%
<b>Total</b>	<b>33,062.62</b>	<b>26,211.44</b>	<b>6,851.19</b>	<b>26.14%</b>

Cifras en millones de Colones

### Nota 27- Productos por servicios médicos

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 la composición de los Productos por Servicios Médicos es la siguiente:

	2015	2014	Variación	%
825015 Servicios Médicos Asegurados del Estado (1)	253,234.33	98,145.27	155,089.07	158.02%
825161 Servicios Médicos a Cargo del Estado Ley 7739 (3)	30,858.21	79,425.73	-48,567.52	-61.15%
825040 Atención Asegurados a Cargo del INS (2)	18,661.57	17,567.18	1,094.40	6.23%
825080 Servicios Medicos Pensionados RNCP	14,302.71	13,530.74	771.96	5.71%
825056 Atención Pacientes Particulares	5,724.64	4,839.40	885.24	18.29%
825139 Recuperación Subsidios Art. 36	985.36	870.80	114.57	13.16%
- Otros Productos por Servicios Medicos	535.47	550.16	-14.69	-2.67%
<b>Total</b>	<b>324,302.30</b>	<b>214,929.28</b>	<b>109,373.02</b>	<b>50.89%</b>

Cifras en millones de Colones

## (1) Servicios médicos asegurados del Estado

El registro corresponde al monto estimado por la Dirección de Actuarial por la atención brindada a los pacientes asegurados por cuenta del Estado.

- Mediante Asiento de Diario 1415010009001 de fecha 31/1/2015 se procede a contabilizar el registro del monto estimado por los conceptos DESAF Costo Indigentes y Centros Penales, estableciendo la suma mensual de **¢9.671.1** millones de colones, según oficio DAE-729-2014 de fecha 25/8/2014 el cual adjunta documento **“Política Presupuestaria de los Seguros Sociales para el Ejercicio 2015”** de la Dirección Actuarial y Económica.
- Con asiento de diario 14-15040009196 del 30 de abril del 2015 se procede a registrar el costo de las atenciones con cargo al estado por asegurados directos y leyes especiales correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2015 por un monto de **¢40.057,2** millones de colones según oficio DAE-331-15.
- Mediante asiento de diario 14-15040009198 del 30 de abril del 2015 se procede a registrar el costo de las atenciones con cargo al estado por asegurados directos y leyes especiales correspondiente al II semestre 2014 por un monto de **¢40.485,1** millones de colones. Según oficio ACF-426-2015.
- Con el asiento de diario 14-15040009195 del 30 de abril del 2015 se realizó la reversión de los asientos 14-15010009001, 14-15020009001 y 14-15030009003 dando como resultado un saldo a favor por **¢ 13.766,2** millones de colones en la cuenta Servicios Médicos Asegurados por el Estado.
- Para el mes de mayo 2015 se efectuó un ajuste por ¢12.856.7 millones de colones según el asiento de diario 14-15050009722 del 31/5/2015 y un ingreso por ¢58.509.2 millones de colones (asientos 14-15050009001 y 14-15050009723 del 31/5/2015) dando como resultado un crédito por **¢45.652.5** millones de colones en esta cuenta contable.
- Mediante el Asiento de Diario 14-15060009479 de fecha 30/6/2015 se procede a la reversión del AD14-15040009196 del 30/4/2015 por la suma de **¢27.200.5** millones de colones, correspondiente a los períodos *Octubre, Noviembre y Diciembre 2014*, Programa Leyes Especiales, lo anterior en atención a oficio DAE-331-15 de fecha 21/4/2015 de la Dirección Actuarial y Económica.
- Mediante el Asiento de Diario 14-15070009001 de fecha 31/7/2015 se procede al registro contable de la cuenta por cobrar por los conceptos Costo Indigentes, Leyes Especiales y Centros Penales por la suma de **¢13.766.3** millones de colones, lo anterior en atención a oficio DAE-0145-2015 de fecha 23/02/2015, Dirección Actuarial y Económica, documento **“Recalificación de ingresos de los Seguros Sociales para el ejercicio 2015”**.
- Para Octubre 2015 a través de los asientos de diario 1415100009354 y 1415100009355 de fecha 31/10/2015 se procede a la reversión de las estimaciones por concepto de Atenciones con Cargo al Estado correspondientes al período comprendido de abril a junio 2015 por la suma de **¢12.856.7** millones de colones, así mismo se procede al registro contable del monto real por los meses antes citados, por la suma de **¢11.741.5** millones de colones, lo anterior en atención a oficio DAE-0841-

15 de fecha 15/10/2015, Dirección Actuarial y Económica. Así mismo mediante asiento de diario 1415100009634 de fecha 31/10/2015 se procede a la reversión parcial de los asientos de diario del 1415010009001 al 1415060009001 correspondientes a las estimaciones *Cuotas Complementarias* por un monto de **¢40.391.9** millones de colones.

- Para Diciembre 2015 mediante Asiento de Diario 1415120090633 de fecha 31/12/2015 se procede a registrar ajuste en facturación de los conceptos DESAF Costo Indigentes y CxC Leyes Especiales por la suma de **¢39.051.4** millones de colones, de acuerdo a oficio DAE-0320-2015 de la Dirección Actuarial y Económica.

## (2) Atención asegurados a cargo del Instituto Nacional de Seguros

Comprende los ingresos por los servicios médico -hospitalarios prestados a pacientes que están protegidos por pólizas de Riesgos Profesionales o por Póliza de Accidente de Vehículo Automotor, de conformidad con lo establecido en el convenio entre la CCSS y el INS.

## (3) Servicios médicos a cargo del Estado Ley 7739

Corresponde al monto de la población cubierta por los servicios médicos brindados a los adolescentes menores de 15 años de acuerdo con la Ley 7739, Código de la Niñez y Adolescencia. Su variación respecto al período anterior corresponde al registro contable mediante Asiento de Diario 14-14100009749 de fecha 31/10/2014 donde se procedió a contabilizar el Costo Programa Código de la Niñez y Adolescencia Ley 7739 por el período comprendido de *Enero a Junio 2014* por la suma de **¢47.127.4** millones de colones. Lo anterior en atención a oficio DAE-937-14 de fecha 30 de Octubre de 2014, suscrito por la Licda. Carolina González Gaitán, Jefe a.i. Área de Análisis Financiero de la Dirección Actuarial y Económica, registro contable que para el presente año se encuentra pendiente.

### **Nota 28- Productos por servicios administrativos**

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 la composición de los Productos por Servicios Administrativos es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
820203 Producto por Administración IVM (1)	19,735.58	16,290.60	3,444.98	21.15%
820066 DESAF Servicios Administración y Recaudación (2)	2,837.59	2,654.95	182.64	6.88%
820074 RNCP Servicios Administración (3)	2,994.98	2,202.50	792.48	35.98%
820025 Banco Popular Servicio Recaudación	1,348.09	1,191.74	156.35	13.12%
820082 BN Vital Servicio Recaudación Transferencia de Fondos	655.98	628.34	27.64	4.40%
820090 Banco Popular Pensiones Serv. Recaud. Transfer. de Fondos	1,202.48	1,129.59	72.89	6.45%
820033 INA Servicio de Recaudación	936.65	823.76	112.89	13.70%
820171 CCSS Servicio de Recaudación Transf. Fondos	522.07	447.06	75.01	16.78%
820106 BCR Pensiones Servicio de Recaudación Transf. Fondos	493.50	479.61	13.89	2.90%
820130 BSJ Pensiones Servicio de Recaudación Transf. Fondos	444.18	411.93	32.26	7.83%
- Otros Productos por Servicios Administrativos	749.41	721.04	28.37	3.94%
<b>Total</b>	<b><u>31,920.51</u></b>	<b><u>26,981.12</u></b>	<b><u>4,939.39</u></b>	<b><u>18.31%</u></b>

*Cifras en millones de Colones*

## (1) Producto por Administración IVM

Corresponde al registro del ingreso por los servicios administrativos que brinda el Seguro de Salud al Seguro de Pensiones.

## (2) DESAF Servicios Administración y Recaudación

En esta cuenta se registra el ingreso por servicios administrativos y servicios de recaudación que la Institución brinda al DESAF.

## (3) Régimen No Contributivo de Pensiones Servicios Administración

Comprende el ingreso por concepto de los servicios administrativos que presta la Caja a este Régimen de Pensiones.

### ***Nota 29- Otros productos***

A partir de Diciembre 2014 se procede mensualmente al registro de los intereses por cobrar en la cuenta contable 830-01-2 Intereses Moratorios Cuotas Obrero Patronales, lo anterior, efectuado de acuerdo con la metodología indicada en el punto C de las políticas contables, misma que fue aprobada por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe "Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009".

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 la distribución de Otros Productos es la siguiente:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
815003	Productos por intereses (3)	74,683.00	48,332.60	26,350.40	54.52%
816000	Ingreso por Intereses Auxilios Esp. Reembolsables	42.71	26.10	16.61	63.64%
830004	Productos por Multas y Recargos en Planillas SEM – IVM (4)	8,520.98	42,137.67	-33,616.69	-79.78%
835002	Productos por alquileres	1,028.61	1,001.03	27.58	2.76%
845006	Ingresos Diversos (7)	4,461.89	5,007.19	-545.30	-10.89%
855001	Otros Ingresos Periodos Anteriores (2)	29,410.74	51,091.40	-21,680.66	-42.44%
840008	Producto por Venta de Activos	19.91	0.00	19.91	100.00%
841004	Transferencias Corrientes Ejercicio (5)	15,779.49	22,093.09	-6,313.60	-28.58%
848003	Resultado Valuación Existencias (6)	14,309.38	16,324.44	-2,015.07	-12.34%
849001	Ingresos Estimación Incobrables (8)	2,977.26	0.00	2,977.26	100.00%
850003	Otros Ingresos (1)	38,535.46	37,761.48	773.99	2.05%
	<b>Total</b>	<b><u>189,769.43</u></b>	<b><u>223,775.00</u></b>	<b><u>(34,005.57)</u></b>	<b><u>-32.57%</u></b>

*Cifras en millones de Colones*

## (1) Otros ingresos

Comprende la contabilización de ingresos por diferentes conceptos, entre los más representativos tenemos: ingresos por el traspaso del Programa del Ministerio de Salud, Recuperación Gastos Administrativos y Otros.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014, la composición de Otros Ingresos es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
850127 Recuperación Gastos Trasp. Prog. MS7374 (a)	20,272.10	19,971.83	300.28	1.50%
850232 Variación Cambiaria Cuenta Dolares (d)	1,049.51	974.62	74.89	7.68%
850176 Ingresos por Revaluación de TUDES	0.00	0.03	-0.03	-100.00%
850100 Ingresos DESAF Pac. Fase Terminal	1,416.08	1,335.08	81.00	6.07%
850654 Diferencial Cambiario Inversiones (c)	620.20	2,765.00	-2,144.79	-77.57%
850135 Ejecución Garantía de Licitaciones Ofic. Centrales	146.89	94.67	52.22	55.16%
850208 Producto Ingresos Varios	671.84	276.39	395.45	143.08%
850052 Multas Incumplimiento Contrato Construcciones	1,611.76	1,110.49	501.27	45.14%
850216 Recuperación Gastos Administrativos (b)	11,804.84	9,179.39	2,625.45	28.60%
850020 Recuperación Costos Anteojos	240.81	230.72	10.10	4.38%
850011 Servicios Administrativos Venta Medicamentos	30.51	30.67	-0.16	-0.52%
- Otros Ingresos	670.91	1,792.60	-1,121.70	-62.57%
<b>Total</b>	<b>38,535.46</b>	<b>37,761.48</b>	<b>773.99</b>	<b>2.05%</b>

*Cifras en millones de Colones*

#### **(a) Recuperación gastos traspaso Prog. MS7374**

Se utiliza para registrar el ingreso por la recuperación de los gastos generados por el traspaso de programa del primer nivel de atención del Ministerio de Salud a la CCSS.

#### **(b) Recuperación gastos administrativos**

Se utiliza para registrar el ingreso por el costo administrativo.

#### **(c) Diferencial cambiario inversiones**

Esta es la cuenta de ingresos de revaluación de dólares, es decir la contrapartida de los aumentos por revaluación de los títulos en dólares. Sin embargo, se refleja una variación negativa por cuanto se han registrado en el periodo 2015 revaluaciones negativas por el efecto de la apreciación de la moneda, y al registrarse ese monto y compararse de un periodo a otro se muestra dicha diferencia negativa.

En este caso, el tipo de cambio para el 31 de Diciembre de 2014 fue de ₡533.31 y para el 31 de Diciembre de 2015 es de ₡531.94, por tanto, de un año a otro la moneda se valuó.

Además de ello, durante el periodo analizado, vencieron operaciones en dólares por montos de \$2.5 millones, \$13 millones y \$8 millones los cuales no se renovaron en su totalidad, lo cual provoca que las inversiones a revaluar en dólares sean menores.

#### **(d) Variación cambiaria cuenta dólares**

Esta cuenta se utiliza al presentarse una devaluación en la moneda nacional con respecto al dólar y al registrarse las cuentas de la Institución en colones, con lo cual se genera una diferencia a favor de ésta por los dólares que se tienen en bóveda, misma que se ingresa en la Institución por medio de comprobantes de ingresos y asientos de diario.

#### **(2) Otros ingresos períodos anteriores**

En esta cuenta se registra los ingresos de periodos anteriores correspondientes al Seguro de Salud.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 la composición de Otros Ingresos Períodos Anteriores es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
855010 Ajustes Inventario Bodega	229,52	538,72	-309,20	-57,40%
855028 Ajuste Inventario Bienes Muebles	2.589,79	1.848,16	741,63	40,13%
855036 Ajuste Periodo Anterior /1	26.551,74	48.678,95	-22.127,21	-45,46%
855069 Ajuste Periodo Anterior Depreciación	26,37	23,19	3,18	13,71%
855077 Ajuste Periodo Ant. Deprec. Revaluación	13,32	2,40	10,92	455,00%
<b>Total</b>	<b><u>29.410,74</u></b>	<b><u>51.091,42</u></b>	<b><u>-21.680,68</u></b>	<b><u>-42,44%</u></b>

*Cifras en millones de Colones*

1/ El saldo acumulado que refleja esta cuenta obedece principalmente a lo siguiente:

- Para Enero 2015, mediante Asiento de Diario 1415010009165 por un monto de **¢864.6** millones de colones se procede a registrar intereses del *Convenio Deuda Estatal 2007* correspondientes a Noviembre-Diciembre 2014 según oficio ATG-124-2015. Mediante Asientos de Diario 1415010009327 y 1415010009058 por las sumas de **¢104.9** y **¢97.1** millones de colones, se contabilizan intereses de la *Deuda del Estado* correspondientes a Noviembre y Diciembre 2014.
- Para Febrero 2015, a través del Asiento de diario 1415020009396 de fecha 28/2/2015, se procede a la contabilización de intereses del *Convenio Deuda Estatal 2007* por la suma de **¢834.7** millones de colones, correspondientes a Enero y Febrero 2015 según oficio ATG-529-2015.
- Para Marzo 2015 mediante Asiento de Diario 1415030009473 de fecha 31/3/2015 por el monto de **¢812.8** millones de colones, se registra contablemente el ajuste de las cuotas Estado Como Tal correspondiente al Seguro de Salud por el período comprendido de Enero a Setiembre 2014.
- Para Abril 2015 mediante Asiento de Diario 14-15040009606 de fecha 30/4/2015, se procede a efectuar los registros contables correspondientes a la Utilidad Inversión Capital Social y Capital Mínimo de funcionamiento, así como ajuste Utilidad Patrimonial período 2013-2014, afectando esta cuenta contable por la suma de **¢36.6** millones de colones.
- Mediante proceso automático #1400020150420 de fecha 31/5/2015, se procede a la atención del oficio ATG-1183-2015 de fecha 28/5/2015 suscrito por el Lic. Carlos Montoya Murillo, jefe Área Tesorería General, donde se solicita una afectación contable que habilite las cuentas por cobrar por pago improcedente de incapacidades, para así atender el Informe de Auditoría ATIC-172-2014 "*Pago de subsidios por incapacidades de Enfermedad y Maternidad a los Trabajadores Asegurados, tramitados en el Sistema Registro Control y Pago de Incapacidades (RCPI), aplicados en el Sistema Integrado de Pagos (SIPA) y depositados mediante el Sistema Interbancario de Pagos Electrónicos (SINPE)*", recomendación 3. Por lo anterior se procedió a la afectación de esta cuenta por la suma total de **¢1.830.6** millones de colones.
- A través de Asiento de Diario 14-15060009595 de fecha 30/6/2015, se efectúa conciliación a la cuenta contable 125-04-5 *DESAF Costo Indigentes* con corte al 31/12/2014, donde se procede a la corrección de cuentas individuales, así como ajustes contables varios. Lo anterior afectando el ingreso de período anterior por la suma de **¢1.960.1** millones de colones.

- Mediante Asiento de Diario 14-15070009729 de fecha 31/7/2015, por un monto de **¢4.359.4** millones de colones, se procede al ajuste de la factura de los meses octubre, noviembre y diciembre 2014 por el concepto de Cuenta por Cobrar Trabajador Independiente largo plazo.
- A través de los asientos de diario 1415080009654, 1415080009656 y 1415080009660 de fecha 31/8/2015 se procede al registro contable por los siguientes conceptos: Ajuste intereses Deuda Estatal Estado Como Tal Largo Plazo años 2011-2012-2013-2014 según oficio ACF-0808-2015, ajuste intereses sobre Deuda Estatal Trabajadores Independientes Largo Plazo, ajuste a los meses Octubre, Noviembre y Diciembre 2014 Cuota Estado Como Tal, oficio ACF-0809-2015, lo anterior por un monto total de **¢996.8** millones de colones.
- Mediante Asiento de Diario 1415090009626 de fecha 30/9/2015 se procede a revertir el asiento de diario 1415080009677 del 31/8/2015 de los conceptos intereses largo plazo cuotas subsidiarias y complementarias por la suma de **¢751.8** millones de colones, según oficio ACF-0900-2015.
- A través de Asiento de Diario 1415090009632 de fecha 30/9/2015 se registra contablemente la aplicación de la cancelación de deudas del Estado, afectando esta cuenta contable por la suma **¢134.6** millones de colones, lo anterior producto de ***“Convenio de pago de adeudos subsidiarios y complementarios entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de Diciembre de 2014”***, firmado el 30 de Setiembre de 2015.
- A través del asiento de diario 14-15100009590 de fecha 31/10/2015 se procede al registro contable del para ajustar el monto de los intereses por el concepto de Leyes Especiales correspondientes a los períodos 2011-2012-2013 y 2014, lo anterior por una suma total de **¢3.034.1** millones de colones. Lo anterior con base a oficios DAE-1004-13 del 21/11/2013, DAE-1082-13 del 11/12/2013, DAE-132-14 del 14/2/2014, DAE-157-14 del 24/2/2015, DAE-936-14 del 30/10/2014, DAE-1047-14 del 4/12/2014, DAE-331-15 del 21/4/2015, emitidos por la Dirección Actuarial y Económica.
- Mediante asiento de diario 1415120090529 de fecha 31/12/2015 por la suma de **¢3.904.8** millones de colones y en atención a oficio ATG-0030-2016 de fecha 06 de enero de 2016, suscrito por el Lic. Erick Solano Víquez, Jefe a.i. Área Tesorería General, se solicita la apertura de cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda por concepto de giros pendientes de realizar correspondientes a la ***“Ley General de Control de Tabaco y sus efectos nocivos en la salud”***, períodos 2012 y 2013.

En lo concerniente a la variación respecto al saldo del *período 2014*, obedece principalmente a los registros efectuados en el período pasado por conceptos tales como corrección de la afectación contable de la estimación efectuada en Octubre 2013 a las cuentas contables *800-02-6 Estado Como Tal* y *815-01-1 Intereses Deuda Estado* por la suma de ¢2.870.8 millones de colones, así como al registro contable de los *Intereses por Cobrar Convenio 2007* por la suma de ¢812.13 millones de colones, por los períodos *Noviembre y Diciembre 2013*, intereses por concepto de Leyes Especiales por el período comprendido de Setiembre a Diciembre año 2013, por un monto de ¢1.385.6 millones de colones. *Costo Programa Código de la Niñez y Adolescencia IV trimestre año 2013* por la suma de ¢18.537.7 millones de colones, en atención a Memorando DFC-0483-14 y oficio DAE-158-14. Contabilización del monto real *CxC Estado Atención Médica Indigentes* por el período comprendido de Setiembre 2013 a Diciembre 2013, por la suma de ¢11.033.0 millones de colones, según oficios DAE-131 y 157- 2014. Ajuste a los conceptos de Estado Como Tal, Trabajadores Independientes, Convenios Especiales y Centros Penales de la Deuda del Estado para el período comprendido de Setiembre 2013 a Diciembre 2013 acreditando esta cuenta por la suma de ¢652.9 millones de colones, lo anterior en atención a oficio ACF-0684-2014. Reversión de la estimación efectuada mediante Asiento de Diario 14-

10070009284 de fecha 31/7/2010 por la suma de ₡51.250.0 millones de colones, el cual atendía solicitud del oficio ACF-0696-2010, lo anterior en vista de la aplicación de la nueva metodología aprobada por la Gerencia Financiera. Es importante indicar que la mayoría de estos registros para el período 2015 han sido contabilizados por montos menores, de ahí la variación de un período a otro.

### 3) Productos por intereses

Comprende los ingresos por intereses que devengan las inversiones en títulos valores que realiza la Institución, así como los generados por los diferentes cuentas por cobrar.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su estructura es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
815954 Intereses Traslado Funcionarios MS	13,324.61	12,147.49	1,177.11	9.69%
815127 Intereses Depósitos a Plazo	12,507.99	9,187.95	3,320.03	36.13%
815905 Intereses DESAF Costo Indigentes <sup>3/</sup>	18,173.35	5,569.76	12,603.59	226.29%
815060 Intereses y Comisiones Sector Privado	3,095.39	2,424.01	671.38	27.70%
815011 Intereses Deuda Estado	5,253.63	4,624.03	629.61	13.62%
815020 Ingreso Intereses s/ Invers. CCSS-Red Oncol. \$	1,292.53	1,017.96	274.57	26.97%
815046 Intereses s/ Cuentas Bancarias	963.54	71.91	891.63	1239.84%
815970 Intereses Ley 7739 Código de la Niñez <sup>1/</sup>	15,531.21	10,132.23	5,398.98	53.29%
815540 Intereses S/Certificados Inver. Sector Privado <sup>2/</sup>	4,524.87	3,133.73	1,391.14	44.39%
- Otros Productos por Intereses	15.88	23.53	-7.65	-32.50%
<b>Total</b>	<b>74,683.00</b>	<b>48,332.60</b>	<b>26,350.40</b>	<b>54.52%</b>

*Cifras en millones de Colones*

<sup>1/</sup> Corresponde al registro del ingreso de los intereses por concepto de *Ley 7739 Código de la Niñez* del período actual.

<sup>2/</sup> Comprende el ingreso de los intereses devengados de cupones de títulos valores adquiridos como *Provisión Pago Bisemanal, Aguinaldo, Salario Escolar y Ley del Tabaco* colocados en el Sector Privado.

<sup>3/</sup> Para Diciembre 2015 mediante Asiento de Diario 1415120090628 de fecha 31/12/2015 se procede a contabilizar ajuste a los intereses bajo imputación de pagos del concepto Leyes Especiales, por la suma de **₡3.411.7** millones de colones, producto de revisión efectuada a las cuentas individuales donde se encontraron diferencias que se corrigen con este movimiento contable.

### (4) Productos por multas y recargos en planillas SEM

En estas cuentas contables se incluye el registro de los ingresos por multas y recargos generados por el retraso en el pago de cuotas del seguro social, presentación tardía de sus planillas, sanciones por incumplimiento de la Ley Constitutiva de la CCSS o por omisión de datos.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 los Productos por Multas y Recargos en Planillas SEM se detalla de la siguiente forma:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
830012 Intereses Moratorios Cuotas Obrero Patronales <sup>1/</sup>	7,711.55	41,327.00	33,615.45	81.34%
830047 Multas Infracción Art. 44 Ley Constitutiva CCSS	192.73	216.20	-23.47	-10.86%
830039 Recargo Presentación Tardía y Falta de Datos	616.70	594.47	22.25	3.74%
<b>Total</b>	<b>8,520.98</b>	<b>42,137.67</b>	<b>-33,616.67</b>	<b>-79.78%</b>

*Cifras en millones de colones*

<sup>1/</sup> El saldo que refleja esta cuenta contable corresponde principalmente al registro de los intereses por cobrar efectuado de acuerdo con la metodología indicada en el punto C de las políticas contables, misma que fue aprobada por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "**Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE**", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe "**Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009**".

El registro de los intereses por cobrar se inicia en Enero 2015 a través del movimiento contable No. 9600020150101 por la suma de **¢ 39.391,5** millones de colones y de ahí mensualmente se realiza los ajustes al saldo.

Para efectos de este informe, al 31 de diciembre del 2014 la Auditoría Externa ajustó el ingreso extraordinario por los intereses reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, ya que el registro contable se hizo por el monto duplicado por el módulo de contabilidad en SICERE, por lo que para efectos de presentación se aplica la reversión de dicha duplicación. Este registro asciende a la suma de **¢38,886.77** millones de colones (Ver nota 41-2). Cabe señalar, que la Administración aplicó dicha reversión para el cierre contable del mes de enero 2015, por lo que la auditoría externa requirió revertir el ajuste del periodo 2014 en el 2015, considerando que se produce un efecto compensatorio entre periodos (Ver nota 41-2).

Para efectos de este informe, al 31 de diciembre del 2015 la Auditoría Externa revierte el efecto producido por los intereses por cobrar reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, en los que el registro contable se hizo por el monto duplicado por el módulo de contabilidad en SICERE, y que para efectos de presentación se aplicó la reversión de dicha duplicación en el periodo 2014. Lo anterior en vista que la Administración aplicó dicha reversión para el cierre contable del mes de enero 2015, en la cuenta de excedentes acumulados. (Ver nota 41-2).

## **(5) Transferencias corrientes ejercicio**

Corresponde a los ingresos de traslado de recursos que realizan otras instituciones del Gobierno Central, Gobiernos Locales, Instituciones Públicas de Servicios, No Financieras y Financieras, así como del Sector Externo y Privado al Seguro de Salud.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su composición es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
841110 Ingreso por Transferencia JPS Centro Psiquiatrico (1)	319.43	561.07	-241.64	-43.07%
841128 Financiamiento Plazas Proyecto Reforzamiento Edificios (3)	8.11	85.27	-77.16	-90.49%
841193 Transferencia Ley General Control de Tabaco 9028 (2)	14,263.84	20,304.00	-6,040.16	-29.75%
841020 Transferencias de Gobiernos Locales (4)	25.00	50.00	-25.00	-50.00%
841039 Transferencias de Inst. Public. Servicios (8)	460.00	0.00	460.00	100.00%
841217 Transferencias CCSS-Convenio JUDESUR (5)	699.12	674.46	24.66	3.66%
841088 Transferencias Inst. Costarricense C/Cancer (6)	3.99	1.29	2.70	209.11%
841144 Transferencias JPS Proyecto Especial (7)	0.00	417.00	-417.00	-100.00%
<b>Total</b>	<b>15,779.49</b>	<b>22,093.09</b>	<b>-6,313.60</b>	<b>-28.58%</b>

*Cifras en millones de Colones*

1/ Comprende el registro de los traslados de dinero efectuados por parte de la Junta de Protección Social (producto de las rentas de lotería) para la creación del Centro Psiquiátrico Penitenciario.

2/ Corresponde al traslado y registro contable en el presente período de los recursos por concepto de Fondos Ley del Tabaco 9028.

3/ Registra las sumas por concepto de Costos Administrativos y Servicios Personales de las plazas del proyecto de refuerzo estructural del Edificio Laureano Echandi.

4/ Corresponde al ingreso en el período 2014 por concepto de donación de la Municipalidad de San Carlos, según notas ATG-0569-2014 y SCEG-052-2014.

5/ Comprende el registro contable del ingreso por aporte de la *Junta Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)*, depositado en Junio 2014, según oficio ATG-1158-2014.

6/ Registra transferencia de recursos que realizó el Organismo Internacional de Energía Atómica, los cuales serán utilizados para una investigación del cáncer a desarrollarse en Costa Rica. Lo anterior según oficio UEP-0376-2015 de fecha 18/6/2015 del Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer en la Red de la CCSS.

7/ Corresponde a la contabilización del ingreso por concepto de aporte de la Junta de Protección Social JPS al Hospital de Liberia.

8/ Registra el ingreso efectuado por el *Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)* a la cuenta de Caja Única 73911212000021067.

## (6) Resultado valuación existencias

Se utiliza para la contabilización de las diferencias que resultan de la valoración, entre las existencias que traslada el Almacén General a otros centros y el costo promedio que automáticamente se aplica a los artículos existentes en el Almacén.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su composición es la siguiente:

	2015	2014	Variación	%
848011 Resultado Val. Existencias Farmacias	5,208.80	6,538.49	-1,329.68	-20.34%
848020 Resultado Val. Existencias Proveeduría	1,456.62	1,514.14	-57.52	-3.80%
848038 Resultado Val. Existencias Centros Producción	373.24	412.86	-39.62	-9.60%
848046 Resultado Val. Existencias Almacen General	7,270.72	7,858.96	-588.24	-7.48%
<b>Total</b>	<b>14,309.38</b>	<b>16,324.44</b>	<b>-2,015.07</b>	<b>-12.34%</b>

Cifras en millones de Colones

## (7) Ingresos diversos

Se registran los ingresos provenientes de instituciones públicas y privadas, según el detalle de cada una de las subcuentas.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su composición es la siguiente:

	2015	2014	Variación	%
845200 Diferencia Inventario Bodegas	4,036.67	4,347.41	-310.74	-7.15%
845219 Diferencia Inventario Bienes Muebles	249.14	12.41	236.73	1906.80%
845227 Otros Ajustes Contables del Período	174.49	643.59	-469.11	-72.89%
845276 Ajustes del Mes SICERE- Redondeo	1.59	3.77	-2.18	-57.89%
<b>Total</b>	<b>4,461.89</b>	<b>5,007.19</b>	<b>-545.31</b>	<b>-10.89%</b>

Cifras en millones de Colones

## **(8) Ingresos estimación incobrables**

Para Diciembre 2015 mediante asiento de diario 1415120090530 de fecha 31/12/2015, se procede a registrar contablemente la actualización de la estimación para el año 2015 de las cuentas por cobrar, afectando el ingreso por la suma de **¢2.977.2** millones de colones, de acuerdo la Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en SEM, misma que fue aprobada mediante Memorando N°22.144 de fecha 07 de Marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procedió a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado “Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social”.

### Nota 30- Servicios personales

Corresponde al gasto de los servicios prestados a la C.C.S.S, por el personal contratado ya sea con carácter fijo, transitorio o bien para trabajos específicos de índole técnica y/o profesional.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 la constitución de los Servicios Personales es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
900010 Sueldos para Cargos Fijos	317,927.11	302,963.38	14,963.73	4.94%
900086 Aumentos Anuales	178,384.55	167,099.01	11,285.55	6.75%
900159 Sueldo Adicional	74,788.42	69,776.52	5,011.90	7.18%
900215 Salario Escolar	73,502.31	68,575.01	4,927.30	7.19%
900312 Guardias Médicos	35,681.62	33,182.43	2,499.20	7.53%
900564 Dedicación Exclusiva	36,867.86	35,213.25	1,654.61	4.70%
900100 Tiempo Extraordinario	38,183.63	31,925.13	6,258.50	19.60%
900029 Sueldos Personal Sustituto	32,648.26	29,188.75	3,459.51	11.85%
900264 Recargo Nocturno	25,240.50	23,070.18	2,170.32	9.41%
900320 Disponibilidades Médicos	18,823.57	16,629.04	2,194.53	13.20%
900361 S.S. Incent. PCM. Carrera Hospitalaria	19,392.85	18,391.01	1,001.85	5.45%
900647 Carrera Profesional	14,210.74	13,844.19	366.54	2.65%
900434 Guardias Medicas Residentes	11,455.31	10,781.44	673.87	6.25%
900696 Compl. Sal. Esc. Profesional Enfermería	10,472.22	9,981.75	490.47	4.91%
900191 Remuneración para Vacaciones	8,413.64	7,902.49	511.15	6.47%
900370 S.S. Incent. PCM. Consulta Externa	10,486.55	9,892.53	594.01	6.00%
900612 Bonif. Adic. Prof. C.M. Hospitales	8,857.31	8,325.42	531.89	6.39%
900396 S.S. Incent. PCM. Dedicación Exclusiva	8,339.03	7,676.47	662.57	8.63%
900347 Sobresueldo Aumento Salarial	6,340.99	5,979.10	361.90	6.05%
900339 Dias Feriados	5,188.54	4,602.87	585.67	12.72%
900442 Extras Corrientes de Medicos	4,971.13	4,577.90	393.22	8.59%
900856 Retri. Ejerc. Liberal de la Profesión	6,559.26	5,572.31	986.95	17.71%
900388 S.S. Incent. PCM Zona Rural	4,770.54	4,289.99	480.56	11.20%
900620 Bonif. Adic. Prof. C.M. Consulta Externa	4,018.78	3,837.20	181.58	4.73%
900353 S.S. Incent. PCM. Carrera Administrativa	4,195.58	3,746.68	448.90	11.98%
900639 Ded. Excl. Aidc. Prof. Ciencias Medicas	3,218.29	2,941.65	276.65	9.40%
900240 Auxilio Económico Alim. Empl. HSJD	2,553.90	2,433.56	120.35	4.95%
900483 Incentivo Rotación Enfermera 3 Turno	2,421.75	2,176.50	245.25	11.27%
900475 Incentivo Rotación Enfermera 2 Turno	1,719.12	1,566.92	152.20	9.71%
900864 Incent. Zona Rural Enfermeras	1,602.96	1,502.89	100.07	6.66%
900142 Asignación para Vivienda	1,260.80	1,263.39	-2.58	-0.20%
900599 Dedicación Exclusiva Bachilleres	859.80	871.46	-11.66	-1.34%
900507 Auxilio Económico Alim. Hosp. San Vicente de Paul	1,220.32	1,173.05	47.28	4.03%
900207 Disponibilidad Jefatura	1,180.05	1,147.13	32.91	2.87%
900688 Sueldos Servicios Especiales	1,476.17	1,454.98	21.18	1.46%
900912 Dispon. Directores-Subdirectores Hospitales	3.93	374.81	-370.89	-98.95%
900515 Incentivo Riesgo Hospital Nac. Psiquiátrico	790.12	758.47	31.66	4.17%
900815 Prohibición Funcionarios Auditoria	734.29	716.93	17.36	2.42%
900880 Retr. 5% Lab. Clinc. Control Calidad Microb.	662.15	644.44	17.71	2.75%
900280 Peligrosidad	741.08	701.21	39.88	5.69%
900491 Viático Fijo Ministerio de Salud	377.04	480.00	-102.96	-21.45%
900167 Zonaje	262.95	296.35	-33.40	-11.27%
900467 Retribución por Riesgo	441.00	415.07	25.94	6.25%
900580 Dedicación Exclusiva No Profesional	145.66	171.72	-26.06	-15.18%
900523 Incentivo Riesgo Hospital Chacón Paut	184.72	170.64	14.07	8.25%
900718 Jornales Ocasionales	145.27	144.65	0.62	0.43%
900899 Retribución Riesgo Lavandería Zeledón Venegas	140.42	136.91	3.51	2.56%
900118 Salarios en Especie	136.44	136.60	-0.16	-0.12%
900939 Auxilio Económico Alim. Hosp. Los Chiles	144.74	136.26	8.48	6.22%
- Otras Cuentas Servicios Personales	3,275.09	1,327.62	1,947.47	146.69%
<b>Total</b>	<b>985,418.36</b>	<b>920,167.23</b>	<b>65,251.13</b>	<b>7.09%</b>

Cifras en millones de Colones

### **Nota 31- Servicios no personales**

Comprende el registro de gastos operativos tales como: alquileres, energía eléctrica, telecomunicaciones, mantenimientos, publicidad y propaganda entre otros.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 los Servicios No Personales se detallan de la siguiente forma:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
905084 Energía Eléctrica	12,085.42	12,179.86	-94.44	-0.78%
905329 Mant. Repar. Maq. Equipo. Por Terceros	7,071.86	6,882.72	189.14	2.75%
905190 Contratos Servicios Limpieza Edificios	7,479.05	6,975.81	503.24	7.21%
905262 Contratos Servicio Vigilancia	6,284.47	5,353.66	930.81	17.39%
905019 Alquiler de Edificios <sup>1/</sup>	7,726.45	9,251.95	-1,525.51	-16.49%
905205 Comisiones y Otros Cargos	2,989.74	2,465.23	524.51	21.28%
905345 Mant. Repar. Edificio por Terceros	9,935.33	8,920.89	1,014.44	11.37%
905173 Seguro de Daños	2,618.88	2,969.67	-350.79	-11.81%
905378 Contratos Servicios Area de Salud	3,605.65	1,551.30	2,054.35	132.43%
905132 Pasajes y Viáticos	2,976.17	2,750.90	225.27	8.19%
905181 Seguro Riesgos Profesionales	2,237.71	2,207.61	30.10	1.36%
905068 Telecomunicaciones	3,949.68	3,161.37	788.32	24.94%
905092 Servicio de Agua	3,114.91	3,037.01	77.90	2.57%
905651 Diferencial Cambiario Inversiones	594.95	904.37	-309.43	-34.21%
905645 Mant. Rep. Equipo. Comp. Sist. Informáticos	1,937.10	1,501.59	435.51	29.00%
905408 Otros Gastos	1,764.10	1,431.92	332.18	23.20%
905629 Mant. Rep. Maq. Equipo Producción	1,820.06	1,647.09	172.97	10.50%
905165 Transportes Fletes en el País	1,135.68	1,037.86	97.82	9.43%
905521 Publicidad y Propaganda	1,436.21	1,296.54	139.67	10.77%
905394 Derechos sobre Activos	1,843.38	2,113.15	-269.77	-12.77%
905530 Transporte de Bienes	509.96	495.89	14.06	2.84%
905337 Mant. Rep. Equipo Transp. Por Terceros	615.41	621.10	-5.69	-0.92%
905562 Contrato Servicios Ingeniería	578.17	266.45	311.72	116.99%
905248 Diferencias de Cambio	171.65	168.37	3.28	1.95%
905351 Gastos Judiciales	512.25	636.71	-124.46	-19.55%
905035 Otros Alquileres	240.63	344.97	-104.34	-30.25%
905270 Contrato Servicio Mant. Zonas Verdes	377.46	341.28	36.18	10.60%
905310 Mant. Repar. Equipo Oficina por Terceros	803.49	584.00	219.49	37.58%
905108 Otros Servicios Públicos	134.76	138.24	-3.48	-2.51%
905637 Mant. Rep. Equipo Comunicaciones	481.59	423.31	58.28	13.77%
905610 Mantenimiento Instalaciones Otras Obras	799.97	517.72	282.25	54.52%
905481 Intereses Moratorios	0.00	361.49	-361.49	-100.00%
905221 Intereses Prestamos Externos	1,418.70	1,347.98	70.72	5.25%
905716 Diferencial Cambiario Conciliaciones	228.46	359.35	-130.90	-36.43%
- Otras Cuentas Servicios No Personales	2,083.38	2,094.71	-11.33	-0.54%
<b>Total</b>	<b>91,562.69</b>	<b>86,342.08</b>	<b>5,220.61</b>	<b>6.05%</b>

*Cifras en millones de Colones*

<sup>1/</sup> A partir de Mayo 2012 y con base en la Resolución Administrativa suscrita por las Gerencias Administrativa, Financiera y Pensiones, se procede a actualizar el registro contable del monto por concepto de los alquileres de los Edificios Laureano Echandi y Genaro Valverde, estableciendo las sumas mensuales de ¢85.9 y ¢90.9 millones de colones respectivamente.

Así mismo, para Enero 2014 se procedió a registrar contablemente mediante Ad-1414010009172 el monto de **¢1.511.5** millones de colones, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 24, sesión N° 8683 del 5 de diciembre de 2013, en donde se aprobó la resolución administrativa número GP-4271-13/GF-12776-13/GA-10753-13 denominada “*montos dejados de percibir por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte por concepto de alquiler e intereses legales de los edificios Laureano Echandi y Jenaro Valverde por parte del Seguro de Salud desde el 01 de enero de 2008 a la fecha*”.

### Nota 32- Consumo de materiales y suministros

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 se detalla de la siguiente forma:

	2015	2014	Variación	%
910008 Consumo Materiales y Suministros (Presupuesto Efectivo) <sup>1/</sup>	112,941.59	99,268.95	13,672.64	13.77%
911004 Consumo Materiales y Suministros (Presupuesto No Efectivo) <sup>2/</sup>	146,295.30	137,455.10	8,840.20	6.43%
	<b>259,236.90</b>	<b>236,724.05</b>	<b>22,512.85</b>	<b>9.51%</b>

Cifras en millones de Colones

### 1/ Consumo de materiales y suministros (Presupuesto efectivo unidades ejecutoras)

Incluye el registro de los gastos por adquisición de materiales y suministros necesarios para la prestación de servicios por parte del Seguro de Salud.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 la composición del Consumo de Materiales y Suministros es la siguiente:

	2015	2014	Variación	%
910113 Instrumental Médico y de Laboratorio <sup>1/</sup>	32,560.24	26,180.01	6,380.23	24.37%
910024 Productos Químicos	17,226.20	15,746.67	1,479.53	9.40%
910032 Productos Alimenticios	11,477.87	10,641.45	836.43	7.86%
910016 Medicamentos	17,080.91	12,713.44	4,367.47	34.35%
910148 Otros Repuestos	8,068.17	7,178.60	889.57	12.39%
910286 Fármacos Tratamiento Especial <sup>2/</sup>	8,786.76	7,807.17	979.59	12.55%
910090 Textiles y Vestuarios	3,494.91	3,469.91	24.99	0.72%
910081 Gasolina Maquinaria y Equipo	2,042.22	3,130.17	-1,087.95	-34.76%
910057 Productos de Papel y Cartón	2,099.62	2,077.98	21.64	1.04%
910359 Materia Prima	1,020.29	1,445.18	-424.88	-29.40%
910294 Tinturas Pinturas y Diluyentes	1,275.45	1,181.18	94.27	7.98%
910260 Gasolina Equipo Transporte	999.03	1,261.64	-262.62	-20.82%
910162 Útiles y Material de Limpieza	785.92	730.57	55.35	7.58%
910383 Diesel Equipo Transporte	702.70	767.09	-64.40	-8.39%
910040 Formularios y Papelería	623.97	601.39	22.58	3.75%
910130 Repuestos para Equipo de Transporte	533.20	611.54	-78.34	-12.81%
910154 Útiles y Material de Oficina	429.66	417.28	12.37	2.96%
910229 Diesel Maquinaria y Equipo	221.61	136.93	84.68	61.85%
910326 Materiales, Prod. Eléctricos, Telefónicos y Cómputo	569.14	412.94	156.20	37.83%
910300 Materiales y Productos Metálicos	488.16	375.73	112.43	29.92%
910197 Otros Útiles y Materiales	473.31	442.59	30.72	6.94%
910073 Envases y Empaques Médicos	86.58	99.45	-12.87	-12.94%
910245 Gas Licuado Maquinaria y Equipo	188.88	284.68	-95.80	-33.65%
910189 Útiles de Cocina y Comedor	264.19	242.12	22.07	9.12%
910202 Materiales de Construcción y Mantenimiento	294.33	243.73	50.60	20.76%
910065 Impresos y Otros	338.38	316.60	21.78	6.88%
- Otras Cuentas Consumo Materiales y Suministros Efectivo	809.91	752.91	56.99	7.57%
<b>Total</b>	<b>112,941.59</b>	<b>99,268.95</b>	<b>13,672.64</b>	<b>13.77%</b>

Cifras en millones de Colones

<sup>1/</sup> En esta cuenta se registra los gastos por instrumental médico y de laboratorio que aun cuando su adquisición es de alto costo por la naturaleza y características de los mismos, no resulta práctico considerarlos como activos, no obstante su uso prolongado, así como los egresos por el pago de materiales para el desempeño de actividades médicas, de enfermería y de laboratorio, artículos que se consumen de inmediato con su uso. La mayor ejecución de este gasto para el presente año está a cargo de las siguientes unidades:

<b>Unidad Ejecutora - Descripción</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
2104 Hospital Mexico	5,172.14	6,945.26	-1,773.12	-25.53%
2101 Hospital Dr. Rafael Angel Calderon Guardia	6,954.80	4,972.93	1,981.87	39.85%
2102 Hospital San Juan de Dios	6,995.49	6,053.36	942.13	15.56%
2103 Hospital Dr. Carlos Saenz Herrera	2,129.26	1,874.72	254.54	13.58%
2306 Hospital Max Peralta	1,279.99	1,006.73	273.26	27.14%
Otras Unidades Ejecutoras	10,028.56	5,327.01	4,701.55	88.26%
	<b>32,560.24</b>	<b>26,180.01</b>	<b>6,380.23</b>	<b>24.37%</b>

Cifras en millones de Colones

2/ Se registran los egresos por la adquisición de fármacos para el tratamiento de patología como el SIDA (Síndrome por Inmunodeficiencia Adquirida), trasplantes de órganos, cáncer y enfermedades hematológicas. Este rubro se ejecuta mayormente por las siguientes unidades:

<b>Unidad Ejecutora - Descripción</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
2104 Hospital Mexico	2,178.08	1,760.15	417.93	23.74%
2101 Hospital Dr. Rafael Angel Calderon Guardia	2,443.05	1,849.81	593.24	32.07%
2102 Hospital San Juan de Dios	3,276.07	3,334.81	-58.74	-1.76%
2103 Hospital Dr. Carlos Saenz Herrera	327.29	271.34	55.95	20.62%
2306 Hospital Max Peralta	448.32	552.11	-103.79	-18.80%
Otras Unidades Ejecutoras	113.95	38.95	75.00	192.55%
	<b>8,786.76</b>	<b>7,807.17</b>	<b>979.59</b>	<b>12.55%</b>

Cifras en millones de Colones

## 2/ Consumo de materiales y suministros (Presupuesto no efectivo almacén general)

Se ubican dentro de este grupo todos aquellos gastos por la adquisición de materiales, suministros y materia prima que distribuye el Almacén General.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014, la composición del Consumo de Materiales y Suministros es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
911012 Medicamentos	99,804.99	98,337.42	1,467.56	1.49%
911039 Instalaciones Acc. Materiales Médicos Quirúrgicos Odontológicos	23,907.63	21,095.96	2,811.67	13.33%
911020 Productos Químicos	12,350.32	8,448.61	3,901.71	46.18%
911128 Textiles, Vestidos y Útiles Costura	5,389.87	5,217.04	172.83	3.31%
911110 Envases y Empaques Médicos	2,438.36	2,380.01	58.35	2.45%
911101 Impresos y Otros	827.72	840.38	-12.66	-1.51%
911282 Materia Prima	530.06	106.29	423.77	398.71%
- Otras Cuentas Consumo Materiales y Sum. No Efectivo	1,046.36	1,029.38	16.98	1.65%
<b>Total</b>	<b>146,295.30</b>	<b>137,455.10</b>	<b>8,840.21</b>	<b>6.43%</b>

Cifras en millones de Colones

### **Nota 33- Aportes y contribuciones**

En estas cuentas se reflejan los gastos por concepto de los aportes patronales que la Institución en su calidad de patrono debe hacer a distintas instituciones, asociaciones, fondos, etc.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014, la estructura de los Aportes y Contribuciones es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
930015 Cuota Patronal SEM	82,984.32	77,430.10	5,554.22	7.17%
930099 Cuota Patronal I.V.M.	45,477.03	41,183.64	4,293.40	10.43%
930080 Aporte Fondo Capitalización Laboral	26,921.90	25,119.53	1,802.36	7.18%
930056 Aporte Patrono FRAP Empleados MPL.	22,250.32	20,967.21	1,283.10	6.12%
930040 INA Contribución CCSS	13,457.79	12,556.20	901.59	7.18%
930201 Aporte Patronal ASECCSS	11,634.92	10,594.52	1,040.41	9.82%
930293 Fondo Estabilidad Laboral	7,424.26	6,999.18	425.08	6.07%
930031 Banco Popular Contribución CCSS	4,519.65	4,185.72	333.93	7.98%
930510 Aporte Patronal COOPECAJA	746.77	654.31	92.45	14.13%
930277 Aporte Patronal Asoc. HNN	401.04	375.23	25.80	6.88%
- Otras Cuentas Aportes y Contribuciones	199.33	178.69	20.64	11.55%
<b>Total</b>	<b>216,017.33</b>	<b>200,244.34</b>	<b>15,773.00</b>	<b>7.88%</b>

Cifras en millones de Colones

### **Nota 34- Depreciaciones**

Comprende el registro del gasto por depreciación sobre el valor original de los bienes muebles y edificios que posee la Institución.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 la composición del Gasto por Depreciación es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
950014 Depreciaciones Maquinaria, Mobiliario y Equipo	20,201.03	18,233.78	1,967.25	10.79%
950022 Depreciaciones Edificios	481.99	496.57	-14.58	-2.94%
951010 Depreciación Reevaluación Maquinaria, Mobiliario y Equipo	7,939.79	8,174.38	-234.58	-2.87%
951029 Depreciación Reevaluación Edificios	2,924.36	3,139.09	-214.73	-6.84%
<b>Total</b>	<b>31,547.17</b>	<b>30,043.82</b>	<b>1,503.35</b>	<b>5.00%</b>

Cifras en millones de Colones

### **Nota 35- Subsidios del seguro de salud**

En estas cuentas se registran los diferentes egresos por concepto de subsidios en que incurre la Institución; según derechos y beneficios que la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Reglamento del Seguro de Salud les otorga a sus asegurados.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 la conformación de los Subsidios del Seguro de Salud es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
920010 Subsidio de Enfermedad	38,869.02	33,621.73	5,247.28	15.61%
920036 Subsidio Enfermedad Empleados CCSS <sup>11</sup>	19,772.24	18,973.87	798.37	4.21%
920028 Subsidio de Maternidad	17,497.92	14,988.02	2,509.90	16.75%
920133 Subsidios Accidentes de Tránsito	3,218.40	2,487.94	730.46	29.36%
920069 Subsidio Ayuda Económica por Enfermedad	30.98	162.39	-131.40	-80.92%
920077 Subsidio Pacientes en Fase Terminal	1,435.95	1,233.55	202.40	16.41%
920109 Subsidio Enfermedad Trabajador Independiente	109.81	746.13	-636.32	-85.28%
920044 Subsidio Maternidad Empleados CCSS	1,937.06	558.23	1,378.83	247.00%
920093 Subsidio Mater. Trab. Independiente	11.37	167.32	-155.95	-93.21%
- Otras Cuentas Subsidio Enfermedad y Maternidad	35.28	65.89	-30.61	-46.45%
<b>Total</b>	<b>82,918.02</b>	<b>73,005.05</b>	<b>9,912.96</b>	<b>13.58%</b>

Cifras en millones de Colones

1/ Corresponde al pago de subsidios de incapacidades por enfermedad a funcionarios de la CCSS, de acuerdo a criterio emitido por la Procuraduría General de la República.

**Nota 36- Otras prestaciones**

Incluye los registros de los gastos que realiza la Institución por la cancelación de diversas prestaciones, tales como: accesorios médicos, traslados, hospedajes, atención médica, indemnizaciones, etc.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su composición es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
925156 Atención Médica en el País <sup>1/</sup>	33,908.63	34,966.67	-1,058.03	-3.03%
925164 Pago Traslado Pacientes Cruz Roja	5,429.64	6,594.13	-1,164.49	-17.66%
925131 Traslados	3,226.50	3,111.75	114.75	3.69%
925034 Accesorios Médicos Aparatos Ortopédicos	2,178.62	1,930.88	247.74	12.83%
925042 Accesorios Médicos Prótesis	2,327.37	1,879.01	448.37	23.86%
925204 Traslado Pacientes Servicios Privados	1,712.14	1,471.00	241.14	16.39%
925107 Libre Elección Médica Cirugía	1,042.09	1,019.57	22.51	2.21%
925140 Hospedajes	768.11	766.62	1.49	0.19%
925288 Fondo Nacional Mutual Pensionados IVM	424.09	417.09	7.00	1.68%
925328 Fondo Nacional Mutual Pens. RNCP	351.64	366.82	-15.18	-4.14%
925261 Fondo Nacional Mutual Aseg. Directo	145.06	150.78	-5.72	-3.79%
925115 Libre Elección Médica Consulta Especial	148.44	135.57	12.87	9.49%
- Otras Prestaciones	1,057.66	580.15	477.51	82.31%
<b>Total</b>	<b>52,720.00</b>	<b>53,390.03</b>	<b>-670.03</b>	<b>-1.25%</b>

Cifras en millones de Colones

1/ Se registra los egresos que por atención de asegurados serán brindados por otras instituciones, como es el pago por servicios brindados por las *Cooperativas Autogestionarias de Salud* que están en convenio con la Institución; así como elaboración de exámenes médicos como tomografías, resonancias magnéticas, acelerador lineal u cualquier otro examen especial que no se pueda realizar en la Institución.

**Nota 37- Becas y capacitación**

Este grupo de cuentas registran las sumas concedidas por concepto de becas parciales o totales y otras ayudas complementarias para realizar estudios en el país o en el exterior a funcionarios de la institución.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 la estructura de las Becas y Capacitaciones es la siguiente:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
935013 Becas Médica en el País	43.57	79.06	-35.49	-44.89%
935021 Becas Médicas en el Exterior	73.13	59.66	13.47	22.57%
935030 Becas Administrativas en el País	76.48	0.52	75.96	14470.04%
935048 Becas Administrativas en el Exterior	1.92	0.52	1.40	269.18%
935062 Capacitación del Recurso Humano	363.55	155.41	208.14	133.92%
935070 Tiquetes Aereos Becados	7.29	4.45	2.83	63.67%
<b>Total</b>	<b>565.94</b>	<b>299.63</b>	<b>266.31</b>	<b>88.88%</b>

Cifras en millones de Colones

### **Nota 38- Gastos por estimación cuentas de dudoso cobro**

Corresponde al registro del porcentaje de las cuentas por cobrar de cuotas obrero patronales que se estima no se recuperarán en el período contable.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 su detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
949051 Gasto Estimación Contingencias <sup>1/</sup>	7,662.00	6,710.00	952.00	14.19%
949094 Incobr. CxC Instituciones Privadas <sup>2/</sup>	0.83	74.79	-73.96	-98.89%
949100 Incobr. CxC Instituciones <sup>2/</sup>	97.20	613.57	-516.37	-84.16%
949118 Incobr. Conv. INS Serv. Mde. Riesgos Prof.	0.00	358.00	-358.00	-100.00%
949126 Est. Incobr. Conv INS Acc. Transito	0.00	1,783.32	-1,783.32	-100.00%
949134 Est. Incobr. CxC Particulares <sup>2/</sup>	7,542.55	18,832.40	-11,289.85	-59.95%
949142 Est. Incobr. CxC Empleados <sup>2/</sup>	258.00	860.65	-602.65	-70.02%
949159 Est. Incobr. CxC Servicios Médicos <sup>2/</sup>	5,137.80	18,046.28	-12,908.48	-71.53%
949167 Incobr. CxC INS Conv. Serv. Med. Riesg. Profes.	0.00	1,553.28	-1,553.28	-100.00%
949175 Incobr. CxC INS Contr. Serv. Med. Riesg. Prof. <sup>2/</sup>	2.92	19.39	-16.47	-84.96%
949183 Incobr. INS Contr. Serv. Medic. SOA	0.00	5,769.34	-5,769.34	-100.00%
949191 Incobr. INS Conv. Serv. Medic. SOA <sup>2/</sup>	11.50	5.08	6.43	126.63%
949207 Incobr. Arreglo Pago Cia Bananera <sup>2/</sup>	16.26	231.00	-214.75	-92.96%
949215 Incobr. CxC Cuotas Sect. Priv. Patr. Inact.	0.00	347.37	-347.37	-100.00%
949223 Incobr. Hipotecas y Documentos por Cobrar	0.00	30.46	-30.46	-100.00%
<b>Total</b>	<b>20,729.04</b>	<b>55,234.92</b>	<b>-34,505.88</b>	<b>-62.47%</b>

Cifras en millones de Colones

1/ Corresponde al ajuste del monto de la cuenta contable 471-01-2 Estimación Contingencias Legales de acuerdo a cálculos de la Dirección Actuarial.

2/ Para Diciembre 2015 mediante asiento de diario 1415120090530 de fecha 31/12/2015, se procede a registrar contablemente la actualización de la estimación para el año 2015 de las cuentas por cobrar, afectando el gasto por la suma de **¢13.067.1** millones de colones, de acuerdo la Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en SEM, misma que fue aprobada mediante Memorando N°22.144 de fecha 07 de Marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procedió a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado "Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social".

### **Nota 39- Otros gastos**

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 la composición de Otros Gastos es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
990004 Cuentas Aporte Local Proyectos	15.23	40.88	-25.65	-62.74%
991000 Cuentas Aporte Externo Proyectos	7.30	2.65	4.66	176.11%
940000 Gastos Administrativos y Otros	36.64	0.00	36.64	100.00%
945009 Gastos Diversos (1)	43,240.51	38,885.38	4,355.13	11.20%
948006 Resultado Valuación Existencias SEM (2)	14,527.01	15,878.56	-1,351.56	-8.51%
962002 Traspaso a Costo e Inventario	-12,061.71	-12,022.53	-39.18	-0.33%
970005 Distrib. Costos Servicios	1,517.69	1,706.16	-188.47	-11.05%
<b>Total</b>	<b>47,282.67</b>	<b>44,491.10</b>	<b>2,791.57</b>	<b>6.27%</b>

Cifras en millones de Colones

## (1) Gastos diversos

En estas cuentas se registran los gastos en que incurre la Institución por diversos conceptos, a saber prestaciones legales, inventarios y otros.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014, su detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
945017 Liquidación Vacaciones	846.34	803.19	43.15	5.37%
945025 Prestaciones Legales	33,436.10	30,642.56	2,793.55	9.12%
945058 Decimo Tercer Mes Liquidado	968.35	918.06	50.29	5.48%
945066 Salario Escolar Liquidado Servicio	729.20	644.53	84.66	13.14%
945114 Retiro Mercaderías Inservibles	1,091.38	402.73	688.66	171.00%
945203 Diferencia Inventario Bodegas	5,040.85	4,628.02	412.84	8.92%
945211 Diferencia Inventario Bienes Muebles	781.25	572.04	209.21	36.57%
945220 Otros Ajustes Contables Periodo	199.77	233.50	-33.74	-14.45%
945238 Gastos x Premio Compra Titulos	147.26	40.76	106.50	261.28%
<b>Total</b>	<b>43,240.50</b>	<b>38,885.38</b>	<b>4,355.13</b>	<b>11.20%</b>

Cifras en millones de Colones

## (2) Resultado valuación existencias SEM

Se registra la contabilización de las diferencias que resultan de la valoración, entre las existencias que traslada el Almacén General a otros centros y el costo promedio que automáticamente se aplica a los artículos existentes en el Almacén.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014, su detalle es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
948014 Resultado Val. Existencias Farmacias	5,867.03	6,377.81	-510.77	-8.01%
948022 Resultado Val. Existencias Proveeduría	1,967.15	1,462.56	504.59	34.50%
948030 Resultado Val. Existencias Centros Producción	543.84	867.05	-323.21	-37.28%
948049 Resultado Val. Existencias Almacén General	6,148.98	7,171.15	-1,022.17	-14.25%
<b>Total</b>	<b>14,527.01</b>	<b>15,878.56</b>	<b>-1,351.56</b>	<b>-8.51%</b>

Cifras en millones de Colones

## Nota 40- Ajustes períodos anteriores

Se registran todos aquellos movimientos que corresponden a períodos ya liquidados.

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 se conforman de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
955012 Ajustes Inventario Bodegas	284.63	499.84	-215.20	-43.05%
955020 Ajustes Inventario Bienes Muebles	91.03	68.00	23.04	33.88%
955039 Otros Ajustes Períodos Anteriores <sup>1/</sup>	38,106.69	46,950.32	-8,843.62	-18.84%
955061 Ajuste Período Anterior Depreciación	2,130.80	1,229.63	901.17	73.29%
955070 Ajustes Período Anterior Deprec. Revaluación	791.84	486.90	304.95	62.63%
<b>Total</b>	<b>41,405.00</b>	<b>49,234.68</b>	<b>-7,829.67</b>	<b>-15.90%</b>

Cifras en millones de Colones

1/ Para el presente período se detallan las principales afectaciones contables de este concepto:

- Para Enero 2015, mediante cintas automáticas 6001501xxxxx se procede a la afectación de registros de períodos ya liquidados a través del SICERE, por conceptos varios tales como recaudación, liquidación de planillas, cobro judicial, arreglos de pago y convenios, entre otros, por un monto de **¢752.8** millones de colones.
- Para Febrero 2015, a través de Asiento de Diario 14-15020009377 de fecha 28/2/2015 se debita esta cuenta por la suma de **¢2.742.1** millones de colones, como resultado de la conciliación de la cuenta contable 125-61-2 CxC DESAF Pacientes Fase Terminal, oficio DSG-632 DESAF.
- Ajuste Deuda Estado Como Tal, por la suma de **¢4.000.0** millones de colones, mediante Ad. 14-14010009312 del 31 de enero de 2014, corrección mediante Ad 1414010009320 del 31/1/2014 de la afectación contable de la estimación efectuada en Octubre 2013 a las cuentas contables 800-02-6 Estado Como Tal y 815-01-1 Intereses Deuda Estado por la suma de **¢2.070.0** millones de colones. Reversión de estimación de la Cuenta por Cobrar Estado Atención Médica Indigentes, por la suma de **¢17.180.0** millones de colones, por el período comprendido de Setiembre a Diciembre año 2013.
- Mediante Asiento de Diario 1415040009197 de fecha 30/4/2015 por un monto de **¢12.885.0** millones de colones, se procede al registro contable del costo atenciones con cargo al Estado por Asegurados Directos y Leyes Especiales para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2014.
- A través del Asiento de Diario 1415040009180 de fecha 30/4/2015 por un monto de **¢2.614.9** millones de colones se efectúa la reversión de los intereses contabilizados de las deudas DESAF Servicios Administrativos y Pacientes Fase Terminal, lo anterior en atención a oficios SACO-0429-2015 y SACO-0430-2015 ambos de fecha 10 de marzo de 2015, referente a la Conciliación de las cuentas 125-13-4 Servicio Administrativo y 125-61-2 Pacientes Fase Terminal, con lo cual se atiende tanto el Informe de Auditoría ASF-179-2014 Recomendación 5, así como la Carta de Gerencia CG-1-2012, hallazgo 6.
- Mediante Asiento de diario 1415050009726 de fecha 31/5/2015 se procede a la liquidación de las cuentas por cobrar 246-01-9 CxC Junta Liquidadora Banco Anglo y 246-02-7 CxC Junta Liquidadora Banco Anglo Intereses, afectando *Otros Ajustes Períodos Anteriores* por la suma de **¢140.6** millones de colones. Lo anterior de conformidad con la ejecución de sentencia en las resoluciones N° 463-2013 del 13/3/2015 y N°229-2013-II del 25/8/2013, originadas en el proceso contencioso administrativo Expediente N°98-000417-0163-CA, así como oficio DJ-2964-2015 de fecha 20/5/2015 de la Dirección Jurídica. Registros contables solicitados mediante los oficios ACF-508-2015 y ACF-509-2015 ambos de fecha 1/6/2015.
- A través de Asiento de Diario 1415060009595 de fecha 30/6/2015, se efectúa conciliación a la cuenta contable 125-04-5 DESAF Costo Indigentes con corte al 31/12/2014, donde se procede a la corrección de cuentas individuales, así como ajustes contables varios. Lo anterior afectando esta cuenta por la suma de **¢451.9** millones de colones.
- Mediante Asiento de Diario 1415070009757 de fecha 31/7/2015 por un monto de **¢1.748.1** millones de colones, se procede a reversar parcialmente el asiento de diario 14-15060009595 de fecha 30/6/2015 correspondiente al proceso de conciliación de la cuenta 125-04-5 DESAF Costo Indigentes.
- Mediante asiento diario 1415080009656 del 31 de agosto del 2015 se registró el ajuste de intereses sobre la deuda estatal por concepto de trabajadores independientes por un monto de **¢**

952.366,9 millones de colones correspondiente a la cuenta contable 265-33-0 para los años 2011 a 2014.

- A través del Asiento de Diario 1415090009626 de fecha 30/9/2015 se procedió a reversar parcialmente el asiento de diario 1415080009677 del 31/8/2015 por la suma de **¢878.1** millones de colones, de acuerdo a solicitud oficio ACF-0900-2015.
- Mediante Asiento de Diario 1415090009631 de fecha 30/9/2015 se registra contablemente la aplicación de cancelación de deudas del Estado, afectando esta cuenta contable por la suma **¢576.4** millones de colones, lo anterior producto de ***“Convenio de pago de adeudos subsidiarios y complementarios entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de Diciembre de 2014”***, firmado el 30 de Setiembre de 2015.
- A través de Asiento de Diario 1415100009583 de fecha 31/10/2015 se procede a contabilizar el ajuste de intereses del concepto *Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739*, por el período comprendido de Diciembre 2013 a Agosto 2015, debitando esta cuenta contable por la suma de **¢157.2** millones de colones.
- Mediante Asiento de Diario 1415120090628 de fecha 31/12/2015 se procede a contabilizar ajuste al concepto Leyes Especiales años 2011, 2012, 2013 y 2014, por la suma de **¢2.603.4** millones de colones, producto de revisión efectuada a las cuentas individuales donde se encontraron diferencias que se corrigen con este movimiento contable.

En lo que respecta a la variación con el saldo del período 2014, corresponde principalmente a registros tales como: Ajuste Deuda Estado Como Tal, por la suma de ¢4.000.0 millones de colones, mediante Ad. 14-14010009312 del 31 de enero de 2014, corrección mediante Ad 1414010009320 del 31/1/2014 de la afectación contable de la estimación efectuada en Octubre 2013 a las cuentas contables 800-02-6 Estado Como Tal y 815-01-1 Intereses Deuda Estado por la suma de ¢2.070.0 millones de colones. Reversión de estimación de la Cuenta por Cobrar Estado Atención Médica Indigentes, por la suma de ¢17.180.0 millones de colones, por el período comprendido de Setiembre a Diciembre año 2013, ajuste a la cuenta 471-01-2 Estimación Contingencias Legales por la suma de ¢3.242.1 millones de colones, ajuste a las cuentas 129-01-4 Seguro Obligatorio Automotriz y 128-01-8 Riesgo de Trabajo, por la suma de ¢507.7 millones de colones, en atención a oficio N°0131-VFSM-2014 Subárea Validación y Facturación de Servicios Médicos, Hospital San Juan de Dios, contabilización del Edificio CAIS Dr. Marcial Fallas Díaz, en Desamparados, por un monto de ¢99.0 millones de colones, lo anterior en atención a oficio CAIS-DMFD-FC-0196-2014. Mediante Asiento de Diario 14-14120090418 de fecha 31/12/2014 por la suma de **¢1.321.1** millones de colones, se procede a efectuar el ajuste contable a las cuentas 100-00-0 Cajas, lo anterior con el propósito de ajustar contablemente dichas cuentas de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón. Es importante indicar que la mayoría de estos registros para el período 2015 han sido contabilizados por montos menores, de ahí la variación de un período a otro.

#### **Nota 41- Revelaciones complementarias a los estados financieros**

##### **Nota 41-1 Contingencias**

Al 31 de diciembre del 2015, la Dirección Jurídica informó mediante oficio DJ-1242-16 del 26 de febrero del 2016, que existen 161 juicios planteados en contra de la Institución compuestos por sub tipos de procesos laborales sin monto de la condenatoria y que a la fecha se encuentren pendientes de resolución por parte de los diversos juzgados, los mismos se encuentran en condición de estado vencido.

## **Nota 41-2 Reclasificación**

Para efectos de presentación en los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se reclasificaron partidas de activo y de pasivo que mantenían saldo inusual de acuerdo a su naturaleza, según se detalla a continuación:

### ***Asientos de ajuste y reclasificación al 31 de diciembre del 2015 (cifras en millones de colones):***

<b><u>Código contable</u></b>	<b><u>Detalle</u></b>	<b><u>Nota</u></b>	<b><u>Débito</u></b>	<b><u>Crédito</u></b>
<b>Bancos</b>				
105038	BNCR subvenciones17395-5	3	3.223,91	
105079	BNCR SALARIOS 1 76240-1	3	62,44	
105476	BN PLANILLAS GOBIERNO SEM	3	418,74	
105508	BNCR \$ CCSS-PREST.BCIE 21	3	17,43	
---	Otras cuentas por pagar	14		3.722,52
<b><i>Para reclasificar saldos inusuales en cuentas bancarias al 31 de diciembre del 2015.</i></b>				
130520	TRABAJADORES INDEPENDIENT	5	1.482,19	
---	Otras cuentas por pagar	14		1.482,19
<b><i>Para reclasificar saldos inusuales en cuentas por cobrar particulares al 31 de diciembre del 2015.</i></b>				
132304	CXC LEY PROTE.TRAB.7983	5	0,47	
132312	CXC INS 1% LEY PROT. TRAB	5	0,14	
132353	CXC CUOT.PAT.SEC.PRIV.COB	5	5.726,27	
132370	CXC CUOT.PAT.INST.PUB.NO	5	0,34	
132388	CXC CUOT.PAT.INS.PU.FINAN	5	4,19	
132396	CXC CUOT.PAT.GOB.LOCALES	5	4,29	
132400	CXC CUOT.PAT.SECT.EXTERNO	5	0,10	
132426	CXC CUOT.PAT.INST.DESCONC	5	0,05	
132434	CXC CUOT.TRABAJA. SEC.PRI	5	1.790,45	
132442	CXC CUOT. TRABAJA.SECTOR	5	5,09	
132467	CXC CUOT.TRABAJA.SEC.EXTE	5	0,03	
132564	CXC CUOT.PAT.ORGANOS DESC	5	0,28	
132759	CXC CUOT.CONVENIOS ESPECI	5	7,72	
---	Otras cuentas por pagar	14		7.539,41
<b><i>Para reclasificar saldos inusuales en cuentas por cobrar cuotas instituciones públicas y privadas al 31 de diciembre del 2015.</i></b>				
133023	Cuota Estado como tal	5	907,65	
---	Otras cuentas por pagar	14		907,65
<b><i>Para reclasificar saldos inusuales en cuentas de deuda estatal al 31 de diciembre del 2015.</i></b>				
232883	CXC CUOT TRAB INST.PUB.SE	12	46,12	
232402	CXC CUOTAS SECT. EXTERNO	12	1,45	
---	Otras cuentas por pagar	14		47,57
<b><i>Para reclasificar saldos inusuales en cuentas por cobrar varias instituciones al 31 de diciembre del 2015.</i></b>				

<b>Código contable</b>	<b>Detalle</b>	<b>Nota</b>	<b>Débito</b>	<b>Crédito</b>
---	Otras cuentas por cobrar	5	365,74	
300126	CUENTAX PAGAR CHEQUES PRO	14		365,74

**Para reclasificar saldos inusuales en cuentas por pagar varios acreedores al 31 de diciembre del 2015.**

---	Otras cuentas por cobrar	5	13,58	
	<b>Deducciones cooperativas</b>			
346013	Coop.ahor.serv.emp.ccss	16		3,28
346048	Coop.ahor.servidores publ	16		0,00
346151	Coop.hosp.nac.ni/os	16		8,48
346226	COOPEMEDICO R.L.	16		1,64
346451	Ahorro ded % coopehospini	16		0,02
346615	Coop.ah.cr.serv.m.em ccss	16		0,04
346710	Coop. Nac. Educadores aho	16		0,00
346778	Préstamos coopemex bco.po	16		0,12

**Para reclasificar saldos inusuales en cuentas por pagar deducciones cooperativas al 31 de diciembre del 2015.**

**Asientos de ajuste y reclasificación al 31 de diciembre del 2014 (cifras en millones de colones):**

<b>Código contable</b>	<b>Detalle</b>	<b>Nota</b>	<b>Débito</b>	<b>Crédito</b>
	<b>Bancos</b>			
105038	BNCR subvenciones17395-5	3	1.692,42	
105240	Bco Cred Agric \$ 932502 8	3	0,07	
105362	SINPE SEM \$ 7460200046	3	6,54	
---	Otras cuentas por pagar	14		1.699,03

**Para reclasificar saldos inusuales en cuentas bancarias al 31 de diciembre del 2014.**

125045	DESAF Costo Indigentes Ley número 7374	5	12.456,94	
---	Otras cuentas por pagar	14		12.456,94

**Para reclasificar saldos inusuales en cuentas por cobrar institucionales al 31 de diciembre del 2014.**

131063	CxC Cuota Compl. Convenios Especiales	10	1.154,95	
---	Otras cuentas por pagar	14		1.154,95

**Para reclasificar saldos inusuales en cuotas por cobrar del estado al 31 de diciembre del 2014.**

<b>Código contable</b>	<b>Detalle</b>	<b>Nota</b>	<b>Débito</b>	<b>Crédito</b>
133023	Cuota Estado como tal	10	266,75	
---	Otras cuentas por pagar	14		266,75
<b>Para reclasificar saldos inusuales en cuentas de deuda estatal al 31 de diciembre del 2014.</b>				
---	Otras cuentas por cobrar	5	832,47	
305027	Cuentas por pagar a I.V.M. (RECAUD. IVM PLANILLA EMP)	14		832,47
<b>Para reclasificar saldos inusuales en cuentas por pagar al IVM al 31 de diciembre del 2014.</b>				
---	Otras cuentas por cobrar	5	3,98	
<b>Fondo mutual CCSS</b>				
342011	DEDUC.CUOTA FONDO MUTUAL	17		0,16
342052	DEDUC PREST FDO MUTUALID.	17		3,82
<b>Para reclasificar saldos inusuales en cuentas por pagar Fondo Mutual CCSS al 31 de diciembre del 2014.</b>				
---	Otras cuentas por cobrar	5	11,95	
<b>Deducciones cooperativas</b>				
346013	Coop.ahor.serv.emp.ccss	17		3,28
346048	Coop.ahor.servidores publ	17		0,00
346151	Coop.hosp.nac.ni/os	17		8,48
346451	Ahorro ded % coopehospini	17		0,02
346615	Coop.ah.cr.serv.m.em ccss	17		0,04
346710	Coop. Nac. Educadores aho	17		0,00
346778	Préstamos coopemex bco.po	17		0,12
<b>Para reclasificar saldos inusuales en cuentas por pagar deducciones cooperativas al 31 de diciembre del 2014.</b>				
	<b>Cuentas por cobrar, netas</b>	<b>5</b>		<b>2.150,14</b>
167	Intereses cuotas CCSS	5		1.603,20
168502	Intereses Asegurado Voluntario	5		546,94
	<b>Cuentas y documentos por cobrar LP</b>	<b>12</b>		<b>36.736,63</b>
258	Intereses Aseg. Volunt, Trab. Indep, Aseg. Volunt CJ y Trab. Indep. CJ	12		7.867,77
267	Intereses sobre las Cuotas Obrero Patronales	12		28.868,86
	<b>Otros productos</b>	<b>29</b>	<b>38.886,77</b>	
830012	Intereses moratorios cuotas	29	38.886,77	

**Para efectos de este informe, se ajustan los intereses por cobrar reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, ya que el registro contable se hizo por el monto duplicado, por lo que para efectos de presentación se aplicó la reversión de dicha duplicación.**

<b>Código contable</b>	<b>Detalle</b>	<b>Nota</b>	<b>Débito</b>	<b>Crédito</b>
	<b>Excedentes acumulados</b>	<b>40</b>		<b>51.250,05</b>
600010	Patrimonio Ordinario	40		51.250,05
	<b>Otros productos</b>	<b>29</b>	<b>51.250,05</b>	
855036	Ajuste Periodo Anterior	29	51.250,05	

*Para efectos de este informe, se ajusta en el efecto acumulado de los ajustes aplicados en la contabilidad como consecuencia del "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", el monto ajustado en la estimación por incobrabilidad como consecuencia de ese mismo estudio; y que debió registrarse inicialmente en los saldos de las cuentas por cobrar antes de ajustar el efecto acumulado indicado, en cuenta de excedentes acumulados.*

### Nota 41-3 Riesgos

Riesgos financieros en el portafolio de inversiones del Seguro de Salud (SEM), según el informe de octubre, noviembre y diciembre del 2015, preparado por el Área Administración de Riesgos son los siguientes:

#### **2 Características de la cartera.**

En el siguiente cuadro se presenta un resumen del Portafolio de inversiones del Seguro de Salud para los meses de Octubre a Diciembre 2015:

<b>Cuadro N° 1</b>			
<b>Características del Portafolio</b>			
<b>Octubre - Diciembre 2015</b>			
	<b>Octubre 2015</b>	<b>Noviembre 2015</b>	<b>Diciembre 2015</b>
Inversiones 3 meses	161,404.28	77,371.23	104,173.16
Inversiones más de 3 meses	186,327.96	208,680.63	182,167.33
<b>Cartera de Títulos</b>	<b>347,732.24</b>	<b>286,051.86</b>	<b>286,340.49</b>
Inversiones a la Vista	53,389.18	54,821.45	50,580.19
<b>Cartera Total</b>	<b>401,121.42</b>	<b>340,873.31</b>	<b>336,920.68</b>
Rendimiento Promedio Ponderado Costo	6.27%	5.62%	5.58%
Rendimiento Real	7.19%	6.90%	6.44%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Inversiones

El valor al costo de la cartera total del Seguro de Salud disminuyó para el mes de noviembre un 15% en relación a octubre 2015, básicamente por el pago de aguinaldos. Por su parte el mes de diciembre cerró en ¢336,920.68 millones. El rendimiento real presentó una leve disminución pasando de 6.90% (noviembre 2015) a 6.44% (diciembre 2015), propiamente por la variación del rendimiento nominal y el efecto positivo que generó el decrecimiento de la inflación.

### 2.1 Estructura de la Cartera.

Contemplando la estructura de la cartera, en el cuadro N° 2, se observa que un 62.94% está calzado para el pago de aguinaldo y salario escolar (aprovisionamiento) y un 20.23% son los ingresos percibidos por la Ley N° 9028 “Ley General de Control de Tabaco y sus efectos nocivos en la Salud”, recursos destinados al Proyecto y Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer.

**Cuadro N° 2**  
**Estructura Cartera Títulos Valores SEM**  
**Diciembre 2015**  
(en millones de colones)

Detalle	dic-15		
	Monto <sup>1/</sup>	Participación	Rendimiento <sup>1/</sup>
Títulos Valores (Aprovisionamiento)	180,228.00	62.94%	5.87%
Títulos Valores (Ley Tabaco)	57,933.49	20.23%	5.14%
Red Oncológica	23,895.68	8.35%	2.84%
Plan Innovación Financiera	15,600.00	5.45%	7.21%
Títulos Valores (Cuidados Paliativos)	6,507.63	2.27%	6.05%
Centro Psiquiátrico Penitenciario	1,594.00	0.56%	8.00%
Garantías Ambientales	391.93	0.14%	5.58%
Bonos Corbana	189.76	0.07%	3.94%
Títulos Valores (Cent. Nac. Dolor)	0.00	0.00%	0.00%
<b>Cartera Total</b>	<b>286,340.49</b>	<b>100.00%</b>	<b>5.58%</b>

Fuente: Archivo Listado Títulos Valores, Sistema Control de Inversiones.

<sup>1/</sup> El monto y el rendimiento se registran con respecto al valor al costo de los títulos valores.

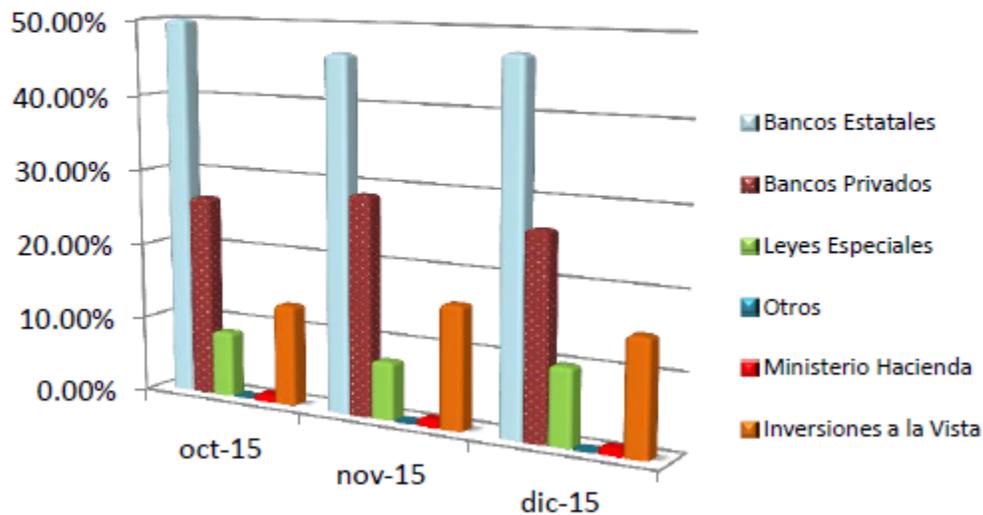
### 3. Indicadores de riesgos en el portafolio del Seguro de Salud.

Este apartado expone los indicadores de riesgo de concentración por sector y emisor en función de los límites máximos aprobados en la Política y Estrategia de Inversiones del Seguro de Salud, además se detallan los resultados de la medición de los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito, así como las pruebas de valores extremos (stress testing) y el rendimiento ajustado por riesgo.

#### 3.1 Indicadores para medir la exposición al riesgo de concentración.

Estos indicadores reflejan el grado de concentración que puede presentar un portafolio de inversiones por sector, emisor e instrumento, resultantes de la operación del propio mercado de valores, sin dejar de lado que el comportamiento de la concentración obedece a la naturaleza financiera del fondo.

**Gráfico N° 1**  
**Concentración de Inversiones por Sector**  
**Según Cartera Total**  
**Octubre – Diciembre 2015**



Fuente: Área Administración del Riesgo

El gráfico anterior determina el porcentaje de concentración por sector del portafolio de inversiones del Seguro de Salud contemplando la cartera total, para el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2015 los Bancos Estatales disminuyeron su participación, pasando de un 50.53% (octubre 2015) a 47.25% en diciembre 2015, la participación de los Bancos Privados se mantuvo constante, respecto a los Bancos Creados por Leyes Especiales aumentó levemente, por su parte, las inversiones a la vista, las cuales se tienen en el Banco Nacional de Costa Rica y Banco Crédito Agrícola de Cartago, para el mes de octubre 2015 representan el 13.31% del total de la cartera y para el mes de diciembre un 15.01%. Las inversiones en el Ministerio de Hacienda, representaron solamente 1.07% de la cartera total.

Por otra parte, la Junta Directiva de la Institución en el artículo 31° de la sesión N° 8787, celebrada el 18 de junio de 2015 aprobó la Política y Estrategia de Inversiones del Seguro de Salud, en la cual se definen límites de inversión.

Considerando las inversiones a la vista como parte de la cartera de total del Seguro de Salud, la participación por sector y emisor se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 3**  
**Cumplimiento Política y Estrategia Seguro de Salud**  
**Según Sector y Emisor (Cartera Total)**

Sector y Emisor	dic-15		Límites de Inversión
	Monto	Participación	
<b>Sector Público</b>	<b>186,224.85</b>	<b>55.27%</b>	<b>100.00%</b>
Ministerio de Hacienda, BCCR y Bancos Estatales	151,823.15	45.06%	100.00%
Bancos Creados Leyes Especiales	34,211.94	10.15%	20.00%
Otros Emisores Públicos	189.76	0.06%	10.00%
<b>Sector Privado</b>	<b>100,115.65</b>	<b>29.72%</b>	<b>40.00%</b>
Bancos y Empresas Privadas	89,136.02	26.46%	35.00%
Mutuales de Ahorro y Préstamo	10,979.63	3.26%	10.00%
Cooperativas	-	-	4.00%
Asociaciones Solidaristas	-	-	1.00%
<b>Inversiones a la Vista</b>	<b>50,580.19</b>	<b>15.01%</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>336,920.69</b>	<b>100.00%</b>	

1/ Montos en millones de colones.

2/ Se considera el saldo total del portafolio de inversiones.

3/ Deben cumplir con lo estipulado por el CONASSIF en cuanto a supervisión y regulación por parte de la Superintendencia correspondiente, contar con una calificación de riesgo crédito emitida por una empresa autorizada por el CONASSIF y que los títulos valores ofrecidos cuenten con todas las características de estandarización y desmaterialización.

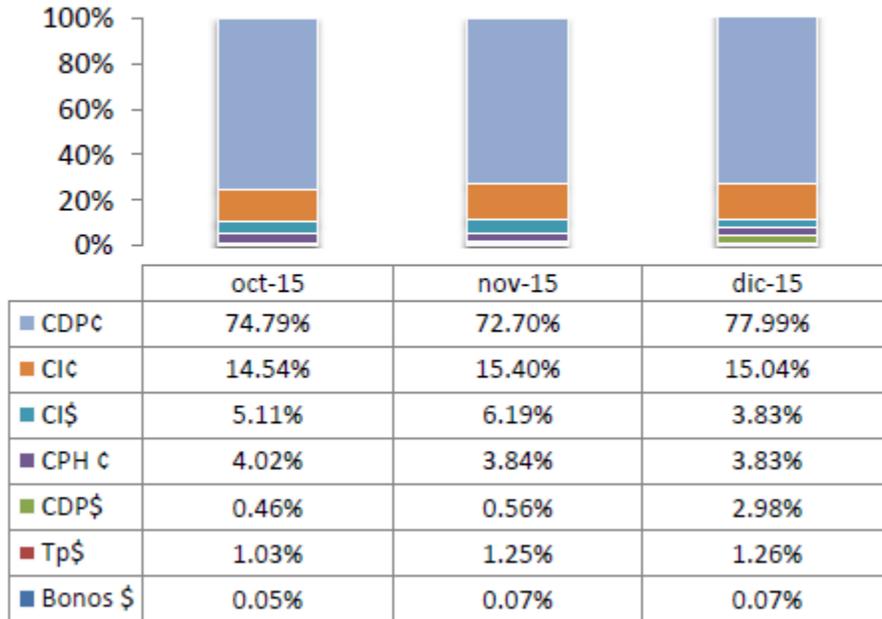
**Fuente:**

Información remitida por la Dirección de Inversiones.

Política y Estrategia de Inversiones del Seguro de Salud.

En el cuadro anterior se puede determinar que los porcentajes de participación para cada uno de los sectores se encuentran dentro de los límites establecidos en la Política de Inversiones SEM.

**Gráfico N° 2**  
**Concentración de Inversiones por Instrumento**  
**Octubre – Diciembre 2015**



Fuente: Área Administración del Riesgo

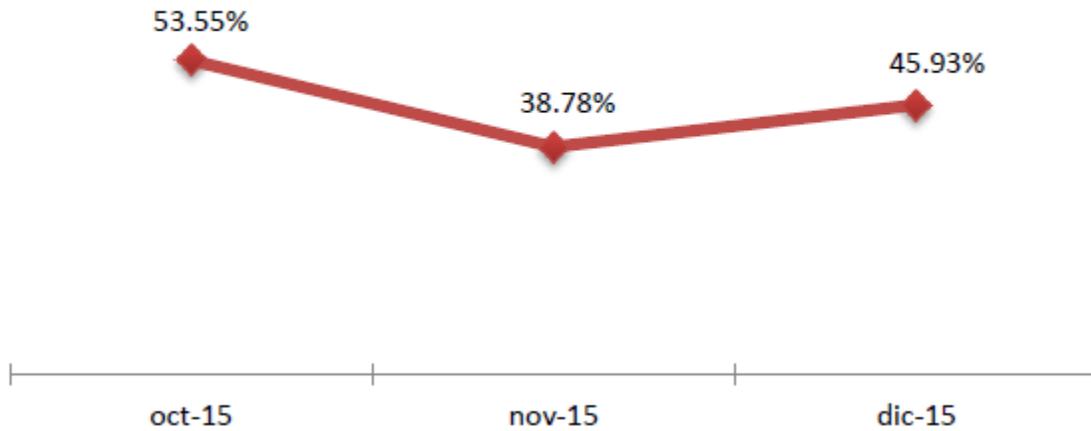
Concerniente a la estructura por tipo de instrumento, en el gráfico N° 2 se observa que la conformación de la cartera la asume los certificados de depósito a plazo, contemplando para diciembre 2015 un 77.99% en colones y un 2.98% en dólares, esto debido a la naturaleza de la cartera. Respecto a los otros tipos de inversiones se mantienen constantes para los meses en análisis.

### **3.2 Indicador para medir la exposición al riesgo de liquidez.**

El indicador de liquidez muestra el nivel de recursos que se administra en el corto plazo, determinando el perfil de riesgo y cuantificando el impacto que estos tienen en el nivel de exposición al riesgo de liquidez que pudiera enfrentar el Seguro de Salud.

Según se puede apreciar en el gráfico N° 3, del mes de octubre a noviembre 2015 el indicador de liquidez sufre una disminución significativa, producto de la baja presentada tanto en la posición corta como en la cartera total, la cual para el mes de octubre estaba en ¢401,121.42 millones y para el mes de noviembre alcanzó los ¢340,873.31 millones. Para diciembre 2015 presenta un aumento de 7.15% producto del aumento en los vencimientos a 3 meses, los cuales pasaron de ¢77,371.23 millones en noviembre a ¢104,173.16 millones en diciembre 2015. Al cierre del 2015 no hubo necesidad de salir a vender títulos, debido a que los calces fueron planteados de manera correcta, se espera que se mantenga el mismo comportamiento para el periodo 2016.

**Gráfico N° 3**  
**Índice de Liquidez (posición Corta / Cartera Total)**  
**Octubre – Diciembre 2015**



Fuente: Área Administración del Riesgo

### **3.3 Indicadores para medir la exposición al riesgo de crédito.**

El Riesgo de Crédito se refiere a la pérdida potencial en el portafolio administrado, producto del incumplimiento de una contraparte en las operaciones que se efectúen. En la medición del riesgo de crédito, es indispensable monitorear las calificaciones emitidas por empresas especializadas, autorizadas por la SUGEVAL y reconocidas por la SUPEN, tales como la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. y Fitch Ratings de Centroamérica S.A., las cuales han aportado al mercado de valores información de la categoría de Riesgo de Crédito para emisores y emisiones de títulos estandarizados y de oferta pública de los diferentes participantes del mercado bursátil.

Según lo establecido en la “Política y Estrategia de Inversiones del Seguro de Salud” la calificación de riesgos en los sectores público y privado y de las inversiones en títulos individuales de entidades debidamente y reguladas por la SUGEF, se realizarán con una calificación superior o igual a “AA”. Al cierre del mes diciembre 2015, los títulos sujetos a calificación de riesgo se encuentran invertidos en instrumentos financieros emitidos por bancos comerciales del Estado, por bancos privados y bancos creados por Leyes Especiales.

Según se detalla en el cuadro N° 4, los emisores y emisiones no tuvieron ningún cambio con respecto a la calificación anterior, cuya perspectiva se mantiene estable.

En el caso del Banco Crédito Agrícola de Cartago hubo un cambio en la empresa calificadora debido al vencimiento del contrato que tenían con Fitch Ratings.

**Cuadro N° 4**  
**Clasificación de Riesgo de Crédito para Emisores y Emisiones**  
**Diciembre 2015**

EMISOR	Monto en Millones 1/	Calificación Actual	Calificación Anterior	Perspectiva
<b>BANCO NACIONAL DE COSTA RICA</b>	<b>€59,856.12</b>			
Institucional Corto Plazo	-	F1+ (cr)	F1+ (cr)	Estable
Institucional Largo Plazo	-	AA+ (cr)	AA+ (cr)	
Emisión de Bonos	-	AA+ (cr)	AA+ (cr)	
Emisión de Papel Comercial	-	F1+ (cr)	F1+ (cr)	
<b>BANCO DE COSTA RICA</b>	<b>€56,992.19</b>			
Institucional Corto Plazo	-	F1+ (cr)	F1+ (cr)	Estable
Institucional Largo Plazo	-	AA+ (cr)	AA+ (cr)	
Emisión de Bonos	-	AA+ (cr)	AA+ (cr)	
Emisión de Papel Comercial	-	F1+ (cr)	F1+ (cr)	
<b>BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL</b>	<b>€34,211.94</b>			
Largo Plazo Moneda Local	-	scr AA+	scr AA+	Estable
Largo Plazo Moneda Extranjera	-	scr AA	scr AA	
Corto Plazo Moneda Local	€34,211.94	SCR 1	SCR 1	
Corto Plazo Moneda Extranjera	-	SCR 2+	SCR 2+	
<b>BAC SAN JOSE</b>	<b>€39,315.05</b>			
Institucional Corto Plazo	-	F1+ (cr)	F1+ (cr)	Estable
Institucional Largo Plazo	-	AAA (cr)	AAA (cr)	
Emisiones Corto Plazo	-	F1+ (cr)	F1+ (cr)	
Emisiones Largo Plazo	-	AAA (cr)	AAA (cr)	
<b>BANCO CRÉDITO AGRICOLA DE CARTAGO</b>	<b>€31,359.74</b>			
Largo Plazo Moneda Local	-	scr AA+	AA+ (cr)	Estable
Largo Plazo Moneda Extranjera	-	scr AA+	AA+ (cr)	
Corto Plazo Moneda Local	€31,359.74	SCR 1	F1+ (cr)	
Corto Plazo Moneda Extranjera	-	SCR 1	F1+ (cr)	
<b>BANCO SCOTIABANK S.A.</b>	<b>€18,994.33</b>			
Institucional Corto Plazo	-	F1+ (cr)	F1+ (cr)	Estable
Institucional Largo Plazo	€13.00	AAA (cr)	AAA (cr)	
Emisiones Corto Plazo	-	F1+ (cr)	F1+ (cr)	
Emisiones Largo Plazo	-	AAA (cr)	AAA (cr)	
<b>GRUPO MUTUAL ALAJUELA-LA VIVIENDA</b>	<b>€10,979.63</b>			
Largo Plazo Moneda Local	-	scr AA	scr AA	Estable
Largo Plazo Moneda Extranjera	-	scr AA-	scr AA-	
Corto Plazo Moneda Local	€10,979.63	SCR 2	SCR 2	
Corto Plazo Moneda Extranjera	-	SCR 2	SCR 2	
<b>BANCO DAVIVIENDA S.A.</b>	<b>€15,097.55</b>			
Institucional Corto Plazo	-	F1+ (cr)	F1+ (cr)	Estable
Institucional Largo Plazo	-	AAA (cr)	AA+ (cr)	
Emisiones Largo Plazo	-	AAA (cr)	AA+ (cr)	
<b>BANCO IMPROSA</b>	<b>€7,340.39</b>			
Largo Plazo Moneda Local	-	scr AA	scr AA	Estable
Largo Plazo Moneda Extranjera	-	scr AA-	scr AA-	
Corto Plazo Moneda Local	€2,827.62	SCR 2	SCR 2	
Corto Plazo Moneda Extranjera	€4,512.77	SCR 2	SCR 2	
<b>BANCO LA FISE</b>	<b>€7,381.70</b>			
Largo Plazo Moneda Local	-	scr AA	scr AA	Estable
Largo Plazo Moneda Extranjera	-	scr AA-	scr AA-	
Corto Plazo Moneda Local	€4,722.00	SCR 2	SCR 2	
Corto Plazo Moneda Extranjera	€2,659.70	SCR 2-	SCR 2-	
<b>BANCO BCI</b>	<b>€1,007.00</b>			
Largo Plazo Moneda Local	-	scr AAA	scr AAA	Estable
Largo Plazo Moneda Extranjera	-	scr AA+	scr AA+	
Corto Plazo Moneda Local	€1,000.00	SCR 1	SCR 1	
Corto Plazo Moneda Extranjera	€7.00	SCR 2+	SCR 2+	

1/ Monto al costo invertido por el Seguro de Salud

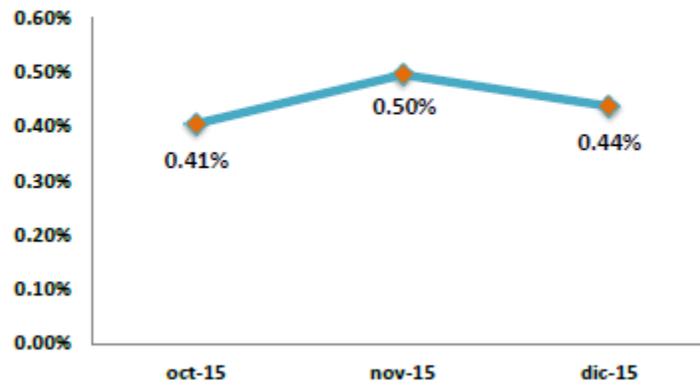
Como parte de la medición del riesgo de crédito o contraparte, se efectúan periódicamente los correspondientes análisis financieros de emisores y emisiones de títulos valores, con el fin de evaluar y determinar la situación financiera. Para ello el Área Administración del Riesgo tiene una programación para los estudios que se realizan para el año 2016. Lo anterior no limita a que el AAR pueda realizar estudios con mayor frecuencia según el grado de normalidad de cada emisión o emisor.

### **3.4 Indicadores para medir la exposición al riesgo de mercado.**

La duración modificada, se refiere a la sensibilidad del precio de un título de renta fija con respecto a los cambios sufridos por la rentabilidad del mismo, es decir, mide la sensibilidad de este tipo de activo financiero ante las variaciones en las tasas de interés. Es un porcentaje que nos indica la variación que se produce en el precio de mercado de un activo financiero por cada punto de variación en las tasas de interés.

Para los meses de noviembre a diciembre 2015, podemos observar (gráfico N°4) la disminución presentada en la duración modificada, producto principalmente de la disminución en la duración la cual para el mes de noviembre fue de un 0.515 pasando a un 0.457 en el mes de diciembre 2015.

**Gráfico N° 4**  
**Duración Modificada Promedio Cartera de Títulos**  
**Octubre – Diciembre 2015**



Fuente: Área Administración del Riesgo

En el cuadro N° 5 se detallan las compras de títulos que se efectuaron durante los meses de octubre a diciembre del año 2015, las cuales correspondieron en su mayoría a certificados de depósito a plazo. Las compras del periodo ascienden a ₡66,935.95 millones (costo colonizado), de los cuales ₡52,541.25 millones fueron en colones y ₡14,394.70 millones fueron en dólares.

El siguiente cuadro resume los títulos valores adquiridos en el transcurso del periodo en análisis:

**Cuadro N° 5**  
**Compras de Títulos del Seguro de Salud**  
**Octubre a Diciembre 2015**

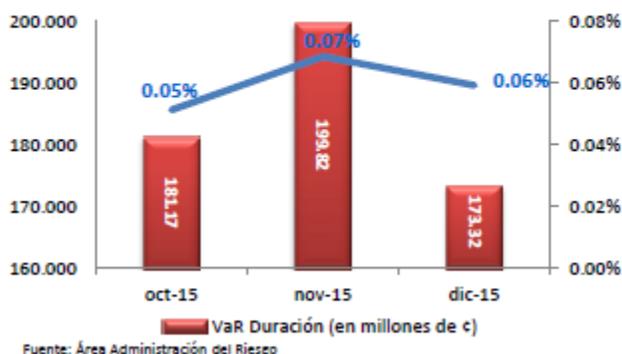
Título	Costo Colonizado	Moneda	Emisor	Instrumento	Tipo Tasa	Fec. Adq.	Fec. Venc.	Prec. Compra	Rendimiento Compra	Prec. Mercado	Valor Mercado Colonizado
30202609	1,500,000,000.00	c	BCAC	cdp	Fija	15/10/2015	14/10/2016	100.00	5.39	100.37	1,505,479,875.00
30202615	1,500,000,000.00	c	BCR	cdp	Fija	15/10/2015	14/10/2016	100.00	5.39	100.37	1,505,479,875.00
30202736	659,486,000.00	c	BCR	cdp	Fija	29/10/2015	28/10/2016	100.00	5.39	100.00	659,486,000.00
30202611	2,000,000,000.00	c	BDAVI	cdp	Fija	15/10/2015	14/10/2016	100.00	6.25	100.25	2,004,984,060.00
30202726	1,584,030,000.00	\$	BIMPR	CI\$	Fija	29/10/2015	28/10/2016	100.00	4.35	100.00	1,584,030,000.00
30202729	2,640,050,000.00	\$	BLAFI	CI\$	Fija	29/10/2015	28/10/2016	100.00	0	100.00	2,640,050,000.00
30202610	1,500,000,000.00	c	BNCR	cdp	Fija	15/10/2015	14/10/2016	100.00	5.39	100.37	1,505,479,875.00
400-01-208-149821-8	5,991,000.00	c	BNCR	cdp	Fija	23/10/2015	21/10/2016	100.00	5.39	104.10	6,236,635.14
400-01-208-149822-6	27,500,000.00	c	BNCR	cdp	Fija	23/10/2015	21/10/2016	100.00	5.39	104.10	28,627,519.01
30202733	659,486,000.00	c	BNCR	cdp	Fija	29/10/2015	28/10/2016	100.00	5.39	100.00	659,486,000.00
30202613	1,500,000,000.00	c	BPOC	cdp	Fija	15/10/2015	14/10/2016	100.00	5.39	100.36	1,505,458,140.00
30202730	659,486,000.00	c	BPOC	cdp	Fija	29/10/2015	28/10/2016	100.00	5.39	100.00	659,486,000.00
30202614	5,000,000,000.00	c	BSI	CI	Fija	15/10/2015	14/10/2016	100.00	6.25	100.25	5,012,460,150.00
30202744	1,666,821,968.00	\$	BSI	CI\$	Fija	29/10/2015	29/04/2016	100.00	3.7	100.00	1,666,821,968.00
30202741	1,584,030,000.00	\$	BSI	CI\$	Fija	29/10/2015	28/10/2016	100.00	0	100.00	1,584,030,000.00
30202608	3,000,000,000.00	c	MADAP	CPH	Fija	15/10/2015	14/10/2016	100.00	6.5	100.25	3,007,415,520.00
30202724	1,250,000,000.00	c	MADAP	CPH	Fija	29/10/2015	28/10/2016	100.00	6.3	100.00	1,250,000,000.00
30202925	3,480,148,000.00	c	BCAC	cdp	Fija	24/11/2015	24/11/2016	100.00	3.11	100.24	3,488,666,984.69
30202862	4,713,500,000.00	c	BCR	cdp	Fija	16/11/2015	16/11/2016	100.00	2.94	99.87	4,707,326,257.70
30202928	3,480,148,000.00	c	BCR	cdp	Fija	24/11/2015	24/11/2016	100.00	3.11	100.35	3,492,275,271.74
30202809	6,585,000,000.00	c	BNCR	cdp	Fija	09/11/2015	09/11/2016	100.00	3.08	100.21	6,599,169,659.70
30202861	4,713,500,000.00	c	BNCR	cdp	Fija	16/11/2015	16/11/2016	100.00	2.94	99.87	4,707,326,257.70
30202924	3,480,148,000.00	c	BNCR	cdp	Fija	24/11/2015	24/11/2016	100.00	3.11	100.24	3,488,666,984.69
30202927	3,480,148,000.00	c	BPOC	cdp	Fija	24/11/2015	24/11/2016	100.00	3.11	100.35	3,492,251,711.13
30203110	1,927,000,000.00	c	BCAC	cdp	Fija	11/12/2015	11/12/2016	100.00	3.00	101.93	1,964,213,452.04
400-01-208-150-156-1	30,507,000.00	c	BNCR	cdp	Fija	15/12/2015	15/12/2016	100.00	3.01	101.96	31,104,477.87
30203129	1,157,083,000.00	c	BPOC	cdp	Fija	15/12/2015	15/12/2016	100.00	3.11	100.27	1,160,168,558.52
30203157	6,915,220,000.00	\$	BPOC	CDP\$	Fija	17/12/2015	17/06/2016	100.00	3.22	100.07	6,919,768,347.65
<b>Total :</b>	<b>66,799,282,968.00</b>										<b>66,935,949,580.58</b>

<b>Total colonos:</b>	<b>52,541,249,264.93</b>
<b>Total dólares:</b>	<b>14,394,700,315.65</b>
<b>Total compras del trimestre:</b>	<b>66,935,949,580.58</b>

El VaR-Duración (asociado a cambios en la tasa de interés) o pérdida máxima esperada del portafolio de inversiones del Seguro de Salud, es el resultado del producto del valor actual del portafolio de inversiones, de la duración modificada o sensibilidad promedio del portafolio y de la variación máxima estimada de la tasa de interés para el próximo mes cuya variación se asocia a un nivel de confianza del 95%.

En el siguiente gráfico se detalla la pérdida máxima esperada (en términos monetarios) así como el porcentaje del VaR-Duración Mensual:

**Gráfico N° 5**  
**Comportamiento del Valor en Riesgo (VaR-Duración)**  
**Octubre a Diciembre 2015**



Tal y como se puede apreciar en el gráfico N° 5, para el periodo en análisis el VaR-Duración (en millones ¢) mostró un ascenso en el mes de noviembre, producto principalmente del aumento que presentó la duración modificada y en diciembre cerró en ¢173.32 millones de posibles pérdidas esperadas ante cambios en las tasas de interés adversas en caso de venta de instrumentos financieros.

### 3.5 Prueba de valores extremos (stress testing).

Considerando el supuesto de que la variación máxima estimada de la tasa de interés no sea de 0.136%, sino que dicha variación estimada sea de un 1.00%, el valor en riesgo o la pérdida máxima esperada se incrementaría de ¢173.32 millones a ¢1,259.90 millones, significando una pérdida de un 0.44% del valor del portafolio, la cual corresponde al resultado de la duración modificada promedio de la cartera de títulos valores del Seguro de Salud.

En este sentido, el porcentaje del VaR Duración mensual ante un aumento en la tasa de interés de un 1.50%, pasaría a representar una pérdida máxima estimada de un 0.66% (¢1,889.85 millones) e inclusive alcanzaría un VaR Duración de ¢2,519.80 millones, equivalente a una pérdida mensual de un 0.88% del valor del portafolio bajo el escenario de que la variación estimada de la tasa fuera de un 2.00%.

**Cuadro N° 6**  
**Prueba de Valores Extremos (Stress Testing)**

PORTAFOLIO SEM	VaR al	Aumento Tasa de Interés		
	31/12/2015	1.00	1.50	2.00
Monto Cartera Títulos (Valor Actual)	286,340.49			
Duración (Años)	0.46			
Duración Modificada (%)	0.44%			
Nivel de Confianza	95%			
VaR Duración (en millones de ¢)	173.32	1,259.90	1,889.85	2,519.80
% VaR Duración Mensual	0.06%	0.44%	0.66%	0.88%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección de Inversiones

## 4. Rendimiento ajustado por riesgo (RaR).

El rendimiento ajustado al riesgo permite medir la rentabilidad de una cartera diversificada, al mismo tiempo que muestra los límites de exposición al riesgo ideales, tomando en cuenta la probabilidad de pérdida a causa de incumplimiento.

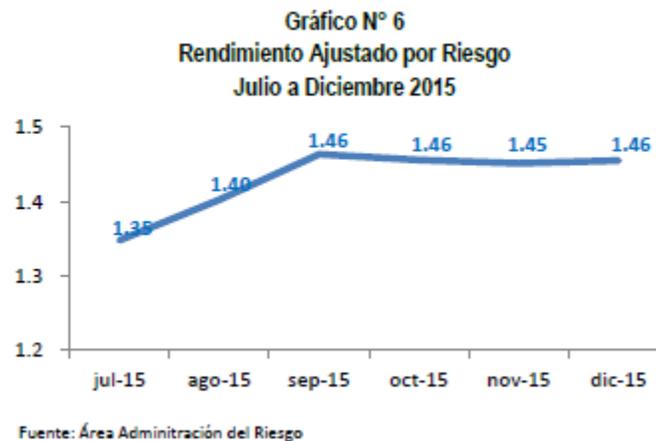
Es una medida de análisis cuantitativo que indica como la rentabilidad esperada del portafolio podría cubrir la pérdida esperada, por lo tanto entre más alto sea el indicador mejor posición tendrá la cartera para enfrentar eventuales crisis que se presenten en el mercado. El resultado del indicador sería el número de veces que la rentabilidad supera la pérdida esperada.

☒ Si el RaR es mayor que uno, lo que significa es que el fondo aporta más rendimiento que riesgo o que la rentabilidad del fondo es suficiente para pagar el riesgo de invertir en él.

☒ Si el RaR fuera uno, lo que está ocurriendo es que el fondo “está balanceado”, es decir por cada unidad de riesgo hay una unidad de rendimiento, por lo cual el fondo se encuentra balanceado.

☒ Si el RaR fuera menor que la unidad, lo que estaría pasando es que el riesgo es tan alto que el rendimiento no es suficiente para compensar el riesgo de invertir en él.

En este sentido, el siguiente gráfico muestra el comportamiento de este indicador:



Como se puede observar en el gráfico N° 6, a partir del mes de setiembre 2015 este indicador muestra un comportamiento estable. El Rendimiento Ajustado por Riesgo se incrementa de 1,35 unidades de rendimiento por cada unidad de riesgo en julio de 2015 a 1,46 unidades de rendimiento por cada unidad de riesgo en diciembre de 2015.

## 5. Consideraciones finales.

☒ El valor al costo de la cartera total del Seguro de Salud disminuyó para el mes de noviembre un 15% en relación a octubre 2015, básicamente por el pago de aguinaldos. Por su parte el mes de diciembre cerró en ¢336,920.68 millones. El rendimiento real presentó una leve disminución pasando de 6.90% (noviembre 2015) a 6.44% (diciembre 2015), propiamente por la variación del rendimiento nominal y el nivel de inflación.

☒ Para el cierre al mes de diciembre 2015, la concentración por sector y emisor se ubica dentro de los límites establecidos en la Política y Estrategia de Inversiones del Seguro de Salud considerando la cartera total.

☒ Del mes de octubre a noviembre 2015 el indicador de liquidez sufre una disminución significativa, producto de la baja presentada tanto en la posición corta como en la cartera total, la cual para el mes de octubre estaba en ¢401,121.42 millones y para el mes de noviembre alcanzó los ¢340,873.31 millones.

Para diciembre 2015 presenta un aumento de 7.15% producto del aumento en los vencimientos a 3 meses, los cuales pasaron de ¢77,371.23 millones en noviembre a ¢104,173.16 millones en diciembre 2015.

☒ Las compras del periodo (octubre a diciembre 2015) ascienden a ¢66,935.95 millones (costo colonizado), de los cuales ¢52,541.25 millones fueron en colones y ¢14,394.70 millones fueron en dólares.

☒ En el mes de diciembre 2015 por cada unidad de riesgo se tienen 1.46 unidades de rendimiento.

Los emisores y emisiones no tuvieron ningún cambio con respecto a la calificación anterior, cuya perspectiva se mantiene estable. En el caso del Banco Crédito Agrícola de Cartago hubo un cambio en la empresa calificadora debido al vencimiento del contrato que tenían con Fitch Ratings.

☒ Con respecto a los recursos de la Ley del Tabaco, se recuerda que tanto el Área Administración del Riesgo en el informe IR-599-2014 “Riesgos Financieros del Seguro de Salud a diciembre 2014” como por el Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales en el acta N° 064-2015 recomendaron conformar un grupo de trabajo con funcionarios de Tesorería, Área de Administración de Riesgos e Inversiones, con el objetivo de establecer las políticas de inversión específicas para estos fondos.

***INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO***

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

### ***A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social***

Hemos examinado los estados financieros básicos de la ***Caja Costarricense de Seguro Social- Seguro de Salud***, por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, y hemos emitido nuestro informe con opinión calificada, la cual se presenta en las páginas 3 y 4 de este documento.

Nuestra Auditoría se practicó de acuerdo con las normas internacionales de Auditoría y la “normativa relativa a las Auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones”. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la Auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra Auditoría de la ***Caja Costarricense de Seguro Social- Seguro de Salud***, tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar nuestros procedimientos de Auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

La Administración de la ***Caja Costarricense de Seguro Social- Seguro de Salud***, es la responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes a) control sobre adquisición y liquidación de inversiones, b) control sobre la administración y custodia de los títulos valores, c) control sobre los aportes patronales, d) control sobre los aportes obreros de los cotizantes al Seguro de Salud y e) control sobre los registros contables.

Para las categorías del control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y verificamos si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

No observamos asuntos relacionados con el control interno y su funcionamiento que consideramos constituye condiciones que deben ser informadas según las normas internacionales de Auditoría. Las condiciones a reportar comprenden aquellos asuntos que llegaron a nuestra atención en relación con deficiencias en el diseño o funcionamiento de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Institución para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la Administración.

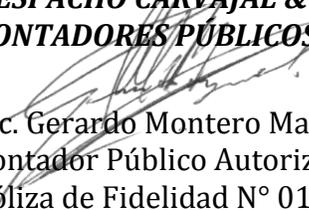
Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores e irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas y en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones a reportar que también se consideren deficiencias significativas, según la definición anterior.

Sin embargo, observamos otros asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la **Caja Costarricense de Seguro Social- Seguro de Salud**, en las cartas de gerencia CG 2-2015 de fecha 29 de marzo de 2016 y CG1-2015 de fecha 25 de setiembre del 2015. De acuerdo a la Normas Internacionales de Auditoría, dicha fecha corresponde al día de finalización de cada visita de campo, y no a la fecha de entrega del informe a la gerencia.

El presente informe es solo para información de la Junta Directiva de la **Caja Costarricense de Seguro Social- Seguro de Salud**.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS  
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez.  
Contador Público Autorizado N° 1649  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2016.

San José, 29 de marzo de 2016

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

***INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA***

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Señores**

**Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.)**

**Junta Directiva**

Hemos examinado los estados financieros adjuntos de la **Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.) Seguro de Salud** al 31 de diciembre del 2015.

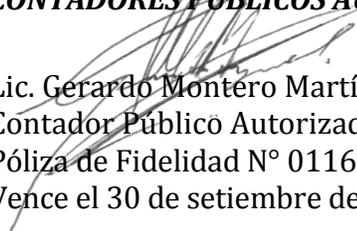
Nuestras Auditorías se realizaron con base en las normas internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que nosotros planifiquemos y ejecutemos la Auditoría, para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

La información financiera que se acompaña está presentada con el propósito de análisis adicional y no es requerida como parte de los estados financieros básicos. Esta información financiera suplementaria es responsabilidad de la Administración de la **Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.) – Seguro de Salud** y estuvo sujeta a los procedimientos de Auditoría, aplicados en las Auditorías de los estados financieros básicos y en nuestra opinión, está presentada razonablemente en todos sus aspectos de importancia, al considerarla en relación con los estados financieros básicos en conjunto.

Además es importante agregar que en el anexo que se adjunta, la información complementaria no incluye los ajustes y reclasificaciones efectuados por la Auditoría externa incluidos en los estados financieros básicos auditados (ver Nota 41-2 a los estados financieros).

Este informe ha sido preparado únicamente para información de la **Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.) – Seguro de Salud**. Sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del mismo, el cual con la aprobación de la Caja, es asunto de interés público.

### **DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez  
Contador Público Autorizado N° 1649  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2016

San José, Costa Rica, 29 de marzo del 2016.

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**ANÁLISIS FINANCIERO**

**SEGURO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD**

**Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014**

## **PRESENTACIÓN**

Para facilitar el proceso de toma de decisiones en los diferentes niveles de la Institución, se consideró necesario contar con un documento que en forma clara y resumida, se refiera al comportamiento de las principales variables e indicadores financieros del Seguro de Salud para un periodo de tiempo determinado.

Es así como el Área Contabilidad Financiera, unidad adscrita a la Dirección Financiero Contable, mensualmente prepara un análisis financiero el cual es remitido a diferentes dependencias tanto internas como externas de la Institución, en el cual se presentan los datos financieros y contables más relevantes ocurridos para el periodo de cierre, correspondiente al Seguro de Salud.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)**  
**SEGURO DE SALUD**  
**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**ANÁLISIS VERTICAL**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015-2014**  
**(Expresados en millones de colones costarricenses)**

	2015		2014		Variación	
		%		%	Absoluta	Porcentual
<b>Ingresos</b>						
Cuotas Particulares	1,663,986.10	72.9%	1,540,359.90	72.6%	123,626.20	8.03%
Cuotas del Estado	33,062.62	1.4%	26,211.44	1.2%	6,851.19	26.14%
Productos por Servicios Médicos	324,302.30	14.2%	214,929.28	10.1%	109,373.02	50.89%
Servicios Administrativos	31,920.51	1.4%	26,981.12	1.3%	4,939.39	18.31%
Otros Productos	228,656.18	10.0%	313,911.81	14.8%	-85,255.62	-27.16%
<b>Total Ingresos</b>	<b>2,281,927.71</b>	<b>100%</b>	<b>2,122,393.54</b>	<b>100%</b>	<b>159,534.17</b>	<b>7.52%</b>
<b>Gastos</b>						
Servicios Personales	985,418.36	53.9%	920,167.23	52.6%	65,251.13	7.09%
Servicios no Personales	91,562.69	5.0%	86,342.08	4.9%	5,220.62	6.05%
Consumo de Materiales y Suministros	259,236.90	14.2%	236,724.05	13.5%	22,512.85	9.51%
Aportes y Contribuciones	216,017.33	11.8%	200,244.34	11.4%	15,773.00	7.88%
Depreciaciones	31,547.17	1.7%	30,043.82	1.7%	1,503.35	5.00%
Subsidio de Seguro de Salud	82,918.02	4.5%	73,005.05	4.2%	9,912.96	13.58%
Otras Prestaciones	52,720.00	2.9%	53,390.03	3.1%	-670.03	-1.25%
Becas y Capacitación	565.94	0.0%	299.63	0.0%	266.31	88.88%
Gastos por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro	20,729.04	1.1%	55,234.92	3.2%	-34,505.88	-62.47%
Otros Gastos	47,282.67	2.6%	44,491.10	2.5%	2,791.57	6.27%
Ajustes a Períodos Anteriores	41,405.14	2.3%	49,234.68	2.8%	-7,829.54	-15.90%
<b>Total Gastos</b>	<b>1,829,403.26</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,749,176.93</b>	<b>100%</b>	<b>80,226.33</b>	<b>4.59%</b>
<b>Excedente del Período</b>	<b>452,524.46</b>		<b>373,216.61</b>		<b>79,307.84</b>	<b>21.25%</b>

## **Ingresos**

Al analizar los ingresos acumulados totales registrados a Diciembre 2015 por la suma de **¢2.281.927.7** millones de colones, se evidencia un incremento relativo del **7,5%** al compararlos con el año 2014, que en términos absolutos asciende a un monto de **¢159.534,2** millones de colones.

Esta variación es producto del crecimiento principalmente de los conceptos *Cuotas Particulares*, así como *Productos por Servicios Médicos*.

En ese sentido, las *Cuotas Particulares* muestran una variación con respecto al año anterior por la suma de **¢123.626,2** millones de colones, al existir una mayor facturación de las cuotas patronales y trabajador del sector público y privado, así como las cuotas trabajadores independientes y asegurados voluntarios.

Así mismo, los *Productos por Servicios Médicos* representan un **14.2%** de los ingresos de este régimen, los cuales para Diciembre 2015 suman **¢324.302.3** millones de colones, reflejando un incremento respecto al período anterior por la suma de **¢109.373.0** millones de colones, correspondiendo principalmente a los ingresos por los conceptos de *Servicios Médicos Asegurados del Estado* así como *Atención Asegurados a Cargo del INS*, entre otros.

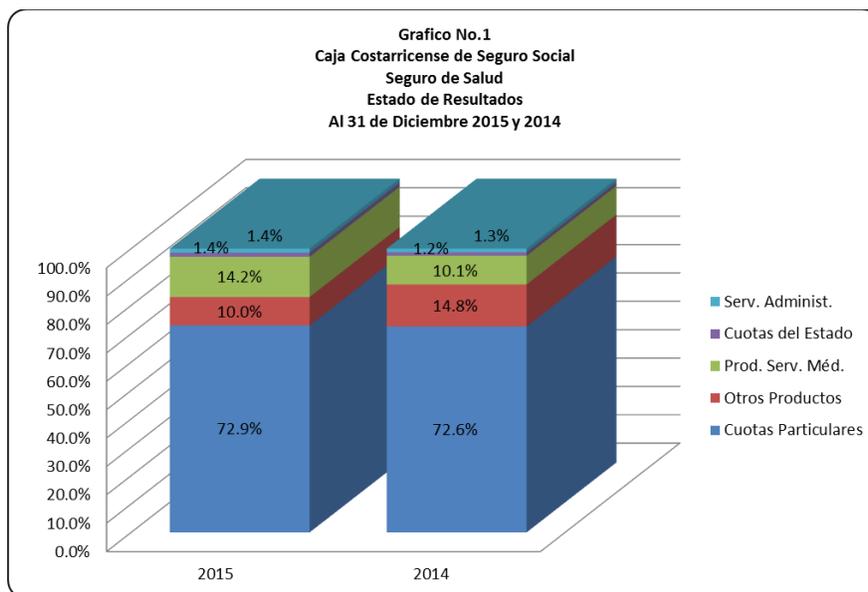
*Otros Productos* suman **¢228.656,2** millones de colones, reflejando un decrecimiento de **-¢85.255,6** millones de colones, respecto a su similar del período anterior, producto principalmente de la contabilización efectuada en el 2014 al concepto *Productos por Multas y Recargos en Planillas SEM*, cuenta contable 830-01-2 Intereses Moratorios Cuotas Obrero Patronales, registrándose un ingreso por la suma

de **¢77.773.5** millones de colones, lo anterior corresponde a la implementación del "**Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE**", donde se procede a partir de Diciembre 2014 al registro contable de los intereses de las Cuotas Obrero Patronales.

Así mismo, *Otros Ingresos Períodos Anteriores*, se afectó contablemente en Diciembre 2014 mediante el Asiento de Diario 1414120090371 de fecha 31/12/2014 donde se solicitó proceder a efectuar reversión de la estimación efectuada mediante Asiento de Diario 14-10070009284 de fecha 31/7/2010 por la suma de **¢51.250.05** millones de colones, el cual atendía solicitud del oficio ACF-0696-2010, lo anterior en vista de la aplicación de la nueva metodología aprobada por la Gerencia Financiera.

Continuando en el concepto *Otros Productos* es importante mencionar el rubro de *Productos por Intereses*, donde se registran los ingresos por intereses que devengan las inversiones en títulos valores que realiza la Institución, así como los generados por las diferentes cuentas por cobrar, para Diciembre 2015 asciende al monto de **¢74.683.0** millones de colones, aumentando de un período a otro la suma de **¢26.350.4** millones de colones, destacando en su composición los conceptos por intereses de las cuentas por cobrar de *Traslado Funcionarios Programa MS 7374, Ley 7739 Código de la Niñez* así como *DESAF Costo Indigentes*.

El gráfico No. 1 muestra la composición de los ingresos, demostrando que para el Seguro de Salud la principal fuente de financiamiento son las *Cuotas Particulares* con un **72.9%** de representación y como una segunda opción los *Productos por Servicios Médicos* con un **14.2%** del total de los ingresos.



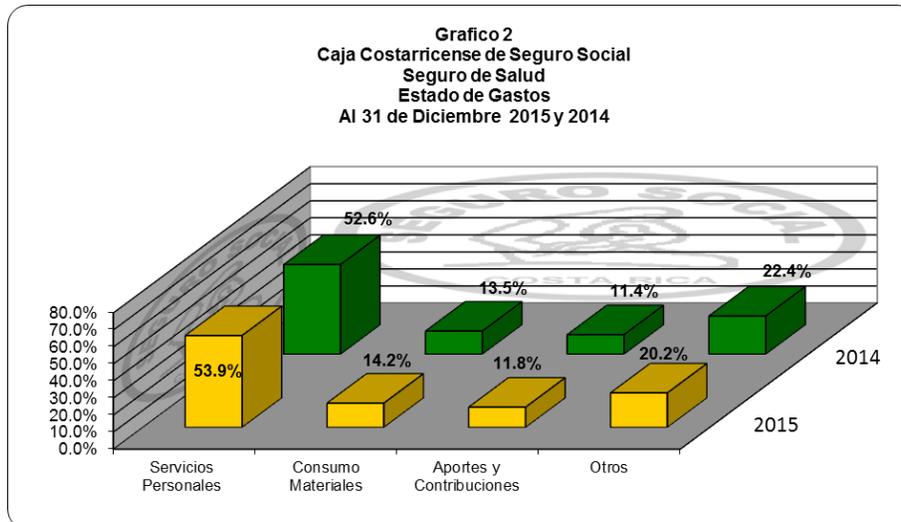
## **Gastos**

Continuando con el análisis del Estado de Ingresos y Gastos, es importante conocer las tendencias de los egresos, mismos que a Diciembre 2015 ascienden a la suma de **¢1.829.403,3 (2015) y ¢1.749.176,9 (2014)** millones de colones, mostrando un crecimiento de **4.6%** en términos absolutos de **¢80.226,3** millones de colones, como resultado principalmente de las variaciones presentadas en los rubros *Servicios Personales, Consumo de Materiales y Suministros* así como los *Aportes y Contribuciones*, los cuales a continuación se detallan.

El rubro de *Servicios Personales* de acuerdo con el Gráfico 2 constituye el **53.9%** del total de los gastos para el año 2015, reflejando un crecimiento absoluto de **¢65.251,1** millones de colones, (**7.1%**) como efecto, principalmente del incremento en las partidas *Sueldos para Cargos Fijos, Aumentos Anuales, Sueldo*

*Adicional y Salario Escolar*, las cuales en conjunto se incrementaron en **¢36.188,5** millones de colones al compararlos con su similar del año anterior.

El *Consumo de Materiales y Suministros* para este período constituye la suma de **¢259.236,9** millones de colones, aumentando la suma de **¢22.512,8** millones de colones respecto al período 2014, lo anterior correspondiendo a la adquisición de productos y servicios los cuales son fundamentales para la operativa diaria de la institución.



Otro concepto a mencionar son los *Aportes y Contribuciones*, mismos que corresponden a los aportes que la Institución en su calidad de patrono debe girar a distintas Instituciones, Cooperativas, Asociaciones, Fondos, entre otros; para el presente período reflejan un aumento de **¢15.773,0** millones de colones con relación a su similar del período 2014.

Siguiendo con el análisis, tenemos el *Subsidio de Seguro de Salud* donde se registran los diferentes egresos por concepto de incapacidades, subsidios, etc.; en que incurre la CCSS; según derechos y beneficios que la Ley Constitutiva de la Caja y el Reglamento del Seguro de Salud le otorga a sus asegurados, para el presente mes constituye el monto de **¢82.918,0** millones de colones, representando un **4.5%** del total de egresos del régimen.

El apartado *Gastos por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro*, refleja una disminución por la suma de - **¢34.505.9** millones de colones, lo anterior debido principalmente a que el registro del ajuste para este año 2015 (**¢13.067.1**) fue por un monto menor al efectuado en el 2014 (**¢48.524.9**), por concepto de estimación de cuentas por cobrar de acuerdo la **Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en SEM e IVM**, misma que fue aprobada mediante Memorando N°22.144 de fecha 07 de Marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procedió a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado "Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social".

Así mismo es importante indicar que la Dirección de Cobros, a través del Área Control de la Morosidad se encuentra en la actualidad realizando un proceso de declaratoria de difícil recuperación, lo cual implicaría que contablemente los montos declarados como tales disminuyen el monto de la morosidad inactiva, y a su vez disminuye los saldos contables de la cuenta 270-04-3, por lo cual no se considera adecuado realizar aumentos en la estimación de incobrables hasta que el programa de difícil recuperación nivele los saldos de la cuenta de estimación de incobrables. Lo anterior según oficios ACM-0177-2015 de fecha 28/5/2015,

ACM-0269-2015 de fecha 10/8/2015 y ACM-0022-2016 de fecha 18/1/2016, suscritos por el Lic. José Rojas López, Jefe Área Control de la Morosidad.

Finalmente, es importante mencionar el decrecimiento que presenta el rubro *Ajustes a Períodos Anteriores* por la suma de **-¢7.829,5** millones de colones, específicamente la cuenta *Otros Ajustes Períodos Anteriores*, lo anterior producto principalmente de afectaciones efectuadas en el año 2014 tales como:

- Ajuste contable por la suma de **¢5.204.9** millones de colones, con base a lo expuesto en el Informe de Auditoría ASF-108-2014 "**Evaluación sobre el Análisis de la Masa Salarial base para el cálculo de registro de la Facturación y cobro al Gobierno de la Contribución del concepto Estado Como Tal y de las Cuotas Complementarias Seguro de Salud y Pensiones**", se procede a eliminar en la fórmula de cálculo para el concepto Estado Como Tal en ambos seguros, las masas salariales calculadas por la Dirección Actuarial de las Cuotas Complementarias (Trabajadores Independientes y Convenios Especiales), en vista que dichos conceptos están considerados dentro del Reporte Índice Masa Salarial del SICERE. Dicho ajuste comprende el período que va de Octubre 2011 a Setiembre 2014.
- Ajuste contable por la suma de **¢1.321.1** millones de colones, con el propósito de ajustar contablemente las Cuentas por Cobrar de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "**Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE**".

### **Diferencia entre Ingresos y Gastos:**

Para Diciembre 2015 la diferencia entre Ingresos y Gastos asciende a **¢452.524,5** millones de colones, con una variación absoluta de **¢79.307,8** millones de colones con respecto al monto obtenido en Diciembre 2014.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)  
SEGURO DE SALUD  
COMPARATIVO INGRESOS - GASTOS  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015-2014  
(Expresados en millones de colones costarricenses)**

	2015	2014	Variación	
			Absoluta	Porcentual
INGRESOS	2,281,927.71	2,122,393.54	159,534.17	7.52%
GASTOS	<u>1,829,403.26</u>	<u>1,749,176.93</u>	<u>80,226.33</u>	<u>4.59%</u>
EXCEDENTE DEL PERÍODO	<u><b>452,524.46</b></u>	<u><b>373,216.61</b></u>	<u><b>79,307.84</b></u>	<u><b>21.25%</b></u>

Tal y como se observa en el cuadro anterior, el aumento de los ingresos en **7.5%** como resultado principalmente de la labor de la administración en una mayor facturación de las obligaciones y los servicios médicos que la institución brinda, por otra parte el crecimiento de los gastos en un **4.6%**, producto principalmente del incremento que experimentan los Servicios Personales y el Consumo de Materiales y Suministros de un período a otro por la suma de **¢87.763.9** millones.

## Análisis Estado de Ingresos y Gastos Cifras Mensuales Diciembre 2015

El presente análisis se efectúa en atención a Informe de Auditoria Interna ASF-233-2011, sobre “El Análisis Financiero del Seguro de Salud (SEM) de la CCSS, por los periodos que van del 31 de Diciembre 2009 al 31 de Diciembre 2010” y de conformidad con lo indicado en la recomendación 2, que señala textualmente lo siguiente:

“2. Agregar al informe mensual que es preparado y confeccionado bajo la dirección de la Gerencia Financiera, denominado “Estados y Análisis Financiero Seguro de Salud y Pensiones” un Estado de Resultados que contenga únicamente las cifras del período que se esta analizando, para cada uno de Regímenes (SEM) e (IVM).”

<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)</b>		
<b>SEGURO DE SALUD</b>		
<b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS</b>		
<b>CIFRAS MENSUALES</b>		
<b>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015-2014</b>		
<b>(Expresados en millones de colones costarricenses)</b>		
	<b>dic-15</b>	<b>%</b>
<b>Ingresos</b>		
800 Cuotas del Estado	2,630.37	1.14%
805 Cuotas Sector Público y Privado	125,140.03	54.36%
810 Cuotas Trabajador Indep. Asegurado Voluntario	13,555.23	5.89%
890 Devoluciones Cuotas Planilla	0.00	0.00%
820 Productos Servicios Administrativos	7,727.66	3.36%
825 Productos Servicios Medicos	56,499.27	24.54%
815 Productos por Intereses	10,070.03	4.37%
816 Ingresos por Intereses Sist. Préstamos	0.20	0.00%
830 Productos Multas Recargo Planillas	759.47	0.33%
835 Productos por Alquileres	28.72	0.01%
840 Productos por Venta de Activos	19.91	0.01%
841 Transf. Corrientes Ejercic.	1,185.55	0.52%
845 Ingresos Diversos	259.26	0.11%
848 Resultado Valuación Existencias	963.75	0.42%
849 Ingresos Estimación Incobrables	2,977.26	1.29%
850 Otros Ingresos	3,878.51	1.68%
855 Otros Ingresos Período Anterior	4,492.71	1.95%
<b>Total Ingresos Mensuales</b>	<b>230,187.93</b>	<b>100%</b>
<b>Gastos</b>		
	<b>dic-15</b>	<b>%</b>
900 Servicios Personales	78,191.01	46.58%
905 Servicios no Personales	12,846.22	7.65%
910-911 Consumo de Materiales y Suministros	25,771.99	15.35%
930 Aportes y Contribuciones	16,054.17	9.56%
950-951 Depreciaciones	2,741.13	1.63%
920 Subsidio de Seguro de Salud	6,218.48	3.70%
925 Otras Prestaciones	5,321.57	3.17%
935 Becas y Capacitación	229.45	0.14%
940 Gasto Administrativo y Otros	0.00	0.00%
949 Gastos por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro	13,705.54	8.16%
945 Gastos Diversos	3,176.81	1.89%
947 Gastos Estim. Contingencia	0.00	0.00%
948 Resultado Valuación Existencias	1,128.46	0.67%
962 Transpaso Costo e Inventario	-1,003.22	-0.60%
970 Distrib. Costo Servicio	362.49	0.22%
990 Cuentas Aporte Local Proyectos	14.93	0.01%
991 Ctas. Aporte Exter. Loc. Proyect.	2.00	0.00%
955 Ajustes a Períodos Anteriores	3,099.91	1.85%
<b>Total Gastos Mensuales</b>	<b>167,860.94</b>	<b>100%</b>
<b>Excedente Mensual</b>	<b>62,326.99</b>	

### Ingresos Mensuales Diciembre 2015:

Para Diciembre 2015 los ingresos mensuales percibidos suman un total de **¢230.187,9** millones de colones.

El mayor ingreso con que cuenta este Régimen para el presente mes son las *Cuotas Sector Público y Privado* por un monto de **¢125.140,0** millones de colones, representando un **54.4%** del ingreso mensual, como un segundo rubro en importancia se ubican los *Productos Servicios Médicos* por la suma de **¢56.499.3** millones de colones, representando el **24.5%** del total de ingresos, las *Cuotas Trabajador Independiente Asegurado Voluntario* para el presente mes suman **¢13.555.2** millones de colones, así mismo los *Productos por Intereses (4,4%)* corresponden a un monto de **¢10.070,0** millones de colones y los *Productos Servicios Administrativos* para el presente período engrosan la suma de **¢7.727,7** millones de colones.

Finalmente podemos mencionar *Otros Ingresos Período Anterior, Otros Ingresos, Ingresos Estimación Incobrables* y las *Cuotas del Estado*, como rubros que en conjunto suman mensualmente **¢13.978,8** millones de colones, representando colectivamente un **6.1%** del total de ingresos mensuales del Seguro de Salud para el presente mes.

### **Gastos Mensuales Diciembre 2015:**

El total de gastos mensuales de este Régimen asciende a **¢167.860,9** millones de colones. Resultando una diferencia entre ingreso y gasto mensual de **¢62.326,9** millones de colones.

El rubro más representativo de los gastos son los *Servicios Personales* ascendiendo para Diciembre 2015 en **¢78.191,0** millones de colones (**46.6%**). Seguidamente tenemos el *Consumo de Materiales y Suministros*, partida destinada a la compra de productos medicinales y fármacos para la prestación del servicio de atención a la población, así como a la compra de alimentos para consumo humano en los centros hospitalarios, suman mensualmente para Diciembre 2015 **¢25.771,9** millones de colones (**15,3%**).

Como un tercer rubro en importancia se encuentran los *Aportes y Contribuciones* mismos que conciernen a aquellos aportes que la Institución en su calidad de patrono debe girar a distintas Instituciones, Cooperativas, Asociaciones, Fondos, entre otros, ascienden para el presente mes a **¢16.054,2** millones de colones representando un **9.6%**.

Otro rubro a destacar es el *Gasto por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro*, donde se registra el ajuste efectuado para el año 2015 de la Estimación por Incobrable de las Cuentas por Cobras, el cual alcanza registros contables mensuales por la suma de **¢13.705.5** millones de colones del total de egresos mensuales del Seguro de Salud.

Es importante mencionar los *Servicios No Personales*, mismos que para el presente mes alcanzan un monto de **¢12.846,2** millones de colones, correspondiendo principalmente a partidas tales como *Energía Eléctrica, Contratos Servicios Limpieza Edificios* así como *Contratos Servicio Vigilancia y Alquileres de Edificios*.

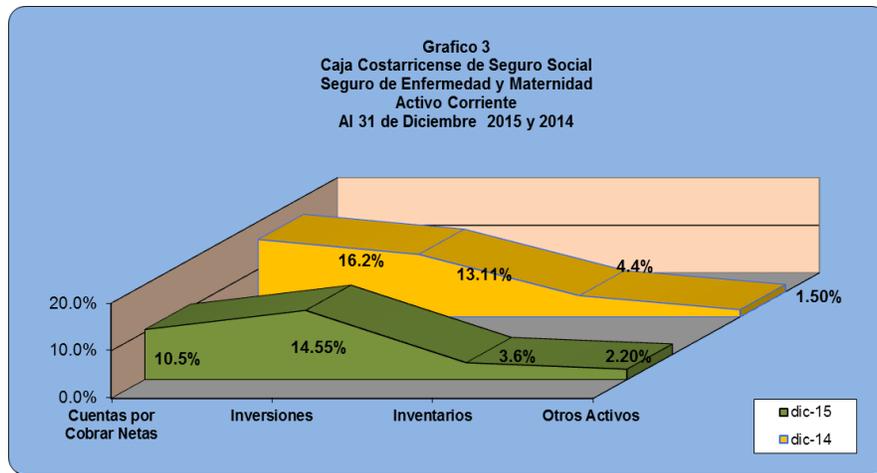
Finalmente tenemos el *Subsidio de Seguro de Salud*, donde se registran los diferentes egresos por concepto de incapacidades, subsidios, etc.; en que incurre la CCSS; según derechos y beneficios que la Ley Constitutiva de la Caja y el Reglamento del Seguro de Salud le otorga a sus asegurados, el cual alcanza registros contables mensuales por la suma de **¢6.218.5** millones de colones del total de egresos mensuales del Seguro de Salud.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)**  
**SEGURO DE SALUD**  
**BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO**  
**Al 31 de Diciembre de 2015-2014**  
**(Expresados en millones de colones costarricenses)**

ACTIVOS	2015	%	2014	%	Variación	
					Absoluta	Porcentual
<b>Activo Corriente</b>						
Cajas y Bancos	45,196.38	1.99%	26,521.75	1.43%	18,674.63	70.41%
Inversiones	330,499.57	14.55%	243,708.93	13.11%	86,790.64	35.61%
Cuentas por Cobrar Netas	239,264.23	10.53%	301,831.46	16.24%	-62,567.22	-20.73%
Inventarios	80,874.75	3.56%	82,659.81	4.45%	-1,785.06	-2.16%
Productos Acumulados por Intereses	4,168.36	0.18%	1,415.26	0.08%	2,753.09	194.53%
Otros Activos Corrientes	576.49	0.03%	0.17	0.00%	576.32	-332933.16%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>700,579.79</b>	<b>30.84%</b>	<b>656,137.38</b>	<b>35.30%</b>	<b>44,442.41</b>	<b>6.77%</b>
<b>Activo No Corriente</b>						
Propiedad Planta y Equipo	526,253.70	23.17%	492,886.23	26.51%	33,367.47	6.77%
Deuda Estatal Cuota e Intereses	858,052.15	37.77%	628,890.11	33.83%	229,162.04	36.44%
Inversiones Largo Plazo	3,985.12	0.18%	4,105.10	0.22%	-119.98	-2.92%
Cuentas y Documentos por Cobrar LP	179,431.74	7.90%	73,715.37	3.97%	105,716.37	143.41%
Otros activos No Corrientes	3,220.73	0.14%	3,212.86	0.17%	7.87	0.24%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>1,570,943.44</b>	<b>69.16%</b>	<b>1,202,809.67</b>	<b>64.70%</b>	<b>368,133.77</b>	<b>30.61%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>2,271,523.23</b>	<b>100%</b>	<b>1,858,947.05</b>	<b>100%</b>	<b>412,576.18</b>	<b>22.19%</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
<b>Pasivo Corriente</b>						
Cuentas Por Pagar	128,330.18	34.34%	125,733.84	37.71%	2,596.34	2.06%
Depósitos Custodia, Garantía y Otros	22,519.23	6.03%	20,884.68	6.26%	1,634.55	7.83%
Deducciones por Pagar	7,152.14	1.91%	8,208.70	2.46%	-1,056.56	-12.87%
Otros Pasivos	19,202.67	5.14%	18,099.86	5.43%	1,102.81	6.09%
Gastos Acumulados (Provisiones)	147,562.17	39.49%	127,853.92	38.34%	19,708.25	15.41%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>324,766.39</b>	<b>86.91%</b>	<b>300,780.99</b>	<b>90.21%</b>	<b>23,985.40</b>	<b>7.97%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>						
Documentos por Pagar	38,755.36	10.37%	28,193.03	8.46%	10,562.33	37.46%
Provision para Contingencias Legales	10,155.00	2.72%	4,465.39	1.34%	5,689.60	-127.42%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>48,910.36</b>	<b>13.09%</b>	<b>32,658.43</b>	<b>9.79%</b>	<b>16,251.93</b>	<b>49.76%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>373,676.75</b>	<b>100%</b>	<b>333,439.41</b>	<b>100%</b>	<b>40,237.34</b>	<b>12.07%</b>
<b>Patrimonio</b>						
Superávit Donado	39,634.57	2.09%	31,310.38	2.05%	8,324.19	26.59%
Superávit por Reevaluación de Activos	227,662.25	12.00%	276,740.95	18.14%	-49,078.70	-17.73%
Excedentes Acumulados	1,178,025.21	62.07%	844,239.70	55.34%	333,785.51	39.54%
Excedente del Período	452,524.46	23.84%	373,216.61	24.47%	79,307.84	21.25%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>1,897,846.48</b>	<b>100%</b>	<b>1,525,507.64</b>	<b>100%</b>	<b>372,338.84</b>	<b>24.41%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>2,271,523.23</b>		<b>1,858,947.05</b>		<b>412,576.18</b>	<b>22.19%</b>

**ACTIVOS**

El total de activos que posee el Seguro de Salud asciende a **¢2.271.523,2 (2015)** y **¢1.858.947,0 (2014)** millones de colones respectivamente, de los cuales **¢700.579,8 (2015)** y **¢656.137,4 (2014)** millones de colones corresponden al grupo del Activo Corriente y **¢1.570.943,4 (2015)** y **¢1.202.809,7 (2014)** millones de colones al grupo de Activo No Corriente.



### **Activo Corriente**

Tal y como se observa en el Gráfico 3 las cuentas de mayor representación en el Activo Corriente son las Inversiones con un **14,5%** y **13,1%** para los años 2015 y 2014 respectivamente, constituidas principalmente por *Inversiones a la Vista* y al *Corto Plazo*, como un segundo rubro en importancia se ubican las *Cuentas por Cobrar Netas* compuestas por *Cuentas por Cobrar Instituciones Públicas y Privadas*, *Cuentas por Cobrar Instituciones* y *Cuentas por Cobrar Particulares*, entre otras, representando un **10.5% (2015)** y **16.2% (2014)** del total Activo Corriente.

Al comparar el Activo Corriente al 31 de Diciembre 2015 con su similar del 2014, observamos un crecimiento del **6.8%** como resultado principalmente de la variación que experimentan las *Inversiones* así como *Cajas y Bancos*.

El rubro Inversiones, constituye un **14,5%** del Activo Corriente y refleja un incremento absoluto de **¢86.790,6** millones de colones respecto a su similar del año 2014, producto de la adquisición de un período a otro de *Inversiones a la Vista* y a *Corto Plazo* por parte del Área de Tesorería y la Dirección de Inversiones los cuales se mantienen temporalmente como reserva con el fin de cubrir las obligaciones propias del régimen tales como el pago de las tres *Bisemanas Salariales 2016*, *Provisión Ley General de Control del Tabaco* y *Salario Escolar*, entre otros.

Cajas y Bancos, asciende para Diciembre 2015 en **¢45.196,4** millones de colones, con un crecimiento de **¢18.674,6** millones de colones, respecto a su similar del período anterior. Lo anterior producto principalmente de la gestión de las *Inversiones a la Vista* en coordinación del Banco de Costa Rica con el Área de Tesorería General.

El componente Cuentas por Cobrar presenta un decrecimiento por un monto de **-¢62.567.2** millones de colones, lo anterior producto principalmente de las siguientes situaciones:

- Los ajustes efectuados a través de los Asientos de Diario 1414120090405 y 1414120090406 de fecha 31/12/2014, a las cuentas *130-00-0 CUENTAS POR COBRAR A*

*PARTICULARES, 134-00-3 CUENTA POR COBRAR SERVICIOS MÉDICOS ARTÍCULO 36 LEY CONSTITUTIVA, 132-00-2 CUENTA POR COBRAR CUOTAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS,* con el propósito de ajustar contablemente las Cuentas por Cobrar de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "**Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE**", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe "**Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009**".

- De igual manera, para Enero 2015 producto del informe técnico indicado en el punto anterior, se realizó el traslado de las cuentas por cobrar del corto plazo al largo plazo por un monto de **¢118.940.65** millones de colones, donde es importante señalar que dicho traslado corresponde a aquellas cuentas por cobrar con una antigüedad de un año.
- Mediante Asientos de Diario 1414120090400 y 1414120090419 de fecha 31/12/2014 por la suma total de **¢48.524.91** millones de colones, se procede a registrar contablemente el monto de estimación de cuentas por cobrar de acuerdo la **Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en SEM e IVM**, misma que fue aprobada mediante Memorando N°22.144 de fecha 07 de Marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procede a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado "**Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social**".
- Para Octubre 2015 y a través del asiento de diario 14-15100009589 de fecha 31/10/2015 se procede al registro contable del traslado del saldo del principal del corto plazo al largo plazo por el concepto *Leyes Especiales* correspondiente a los períodos 2011-2012-2013 y 2014, lo anterior por la suma de **¢160.924.5** millones de colones. A su vez dentro del mismo asiento de diario se procede al registro contable del traslado del saldo del corto plazo al largo plazo por el concepto de *Intereses Leyes Especiales* correspondiente a los períodos 2011-2012-2013 y 2014, lo anterior por un monto de **¢13.228.1** millones de colones. Lo anterior con base a oficios DAE-1004-13 del 21/11/2013, DAE-1082-13 del 11/12/2013, DAE-132-14 del 14/2/2014, DAE-157-14 del 24/2/2015, DAE-936-14 del 30/10/2014, DAE-1047-14 del 4/12/2014, DAE-331-15 del 21/4/2015, emitidos por la Dirección Actuarial y Económica.
- Para Diciembre 2015 mediante Asiento de Diario 1415120090530 de fecha 31/12/2015 por la suma total de **¢16.044.3** millones de colones, se procede a registrar contablemente la actualización de la estimación para el año 2015 de las cuentas por cobrar de acuerdo la **Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en SEM**, misma que fue aprobada mediante Memorando N°22.144 de fecha 07 de Marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procedió a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado "**Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social**".

Finalmente tenemos el concepto Inventarios, que registra un monto de **¢80.874.7** millones de colones, constituyendo un **3.6%** del Activo Corriente, rubro que mantiene la continua adquisición de productos farmacéuticos para la prestación del servicio de atención a la población.

### **Activo No Corriente**

Al analizar el Activo No Corriente se evidencia un aumento del **30,6%**, donde destacan las variaciones que reflejan la *Deuda Estatal Cuota e Intereses, Cuentas y Documentos por Cobrar LP*, así como *Propiedad Planta y Equipo*.

El rubro *Deuda Estatal Cuota e Intereses* refleja un aumento de **¢229.162,0** millones de colones, principalmente por las siguientes situaciones:

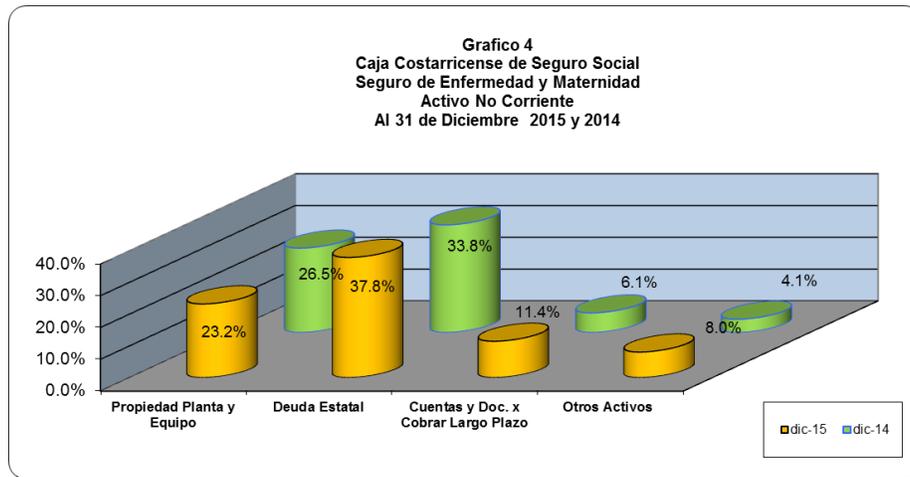
- Los registros contables efectuados al concepto *Costo del Programa Código de la Niñez y Adolescencia Ley 7739*, por el período comprendido de *Octubre a Diciembre 2014*, por la suma de **¢30.858.2** millones de colones, en atención a oficio *DAE-290-15 de fecha 09 de abril de 2015*, suscritos por la Licda. Carolina González Gaitán, Jefe a.i. Área Análisis Financiero, Dirección Actuarial y Económica.
- Para Octubre 2015 se procede a la habilitación en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Salud, la cuenta contable *265389 CxC Leyes Especiales Largo Plazo* y mediante el asiento de diario *14-15100009589* de fecha *31/10/2015* se efectúa el registro contable del traslado del saldo del corto plazo al largo plazo por este concepto correspondiente a los períodos *2011-2012-2013 y 2014*, lo anterior por un monto de **¢160.924.5** millones de colones. Así mismo a través de los asientos de diario *14-15100009589* y *14-15100009590* de fecha *31/10/2015* se procede al registro contable del traslado del saldo del corto plazo al largo plazo, así como ajustar el monto de los intereses por este concepto correspondientes a los períodos *2011-2012-2013 y 2014*, lo anterior por una suma total de **¢16.262.2** millones de colones. Lo anterior con base a oficios *DAE-1004-13 del 21/11/2013, DAE-1082-13 del 11/12/2013, DAE-132-14 del 14/2/2014, DAE-157-14 del 24/2/2015, DAE-936-14 del 30/10/2014, DAE-1047-14 del 4/12/2014, DAE-331-15 del 21/4/2015*, emitidos por la Dirección Actuarial y Económica.
- El registro mensual de la *Cuenta por Cobrar Ministerio de Hacienda del Traspaso Prog. M.S. 7374* y sus intereses, la cual se incrementa de un período a otro por la suma de **¢33.596.7** millones de colones.

Como un segundo rubro se tiene las *Cuentas y Documentos por Cobrar*, se incrementa en la suma de **¢105.716,4** millones de colones, producto principalmente de la habilitación en el Catálogo de Cuentas del Seguro de Salud de las cuentas contables *224000 Cuenta por Cobrar Trabajador Independiente / Asegurado Voluntario, 232005 Cuenta por Cobrar Cuotas CCSS Largo Plazo, 258000 Cuentas por Cobrar Intereses Asegurado Voluntario / Trabajador Independiente* así como *267006 Cuentas por Cobrar Intereses Sobre Cuotas CCSS LPL*, lo anterior correspondiendo a la implementación del "**Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE**", donde se procede a partir de Diciembre 2014 al registro contable de los intereses de las Cuotas Obrero Patronales. Así como en febrero 2015 al traslado del corto plazo al largo plazo de las deudas por concepto de cuotas obrero patronales.

El rubro de *Propiedad Planta y Equipo* presenta un aumento de **¢33.367,5** millones de colones; tal y como se visualiza en el gráfico No.4, con una representación del **23,2%**; producto del registro de la adquisición de un período a otro de mobiliario y equipo, terrenos, construcciones y remodelaciones, así como la contabilización de sus correspondientes revaluaciones.

Las Inversiones Largo Plazo reflejan una disminución de **¢119,9** millones de colones, producto principalmente del vencimiento de un período a otro de títulos a plazo correspondientes a la Red Oncológica.

Por último, tenemos Otros Activos No Corrientes donde se agrupan las Obras de Arte institucionales y su Revaluación, así como las Garantías de Cuotas y Aporte en Garantía y Otros, correspondiendo al registro de aquellas garantías rematadas a patronos por concepto de cuotas obrero patronales, así como aquellas garantías que la institución debe efectuar para la adquisición de algún bien y/o servicio. Para este período suman un monto de **¢3.220,7** millones de colones representando un **0,1%** del total del Activo No Corriente.



## PASIVO

Otro elemento de importancia para el análisis es el Pasivo, el cual muestra un crecimiento del **12,1%** al compararlo con su similar del año 2014.

El Pasivo Corriente refleja un aumento de **¢23.985.4** millones de colones (**7,9%**), misma que se visualiza específicamente en el concepto *Gastos Acumulados* los cuales representan el **39,3%** del total de pasivo corriente donde se refleja una variación de un período a otro por la suma de **¢19.708,2** millones de colones, esto debido al incremento en la estimación del porcentaje de la *Provisión Salario Escolar*, *Sueldo Planilla Ordinaria* y *Provisión Pago Prestaciones Legales*, de acuerdo a cálculos realizados por la Dirección Actuarial y Económica.

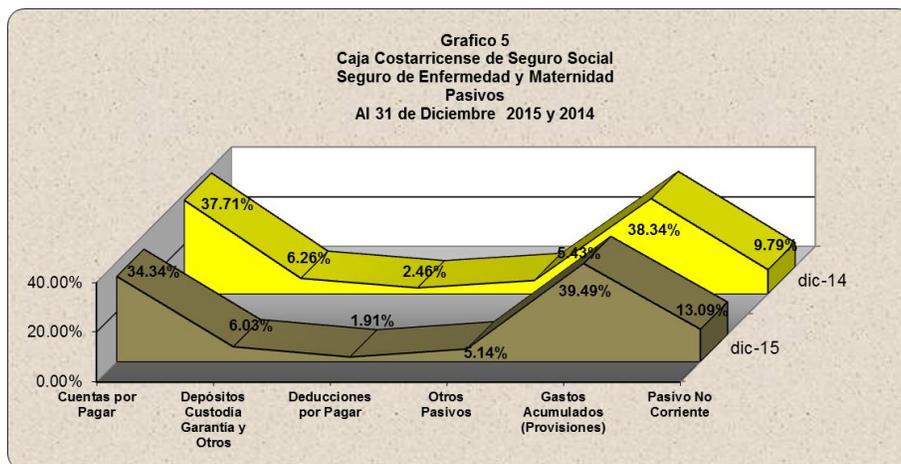
Las Cuentas por Pagar, ascienden a **¢128.330,2 (2015)** y **¢125.733,8 (2014)** millones de colones, representando el **34,3%** del total pasivo corriente, donde se agrupan aquellos conceptos de más relevancia tales como *Facturas por Pagar Proveedores Locales*, *Cuota Planilla Preelaborada* y los *Aportes y Deducciones Banco Popular, INA e IMAS*.

Continuando con el análisis tenemos *Otros Pasivos*, por la suma de **¢19.202.7** millones de colones, representando el **5,1%** del pasivo corriente y donde en el presente año se ajustaron los conceptos *Cuenta por pagar Patrono Fondo Capitalización Laboral*, *Cuenta por pagar Fondo Complementario de Pensiones y Recargos Ley P.T. N° 7983*, con el propósito de ajustar contablemente estas Cuentas por Pagar de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014

suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe "Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009". Así mismo, se efectúa el registro contable a las cuentas contables del Fondo de Capitalización Laboral y el Fondo Complementario de Pensiones, en atención al oficio SACO-1066-2014 de la Subárea Contabilidad Operativa el cual hace la presentación del requerimiento para dicho ajuste, lo anterior incluido igualmente en el documento "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE".

Las Deducciones por Pagar suman para este período **¢7.152,1** millones de colones, representando el **1,9%** del total pasivo corriente y experimentan un decrecimiento de **¢1.056,6** millones de colones, respecto a su similar del 2014, lo anterior correspondiendo principalmente a la cancelación en el presente período de los conceptos *Fondo de Retiro* y *Fondo de Ahorro y Préstamo*.

Al observar el gráfico No.5 se identifica que el rubro Depósitos Custodia, Garantía y Otros representa el **6,0%**, mismos que registran contablemente depósitos para la cancelación de diversas obligaciones con la Institución (préstamos hipotecarios, auxilios reembolsables) y otros como: pólizas de incendio y vida, honorarios profesionales, fiscalización y revisión de planos, garantía proveedores, varios, etc.



En complemento a lo anterior, el Pasivo No Corriente muestra un crecimiento del **49,8%**, variación que alcanza la suma de **¢16.251,9** millones de colones con respecto a Diciembre 2014, donde los *Documentos por Pagar* reflejan un aumento por la suma de **¢10.562,3** millones de colones, lo anterior debido principalmente a la contabilización del *Préstamo BCIE 2128*, para el Programa Renovación de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario, mismo que se encuentra en período de gracia y actualmente registra los correspondientes desembolsos. Así mismo la *Provisión para Contingencias Legales* muestra un incremento por la suma de **¢5.689,6** millones de colones, correspondiente a la actualización mensual del monto de acuerdo a cálculos realizados por la Dirección Actuarial.

## PATRIMONIO

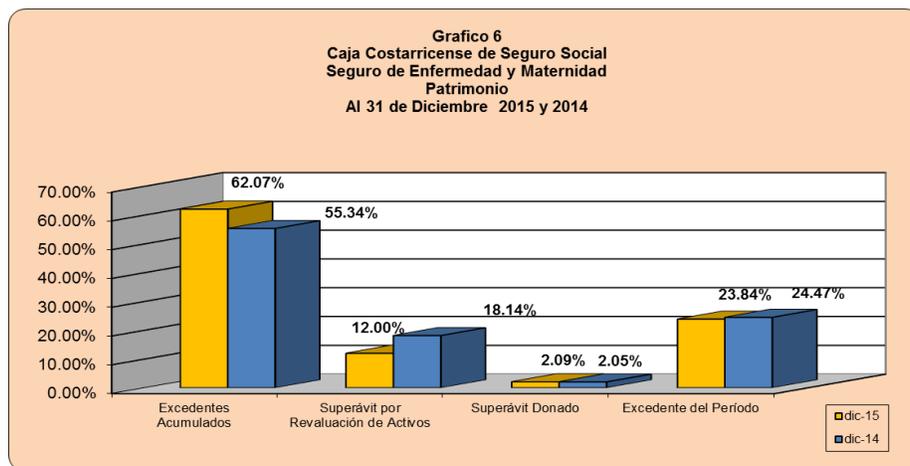
El Patrimonio del Seguro de Salud al 31 de Diciembre de 2015, asciende a la suma de **¢1,897.846,5** millones de colones, destacando que el componente de los *Excedentes Acumulados* es el de mayor representación de acuerdo al Gráfico N° 6 con un **62,1%**, mismo que experimenta un aumento de **¢333.785,5** millones de colones con respecto al año 2014, originado principalmente por los siguientes registros contables:

- Para Enero 2015 mediante Asiento de Diario 1415010009214, se procede al registro contable de la Liquidación de Ingresos y Gastos del período 2014, por la suma de **¢373.216,6** millones de colones. Así mismo se procede a efectuar ajuste a las cuentas por cobrar respecto a los registros realizados en Diciembre 2014, debitando esta cuenta por un monto de **¢77.773,5** millones de colones.
- Mediante Asiento de Diario 1415120090654 de fecha 31/12/2015 se debita esta cuenta por la suma de **¢10.164.1** millones de colones, registrando ajuste contable a las cuentas por cobrar conciliación efectuada a través de la herramienta denominada Saldos Contables, oficio ACF-0416-2015 / SACO-0703-2015.
- A través de los Asientos de Diario 1415120090573 y 1415120090575 de fecha 31/12/2015 se acredita esta cuenta por las sumas de **¢45.757.4** y **¢2.924.3** millones de colones, procediendo a registrar contablemente el proceso de **Revaluación de Edificios**.
- Mediante Asiento de Diario 1415120090574 de fecha 31/12/2015, se debita esta cuenta por la suma de **¢175.2** millones de colones, por concepto de registro del proceso de **Revaluación de Terrenos**.

El rubro de Excedente del Periodo, refleja un monto de **¢452.524,5** millones de colones, **(23,8%)**, el cual comparado con su similar de Diciembre 2014 aumenta en **¢79.307,8** millones de colones, situación que se origina por cuanto en Diciembre 2015 se presenta un incremento de los ingresos **(7,5%)** en comparación con el crecimiento de los gastos en un **4,6%**, a nivel institucional.

El restante **14,1%** del Patrimonio, está conformado por el Superavit Donado y Superavit por Revaluación de Activos.

Finalmente mediante asiento de diario 1415100009186 de fecha 31/10/2015 por la suma de **¢6.0** millones de colones, se procede a la corrección de la cuenta contable 601025 Patrimonio por Donación, ya que por error en la digitación del asiento de diario 1400000039108 de fecha 31/3/2004 se acreditó esta cuenta siendo lo correcto la cuenta contable 145028 M.T. Productos Químicos de Laboratorio, con lo anterior se brinda atención al Informe de Auditoría ASF-314-2014 denominado "Informe sobre el análisis integral de los Estados Financieros del Seguro de Salud período 2012-2013".



### ANALISIS RAZONES FINANCIERAS

Seguidamente se presenta un análisis de las principales razones financieras aplicables a la naturaleza del régimen, las mismas son relaciones que se establecen entre las cifras de los Estados Financieros, para facilitar su análisis e interpretación. A través de ellas, se pueden detectar las tendencias, las variaciones estacionales, los cambios cíclicos y las variaciones que puedan presentar las cifras de los Estados Financieros.

## **RAZONES DE LIQUIDEZ**

### **Capital de Trabajo = Activo Corriente menos Pasivo Corriente (AC-PC)**

El Capital de Trabajo para el periodo finalizado al 31 de Diciembre de 2015, corresponde a **¢375.813,4** millones de colones, al compararlo con su similar de Diciembre 2014 creció en **¢20.457,0** millones de colones, lo anterior producto de un mayor crecimiento que experimenta el Activo Corriente en ¢44.442,4 millones de colones, comparado con el Pasivo Corriente el cual también aumentó pero en una menor proporción, ( ¢23.985,4 millones de colones).

### **Razón Circulante = Activo Corriente entre Pasivo Corriente (AC÷ PC)**

Para este mes, el Seguro de Salud presenta una capacidad de pago de **¢2,2** colones por cada colón que se debe del Pasivo a Corto Plazo, obteniendo menor liquidez respecto a Diciembre 2014 en **¢-0,02** originado principalmente por un mayor crecimiento porcentual del Pasivo Corriente (7.9%) en comparación con el incremento que experimenta el Activo Corriente (6.8%).

### **Prueba del Ácido = Activo Corriente menos Inventario entre Pasivo Corriente (AC - Inv) ÷ PC**

Por cada colón que se debe a corto plazo se tiene la suma de **¢1,9** colones, para cubrir dicho compromiso de pago.

En resumen las razones de liquidez muestran un crecimiento al comprarlas con las tendencias expuestas en Diciembre 2014, esto como resultado de un mayor crecimiento en el activo corriente al confrontarlo con el aumento del pasivo corriente, lo anterior se fundamenta en lo siguiente:

- Se refleja en el activo corriente un incremento producto principalmente de la adquisición de un período a otro de *Inversiones a la Vista y a Corto Plazo* por parte del Área de Tesorería y la Dirección de Inversiones los cuales se mantienen temporalmente como reserva con el fin de cubrir las obligaciones propias del régimen tales como el pago de las tres *Bisemanas Salariales 2016, Provisión Ley General de Control del Tabaco y Salario Escolar*, entre otros.
- A nivel del pasivo corriente se obtuvo un crecimiento en el concepto *Gastos Acumulados* los cuales representan el **39.3%** del total de pasivo corriente donde se refleja una variación de un período a otro por la suma de **¢19.708,2** millones de colones, esto debido al incremento en la estimación del porcentaje de la *Provisión Salario Escolar, Sueldo Planilla Ordinaria y Provisión Pago Prestaciones Legales*, de acuerdo a cálculos realizados por la Dirección Actuarial y Económica.

## **RAZONES DE APALANCAMIENTO**

### **Razón de la Deuda = Pasivo Total entre Activo Total (PT ÷ AT)**

Para Diciembre 2015 , se refleja que un **16,4%**, del Activo Total ha sido financiado mediante pasivos, porcentaje que es menor en **-1.5%** al período finalizado en Diciembre 2014, variación que tiene su origen en el crecimiento porcentual del Pasivo Total en un **12,1%**, comparado con el aumento del Activo Total el cual fue de un **22,2%**.

#### **Razón de Endeudamiento = *Pasivo Total entre Capital Total (PT ÷ CT)***

Al 31 de Diciembre de 2015 el total de patrimonio de la Institución ha sido financiado en un **19,7%**, mediante pasivos, índice que muestra una variación inferior de un **-2,2%** con relación a la presentada en Diciembre 2014, dicho decrecimiento de endeudamiento obedece a que mientras el Capital Total aumentó un **24.4%** alcanzando la suma de **¢372.338,8** millones de colones, por su parte el Pasivo Total se incrementó respecto a su similar de Diciembre 2014 en la suma de **¢40.237,3** millones, equivalente a un **12,1%**.

Este indicador financiero muestra una disminución en la deuda, esto correspondiendo principalmente al aumento porcentual que muestra el Capital Total (**24.4%**), el cual es mayor al incremento que representa el Pasivo Total (**12.1%**).

#### **RAZONES DE RENTABILIDAD**

##### **Margén Neto de Utilidad = *Utilidad Neta entre Ventas Netas (UN ÷ VN)***

Para el presente período, se tiene un rendimiento neto de **19,8%**, lo cual significa que de cada colón que se genera mediante la recaudación de Cuotas, Ingresos por Servicios, entre otros, se tiene una ganancia de **0,20** céntimos, índice que es superior al mostrado en Diciembre 2014 el cual fue de **17,6%**, lo anterior tiene su origen en el incremento de los ingresos en un **7,5%**, así como el aumento de los gastos en un **4,6%**, resultado de la comparación del total de los ingresos y gastos, presentados en Diciembre 2015 con relación con su similar del 2014.

##### **Rendimiento sobre Inversión = *Utilidad Neta entre Activo Total (UN ÷ AT)***

Para este mes, se obtiene un rendimiento del **19,9%**, que en términos nominales, significa que por cada colón que se tiene invertido en activos, se genera una ganancia de **¢0,20** céntimos, rendimiento superior al mostrado en Diciembre 2014, lo anterior producto del crecimiento que presenta la Utilidad Neta de **¢79.307,8** millones de colones, lo cual es menor a la situación que refleja el rubro de Activo Total, mismo que aumento en **¢412.576,2** millones de colones.

##### **Rendimiento sobre Capital = *Utilidad Neta entre Capital Total (UN ÷ CT)***

El índice de Rentabilidad sobre Capital para este mes es de **23,8%**, lo cual significa que por cada colón que se tiene de Capital, se genera una ganancia de **¢0,24** céntimos, porcentaje que es inferior al presentado en Diciembre 2014, el cual fue de **24,5%**, lo anterior debido a que mientras la Utilidad Neta aumentó la suma de **¢79.307,8** millones de colones, el Capital Total presenta un aumento que asciende a **¢372.338,8** millones, el porcentaje del aumento del Capital Total es mayor al porcentaje del crecimiento de la Utilidad.

#### **RAZONES DE ACTIVIDAD**

##### **Rotación Activo Fijo (PPE) = *Ventas Netas Totales entre Activo Fijo, PPE (VN ÷ AF)***

Aún cuando los activos fijos no están en el negocio para ser vendidos, sino para producir los bienes y servicios que luego generarán los ingresos, este indicador nos mide la relación que existe entre el monto de los ingresos y el monto de la inversión en activos fijos.

Para Diciembre 2015 se muestra una rotación de **4,3** veces de la Propiedad Planta y Equipo con respecto a los ingresos, rotación que es normal según la naturaleza del Régimen.

**Rotación del Activo Total = *Ventas Netas Totales entre Activo Total (VN ÷ AT)***

Al igual que el anterior, este indicador nos mide la relación que existe entre el monto de los ingresos y el monto de la inversión total.

Para este mes, se obtiene una variación de **1,0** veces del Activo Total con respecto a los ingresos, comportamiento similar al mostrado en el período finalizado en Diciembre 2014.

Las razones de actividad muestran una escasa rotación de inventario, en este caso del Activo Total en relación con las Ventas, situación normal dado que la naturaleza del régimen es la prestación de servicios de salud a toda la población, independientemente de la población afectada.